PERÚ | Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

OBSERVATORIO
NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Guía

para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

PERÚ | Ministerio del Interior

PERÚ | Ministerio del Interior

Ministro del Interior
César Augusto Gentille Vargas

Viceministro de Seguridad Pública
Julio Corcuera Portugal

Jefe de Gabinete de Asesores
Víctor Raúl Rucoba Tello

Directora General de Información para la Seguridad
Claudett Katerina Delgado Llanos

Director de Gestión del Conocimiento para la Seguridad
Noam Dante Valentín López Villanes

Equipo de trabajo
Abigaíl Alma Otero León
Adriana Thalía Gonzales del Carpio
Gladys Elizabeth Escalante Paulino
Jorge Fernando Abanto Vigo
Luis Martín Oviedo Maraví
Manuel Antonio Moreno Sucre
Rafael Alejandro Arias Valverde
Rosario del Pilar Pérez Villacorta
Sebastián García Acosta
Stefany Gamarra Chipa

Diseño, ilustración y diagramación
Sandra Lucero Valencia Alvarado

Corrección de estilo
Oscar Carrasco Molina

Editado por:
Ministerio del Interior
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC
Plaza 30 de agosto s/n Urb. Corpac
San Isidro, Lima, Perú

1a. edición digital, octubre 2020

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-07164.
ISBN: 978-9972-2785-3-2

Citar así:
Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. (2020). *Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana*. Lima: Ministerio del Interior.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercia-SinObraDerivada 4.0 Internacional



ÍNDICE

Presentación 11
Prólogo 13
Introducción 15

Capítulo 1
OBSERVATORIOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA 16
1.1 ¿Qué es un observatorio? 18
1.2 Funciones del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 20
1.3 Funciones del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana 23
1.4 Funciones del Centro Provincial de Información en Seguridad 24
1.5 Funciones del Centro Distrital de Información en Seguridad 25

Capítulo 2
EL MODELO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD 28
2.1 El modelo de gestión de la información y el conocimiento 30
2.2 El modelo de gestión de la información y el conocimiento en los Gobiernos regionales 32
2.3 El flujo de gestión de la información y el conocimiento 35

Capítulo 3
FUENTES DE INFORMACIÓN E INDICADORES EN SEGURIDAD CIUDADANA 38
3.1 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 40
3.2 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) 45
3.3 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 46
3.4 Instituto Nacional Penitenciario (INPE) 47
3.5 Policía Nacional del Perú (PNP) 48
3.6 Ministerio Público 49
3.7 Serenazgo 50
3.8 Ministerio del Interior 51
3.9 Municipalidades provinciales y distritales 53

Capítulo 4
MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN 54
4.1 Metodología de investigación 56
4.2 Herramientas requeridas para el análisis de datos de investigación 91

Capítulo 5
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN 92
5.1 Sitio web 94
5.2 Publicaciones impresas 99
5.3 Publicaciones digitales 100
5.4 Eventos 101

Capítulo 6
IDENTIDAD GRÁFICA PARA LOS OBSERVATORIOS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA **104**
6.1 Logotipo de los observatorios regionales de seguridad ciudadana 106
6.2 Plantilla para presentaciones de PowerPoint 113
6.3 Plantilla para publicaciones 117
6.4 Gráficas para página web 119

Capítulo 7
PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO **126**
7.1 Coordinador o coordinadora 129
7.2 Analista cuantitativo 130
7.3 Especialista legal 131
7.4 Analista cualitativo 132
7.5 Diseñador gráfico o diseñadora gráfica 133
7.6 Desarrollador o desarrolladora web 134
7.7 Comunicador o comunicadora para el desarrollo 135

Capítulo 8
PROYECTOS PRIORIZADOS 2020-2023 ..... **138**
8.1 Desarrollar una encuesta regional y local de seguridad ciudadana 140
8.2 Promover una investigación temática sobre un fenómeno criminal priorizado 141
8.3 Promover el uso de la tabla maestra de factores de riesgo a nivel distrital 142
8.4 Promover el uso de la tabla maestra de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo 142

9 ANEXOS 143
Anexo 1
Listado de los logos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana en formato horizontal 144
Anexo 2
Listado de los logos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana en formato vertical 145
Anexo 3
Listado de factores de riesgo 146
Anexo 4
Listado de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo 151
Anexo 5
Reglamento del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad (COTECO) 153

10 BIBLIOGRAFÍA 160

ÍNDICE

Diagrama 1 El ciclo de las políticas basadas en la investigación 19
Diagrama 2 El ONSC en el análisis de la información en seguridad 22
Diagrama 3 Ciclo de la información enfocada en el equipo de trabajo 136

Tabla 1 Funciones del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana 24
Tabla 2 Funciones del Centro Provincial de Información de Seguridad 25
Tabla 3 Funciones del Centro Distrital de Información en Seguridad 26
Tabla 4 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el INEI 41
Tabla 5 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MIMPV 45
Tabla 6 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MEF 46
Tabla 7 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el INPE 47
Tabla 8 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece la PNP 48
Tabla 9 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MP 49
Tabla 10 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrecen los servicios de Serenazgo 50
Tabla 11 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MININTER 51
Tabla 12 Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrecen las Municipalidades provinciales y distritales 53
Tabla 13 Ejemplo de tablas de frecuencia en variables nominales: respuesta única 60
Tabla 14 Ejemplo de tablas de frecuencia en variables nominales: respuesta única 77
Tabla 15 Ejemplo de ficha de observación 79
Tabla 16 Herramientas de recojo de información 85
Tabla 17 Pregunta: «En los últimos 12 meses, ... a ..., ¿ha sido usted víctima de...» 86
Tabla 18 Especificaciones de la plantilla WordPress para los sitios web de los observatorios regionales de seguridad ciudadana 94
Tabla 19 Especificaciones de web personalizada para los sitios web de los observatorios regionales de seguridad ciudadana 95
Tabla 20 Ejemplos y recomendaciones de naming 97
Tabla 21 Formatos para publicaciones impresas 99
Tabla 22 Formatos para publicaciones digitales 100

Gráfico 1 Modelo de gestión de la información y del conocimiento para la seguridad ciudadana 31
Gráfico 2 Productos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana 32
Gráfico 3 Flujo de información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 35
Gráfico 4 Flujo de información entre el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, los observatorios regionales y los centros provinciales y distritales en seguridad ciudadana 36
Gráfico 5 Secuencia del proceso de investigación 56
Gráfico 6 Niveles de alcance de la metodología cuantitativa 58
Gráfico 7 Ejemplo de gráfico de barras en variables nominales 61
Gráfico 8 Ejemplo de gráfico de sectores en variables nominales 61
Gráfico 9 Ejemplo de diagrama de cajas 62
Gráfico 10 Ejemplo de gráfico de series de tiempo 63
Gráfico 11 Ejemplo de mapa corocromático 66

Gráfico 12 Ejemplo de mapa coroplético 67
Gráfico 13 Ejemplo de mapa de calor 68
Gráfico 14 Ejemplo de mapa base 69
Gráfico 15 Secuencia del proceso de investigación 72
Gráfico 16 Criterios de la justificación en un planteamiento cualitativo 73
Gráfico 17 Características de Atlas.ti 80
Gráfico 18 Secuencia del proceso de investigación 82
Gráfico 19 Datos fundamentales para diseñar una intervención 88
Gráfico 20 Flujo de las etapas de investigación 90
Gráfico 21 Estrategia para la realización de eventos 102
Gráfico 22 Composición y estructura del logotipo 107
Gráfico 23 Logotipo horizontal para cada región 108
Gráfico 24 Tipografía para usar dentro de la caja de texto 108
Gráfico 25 Códigos de colores del logotipo 109
Gráfico 26 Variación de logotipo vertical con caja de texto para cada región 110
Gráfico 27 Ejemplo del área de protección del logotipo horizontal 110
Gráfico 28 Ejemplo de área de protección del logotipo vertical 111
Gráfico 29 Ejemplo de logotipo sobre fondos o imágenes 111
Gráfico 30 Usos incorrectos del logotipo 112
Gráfico 31 Ejemplo de carátula para presentación de PowerPoint 113
Gráfico 32 Ejemplo de diapositivas interiores para presentación de PowerPoint 114
Gráfico 33 Ejemplo de diapositiva final para presentación de PowerPoint 115
Gráfico 34 Tipografía en presentaciones de PowerPoint 116
Gráfico 35 Ejemplo de portada para publicaciones 117
Gráfico 36 Ejemplo de páginas interiores para publicaciones 118
Gráfico 37 Ejemplo de página web 119
Gráfico 38 Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional 120
Gráfico 39 Ejemplo de logotipo en página web 120
Gráfico 40 Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional 121
Gráfico 41 Ejemplo de íconos para página web 121
Gráfico 42 Ejemplo de cajas principales para página web 122
Gráfico 43 Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional 123
Gráfico 44 Ejemplo de fondo para página web 124
Gráfico 45 Tipografía para página web 125
Gráfico 46 Competencias profesionales del coordinador o coordinadora 129
Gráfico 47 Competencias profesionales de la o del analista cuantitativo 130
Gráfico 48 Competencias profesionales de la o del especialista legal 131
Gráfico 49 Competencias profesionales de la o del analista cualitativo 132
Gráfico 50 Competencias profesionales de la diseñadora o del diseñador gráfico 133
Gráfico 51 Competencias profesionales de la desarrolladora o del desarrollador web 134
Gráfico 52 Competencias profesionales de la comunicadora o del comunicador para el desarrollo 135

Presentación

Guía para la implementación
de observatorios regionales
de seguridad ciudadana

2020



El Ministerio del Interior tiene la responsabilidad de resguardar y velar por la seguridad en todo el territorio del Perú, y en nuestra institución nos hallamos plenamente abocados a este propósito. El Sector Interior lidera esta tarea gracias a los esfuerzos de la Policía Nacional del Perú; sin embargo, no se encuentra solo en esta misión, pues contribuyen al mismo objetivo el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la labor constante del Ministerio Público, las acciones de prevención de la sociedad civil organizada, así como muchas otras instituciones y actores vinculados a la lucha contra la criminalidad.

La sostenibilidad de la seguridad ciudadana solo puede llevarse a cabo mediante el trabajo coordinado y comprometido entre las entidades que la gestionan. Esto implica diseñar programas, estrategias y demás actividades sobre la base de evidencia consistente, recogida a través de metodologías probadas y analizadas de manera responsable. Por este motivo, la labor que realiza el Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana (COTECO-SINAISEC) es crucial para asegurar la calidad de la información estadística en materia de seguridad ciudadana.

El COTECO-SINAISEC es un espacio interinstitucional de coordinación presidido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); lo dirige su Secretaría Técnica, que se halla a cargo de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior. Este espacio contará con información veraz sobre seguridad ciudadana, la cual será compartida entre sus miembros, representantes de los tres niveles de gobierno, las entidades del Sistema de Administración de Justicia y otras instituciones vinculadas con la prevención de la criminalidad.

Descentralizar la información sobre seguridad es fundamental para potenciar las políticas públicas. Por este motivo, los Gobiernos subnacionales son llamados a formar parte de las esferas donde se genera y se socializa la información estadística relevante sobre seguridad ciudadana. Es importante romper con la estructura centralizada de generación de conocimiento que existe en la actualidad; por esta razón, se espera la activa participación de los Gobiernos subnacionales, a fin de que garanticen la adecuada toma de decisiones, no solo a partir de la evidencia proporcionada por el Gobierno Nacional o el INEI, sino también de la información que ellos mismos producirán a través de los observatorios regionales de seguridad ciudadana o por medio de los centros de información en seguridad ciudadana de los Gobiernos locales.

Los observatorios regionales de seguridad ciudadana se constituirán en los bastiones de la gestión del conocimiento a nivel subnacional. Sus funciones serán identificar los fenómenos criminales que aquejan a las provincias y distritos de su región, planificar e implementar el trabajo de campo que recabe los datos necesarios, analizar la información recogida y llegar a conclusiones sobre esta. Desde los mismos observatorios regionales, con el apoyo de los Gobiernos locales y sus centros de información en seguridad ciudadana, se contará con objetivos definidos y con la capacidad necesaria para gestionar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana dentro de su ámbito de intervención. El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC) estará siempre dispuesto a brindarles el apoyo técnico requerido.

El vínculo generado por el trabajo permanente y coordinado entre los observatorios regionales de seguridad ciudadana, el ONSC y los miembros del COTECO-SINAISEC llevará a perfeccionar constantemente el conocimiento disponible sobre seguridad ciudadana; esto en favor de brindar información cada vez más exacta a los gestores de políticas y a la ciudadanía en su conjunto, con la finalidad de que se puedan tomar las mejores decisiones en cada uno de los ámbitos en los que les corresponde desenvolverse.

César Augusto Gentille Vargas
Ministro del Interior

Prólogo



Guía para la implementación
de observatorios regionales
de seguridad ciudadana

2020

Los observatorios son espacios de investigación donde confluyen los esfuerzos de diversos actores con la finalidad de difundir y generar conocimiento en torno a un tema específico. En el caso del sector público, los observatorios buscan abordar problemas públicos; para ello, generan con entidades del Estado alianzas en las que participan sectores del Poder Ejecutivo, los Gobiernos subnacionales y otras instituciones interesadas en socializar información, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De la misma manera, el sector privado y los organismos internacionales contribuyen a esta labor mediante la cooperación financiera, donaciones, información de interés, o cualquier otra forma de apoyo que surja de la coordinación con el sector que lo necesite.

Respecto de la seguridad ciudadana, recae en el Sector Interior la responsabilidad de estudiar detalladamente los factores que inciden en aquella; el propósito es diseñar políticas, planes, estrategias o actividades que hagan frente a las problemáticas vinculadas con la criminalidad y la victimización de las personas. Por este motivo, el ONSC y los observatorios regionales de seguridad ciudadana tienen la tarea de recabar información y analizarla de acuerdo con las necesidades que sus ámbitos territoriales requieran.

La información que gestionan los observatorios regionales debe responder a dos visiones: los fenómenos criminales priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los identificados en los planes subnacionales. Lo segundo implica conocer la situación de las regiones, provincias y distritos en lo concerniente a las actividades delictivas que afectan al bienestar de la ciudadanía en sus respectivas jurisdicciones. En este sentido, es responsabilidad de cada observatorio regional dirigir estudios —mediante el trabajo de campo y el análisis de la información recogida— a fin de desarrollar políticas que contrarresten la victimización en las provincias y distritos de cada región.

La coordinación entre los Gobiernos locales y regionales debe constituirse en el principal eslabón en la generación de conocimiento para la lucha contra la delincuencia. Por este motivo, los centros de información en seguridad de los Gobiernos locales tendrán como función convertirse en los brazos operativos de los observatorios regionales. De la misma manera, corresponderá a los observatorios regionales capacitar, brindar apoyo técnico y responder los requerimientos de información que efectúen los Gobiernos locales. Todo esto tiene como finalidad que se diseñen planes de acción locales efectivos, basados en evidencia, que tengan metas objetivas y monitoreables.

Los Gobiernos subnacionales deben enfocar sus esfuerzos en caracterizar la criminalidad dentro de sus espacios de acción. Por tal motivo, la presente guía propone priorizar tres acciones en los ámbitos local y regional.

a. Realizar encuestas a nivel regional y local. El ONSC cuenta con esta herramienta y promueve su uso en todas las localidades del país.
b. Efectuar investigaciones académicas sobre las economías ilegales que pueden surgir en cada zona.
c. Utilizar los listados de factores de riesgo y ocurrencias e intervenciones del Serenazgo definidas por el Sector Interior y publicadas a través de la RM N° 2056-2019-IN, que aprueba los lineamientos para la elaboración, implementación y evaluación de planes de acción de seguridad ciudadana, regionales y locales.

La ejecución de las actividades priorizadas —aunada con la coordinación permanente entre los centros de información de los Gobiernos locales, los observatorios regionales y el ONSC— permitirá obtener información veraz, actualizada y de fácil acceso para los gestores de la seguridad ciudadana que la necesiten. De esta manera, se contará en los tres niveles de gobierno con insumos necesarios para planificar y desarrollar herramientas en favor de la sostenibilidad de la seguridad ciudadana en todo el país.

Introducción

Guía para la implementación
de observatorios regionales
de seguridad ciudadana

2020



La Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana contiene un conjunto de recomendaciones que los Gobiernos regionales pueden tomar en cuenta para innovar en sus acciones contra la inseguridad ciudadana, la violencia intrafamiliar y los fenómenos criminales en general. Por esta razón, el modelo de gestión de la información en seguridad a nivel nacional que desarrollamos en esta guía tiene por objetivo que los Gobiernos regionales sean piezas fundamentales en el ámbito subnacional para tomar decisiones basadas no solo en la evidencia, sino también en la investigación.

Existen limitaciones estructurales para identificar las causas y modalidades de los fenómenos criminales que aquejan a los ciudadanos. Este problema se ha traducido en acciones poco eficaces y la consecuente persistencia de los hechos delictivos. Con la publicación de esta guía se busca generar capacidades para el registro, análisis y comunicación de la información y del conocimiento sobre la seguridad ciudadana en los Gobiernos regionales.

El primer capítulo describe los principales conceptos y definiciones que sostienen a la institución denominada *observatorio*. Además, enmarca las principales funciones por jurisdicciones geográficas; se tiene, así, a nivel nacional, al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC); a nivel regional, a los observatorios regionales de seguridad ciudadana (ORSC); y, en cuanto al nivel local, describe las unidades productoras de información, es decir, los centros provinciales y distritales de información en seguridad.

En el segundo capítulo se presenta el modelo de gestión de la información y del conocimiento que articulará los esfuerzos de los actores que conformamos el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana (SINAISEC) en los diferentes niveles de gobierno. Es importante destacar que en este capítulo se exponen los principales productos que desarrollarán los ORSC para asegurar la calidad en el proceso de gestión de la información.

En el tercer capítulo se muestran las principales fuentes de información en seguridad. Se destaca la promoción de bases de datos disponibles en Internet pertenecientes a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Sistema de Administración de Justicia. A continuación, en el cuarto capítulo, se exponen de forma didáctica las principales herramientas de análisis cualitativo, cuantitativo y mixto para el estudio de los fenómenos criminales y otras manifestaciones de incivilidad y violencia.

En los capítulos quinto, sexto y sétimo se desarrollan los principales requerimientos logísticos para la conformación de un observatorio regional de seguridad ciudadana. Se dedica especial atención a la estrategia de publicación y difusión de los productos generados por el ORSC, así como la identidad gráfica para el desarrollo de un portal web institucional. Además, se presentan, a modo de recomendación, los perfiles profesionales necesarios para la constitución de un ORSC, detallando los conocimientos y las competencias requeridas, así como las carreras afines.

Finalmente, el capítulo octavo trata acerca de los principales proyectos que los ORSC deberán implementar desde su formación, incluyendo el desarrollo de la Encuesta Regional y Local de Seguridad Ciudadana, la promoción y supervisión del registro de información provincial y distrital, así como la priorización de estudios según la Agenda de Investigación en Seguridad que se encuentra publicada en la web del ONSC[1].

La Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana ha sido elaborada por la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, la cual pertenece a la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior.

[1] Ver más en observatorio.mininter.gob.pe y, en el caso de comentarios o críticas que permitan la retroalimentación y mejora de esta guía, por favor hacerlas llegar al correo observatorio@mininter.gob.pe, o al teléfono 01 418-4030, anexo 4802.

Capítulo 1

OBSERVATORIOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA

Qué son y por qué son
útiles en el Estado

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



1.1 ¿Qué es un observatorio?

Los observatorios son entidades dedicadas a recopilar información —cuantitativa y cualitativa— orientada a incrementar, a través de políticas efectivas, la calidad de la respuesta del Estado ante los problemas públicos (OEA, 2015; OPS, 2009). La labor de los observatorios es continua, sistémica, e integrada; implica, asimismo, el uso de la información de manera que esta pueda ser revisada y comprendida por la ciudadanía, las instituciones vinculadas con la generación de políticas (OEA, 2015), la opinión pública, las organizaciones internacionales y cualquier otro actor interesado en conocer sobre el tema específico que aborda cada observatorio.

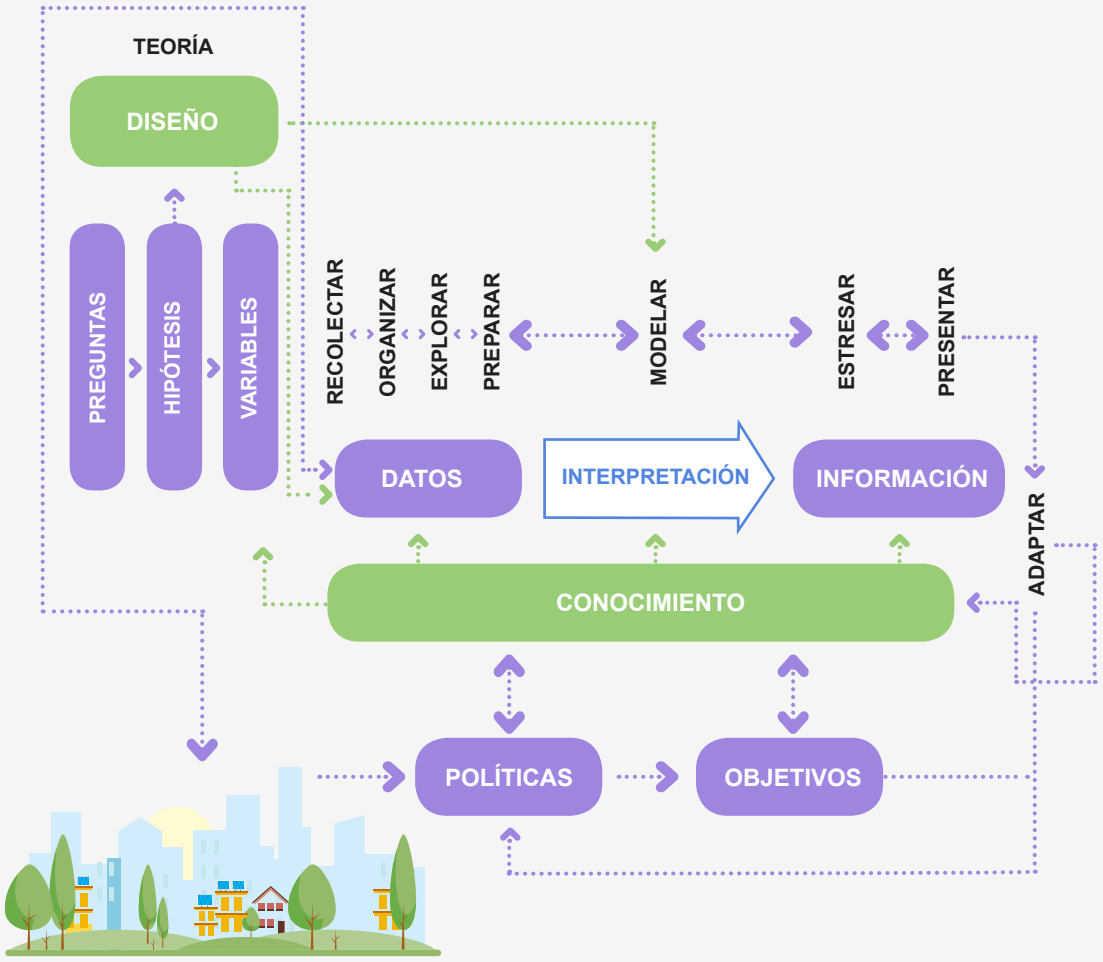
Dado que el público al que se dirigen los observatorios es diverso, los productos que estos difunden lo son también. De acuerdo con los temas que se investigan, los observatorios pueden ofrecer herramientas visuales —como mapas con diferentes metodologías de visualización (Kurian, 2016)—, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico (BID, 2009), herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativa, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

Gracias al uso conjunto de estos productos, los observatorios son capaces de identificar áreas del territorio y problemas que merecen una atención focalizada. Esto sirve tanto para la prevención como para el control de los fenómenos identificados. Asimismo, el monitoreo continuo permite reconocer el éxito de las medidas adoptadas, en favor de que sean mantenidas y potenciadas (OEA, 2015).

Para cumplir su propósito, los observatorios requieren contar continuamente con información (Michaels, 2006). Debido a que no corresponde a un observatorio generar toda la información que difunde y analiza —porque duplicar la que ya existe es ineficiente— se necesita que los observatorios coordinen con otras instituciones, tanto con el Estado como con organismos internacionales y la sociedad civil. Como resultado de esta visión integral, los observatorios aseguran la periodicidad de la información que reciben.

Diagrama 1

El ciclo de las políticas basadas en la investigación



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Por otro lado, el enfoque sistémico de los observatorios responde a que la información recabada por estos se encuentra interrelacionada y vinculada al tema que es de su interés. Los datos que analiza un observatorio giran en torno a un tema específico y deben ayudar a entender el objeto de estudio y lo que se necesita conocer sobre él (Alabés, 2007).

Los observatorios pueden estudiar diferentes temas, y suelen promoverse desde los sectores gubernamentales de cada país; el propósito es mejorar sus intervenciones, y para esto deberán tomar en cuenta toda la información disponible, de modo que sean capaces de identificar la carencia de datos sobre los problemas públicos que se busca combatir.

En este sentido, los observatorios sirven como instrumentos de gestión pública para generar información, así como para el posterior conocimiento sobre el mismo Estado y la sociedad; permiten, igualmente, la introspección territorial y descentralizada de la gestión pública. Se facilita, así, que las propias instituciones evalúen su accionar y que la ciudadanía responda a las medidas adoptadas que inciden en ella.

1.2 Funciones del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Según el artículo 56 del Reglamento de la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el ONSC está a cargo de la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) del Ministerio del Interior (MININTER).

En este sentido, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del MININTER[2] (ROF-MININTER[2]), la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad (DGC) —que forma parte de la DGIS— es la responsable de gestionar el ONSC; esto implica el tratamiento de la información que difunde y su actualización. Por tanto, la DGC se encarga de recopilar, procesar, sistematizar, y analizar información confiable sobre seguridad ciudadana, con el objetivo de que la información expuesta por el ONSC sirva de insumo para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana.

[2] Ver más en https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/115032-rof-mininter

A fin de cumplir su función, el ONSC debe coordinar con diversas entidades pertenecientes al SINASEC. Es importante que los resultados de las investigaciones y la información recabada por el ONSC estén actualizados y se encuentren disponibles para que los decisores de políticas y los gestores de seguridad ciudadana puedan utilizar los datos de la mejor manera en su labor diaria.

La Policía Nacional del Perú (PNP) es una de las fuentes más importantes para el ONSC, pues brinda información actualizada sobre denuncias de delitos y faltas, personal policial, personas detenidas o desaparecidas, medidas de protección, operativos, etc. Estos datos constituyen una fuente directa y sirven de insumo para el análisis de los fenómenos delictivos. Así, es posible estudiar los puntos de calor basados en la georreferenciación de denuncias, las modalidades delictivas, el desplazamiento de la criminalidad, entre otros tópicos estrechamente vinculados con la seguridad ciudadana.

A su vez, existe información relevante alojada en repositorios externos al Sector Interior. Entre ellos, podemos mencionar la constante coordinación entre el ONSC y el INEI. Este último recoge información a través de encuestas con niveles de inferencia nacional, de región natural, departamental, y de algunas ciudades. En ciertos casos, las encuestas recolectan variables relacionadas con la seguridad ciudadana, como la percepción de inseguridad, la victimización, la confianza en las instituciones, entre otros indicadores de interés que nos permiten conocer lo que ha vivido, siente, percibe y planifica la ciudadanía respecto de la criminalidad (ver capítulo 3).

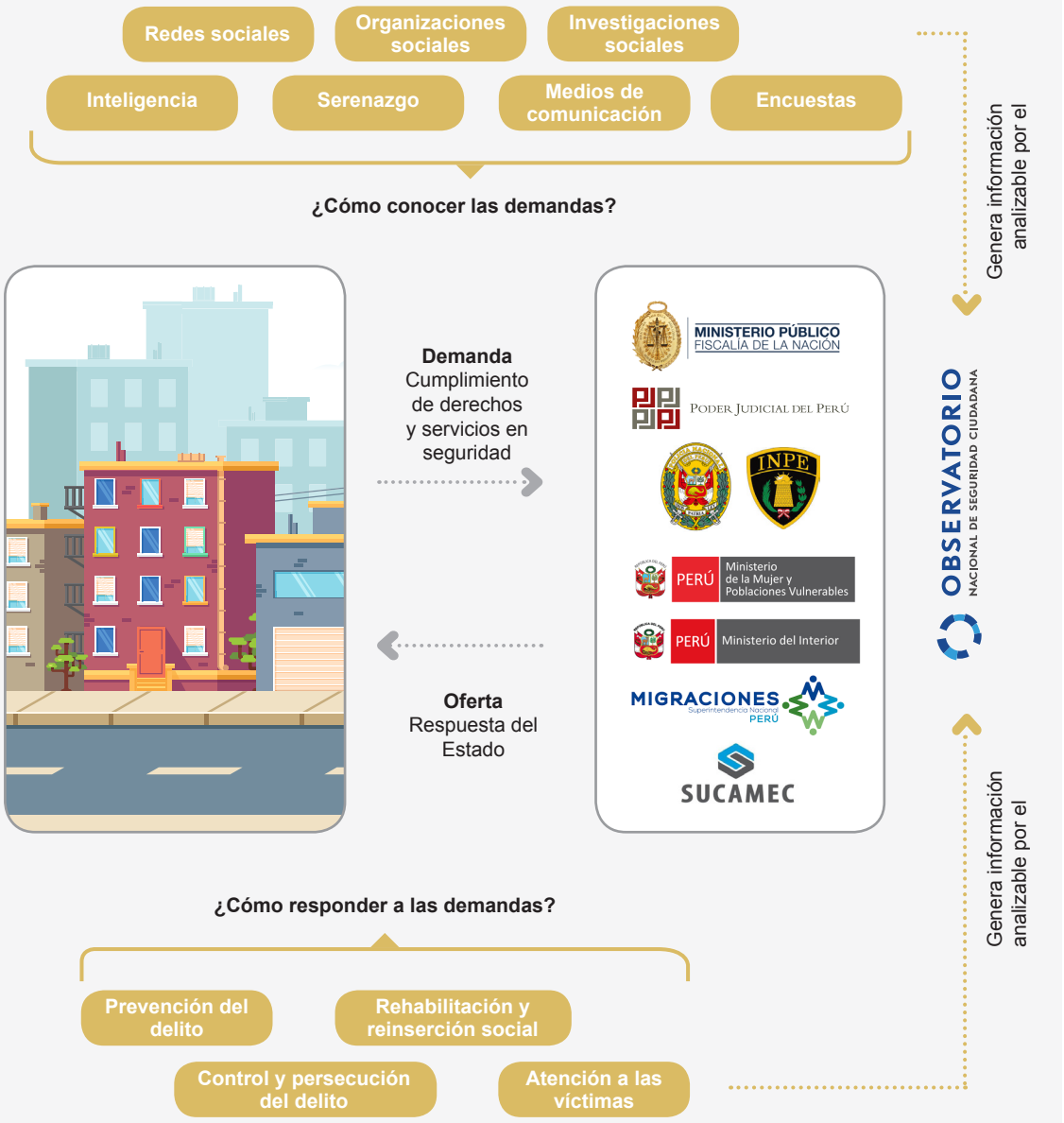
Con la información obtenida, el ONSC difunde y genera conocimiento. Este propósito se estableció mediante la elaboración de la agenda de investigación y sus tres líneas de investigación:

1. Fenómenos criminales y economías ilegales
2. Respuesta del Estado
3. Cultura política y participación ciudadana

La agenda de investigación del ONSC procura brindar un norte con respecto a la cuestión de qué se debe investigar sobre el tema de la seguridad ciudadana en el país. Las líneas de investigación sugeridas no proponen limitar la investigación, sino ordenar la producción del conocimiento que puedan generar los agentes que tienen como labor gestionar la seguridad ciudadana en el país.

Diagrama 2

El ONSC en el análisis de la información en seguridad



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

1.3 Funciones del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley del SINASEC, la conformación y la administración de los ORSC se encuentran a cargo de las secretarías técnicas de los consejos regionales de seguridad ciudadana (CORESEC), pero sus funciones son determinadas por el ONSC en el marco de sus competencias y circunscritas al ámbito regional.

Al ser los ORSC parte de la CORESEC, tienen la responsabilidad de coordinar con las demás instituciones que lo conforman, a fin de definir qué información se requiere para su análisis. Asimismo, deberán identificar los vacíos de información de la región en materia de seguridad ciudadana, con el objetivo de proponer actividades que cubran dichas carencias (encuestas, censos, entrevistas, etc.). En este sentido, deberán coordinar con el ONSC toda actividad que involucre el recojo de información, auditoría de los datos, acciones de capacitación y realización de investigaciones en sus jurisdicciones. Además, cuando el ONSC requiera información sobre delitos y faltas, se deberá realizar el recojo, digitalización, consistencia y remisión de los datos, manteniendo coordinación con los Gobiernos provinciales y distritales, teniendo en cuenta que tales acciones estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos para llevarlas a cabo. Con dichos fines, los ORSC tendrán a su disposición las diversas herramientas de recojo de información elaboradas por el ONSC, que se encontrarán en el sitio web del observatorio nacional[3].

Respecto de la difusión, luego de recabar la información, ya sea de otras entidades, o a través de herramientas de recojo de información primaria, es importante que el ORSC dé a conocer los resultados de su análisis a los gestores de la seguridad ciudadana que puedan utilizarla como insumo para sus funciones. Para esto, será necesaria la implementación de un sitio web que difundirá de manera actualizada la información relevante para los miembros del CORESEC, además de promover el uso de dicha información por los consejos provinciales de seguridad ciudadana (COPROSEC) y los consejos distritales de seguridad ciudadana (CODISEC). Adicionalmente, se deberá indicar de manera oportuna a los miembros del CORESEC qué información se encuentra disponible, tanto en la base de datos como en sus publicaciones, y se buscarán las vías más idóneas para hacerla llegar a los miembros que la requieran.

La coordinación interinstitucional implica establecer una ruta de intercambio de información que garantice el resguardo de los datos; cada uno de los vínculos correspondientes deberá contar con un protocolo que asegure la veracidad y reserva de la información compartida y establezca la periodicidad de su envío. Por esta razón es importante que los ORSC se reúnan con las entidades relevantes en materia de seguridad ciudadana en sus circunscripciones; así se conocerá qué datos existen, cuáles podrían recogerse a futuro, y con qué frecuencia podrán ser enviados. Igualmente, esta coordinación podrá llevar al desarrollo de productos de autoría compartida y mutuamente beneficiosos.

De igual modo, las entidades involucradas deben ser transparentes en su explicación de la metodología y medios utilizados para obtener la información que compartirán, dado que toda información debe recogerse de acuerdo con el marco legal vigente y cumpliendo los estándares de calidad establecidos por metodologías probadas. En este aspecto, los ORSC tienen la responsabilidad de revisar y auditar la calidad de los datos que reciban de otras instituciones, y les corresponde dar a conocer las potencialidades y carencias de la información compartida a las entidades que colaboraron con el ORSC.

[3] Ver más en https://observatorio.mininter.gob.pe.

Tabla 1

Funciones Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
Gestionar el Sistema Regional de Información en Seguridad Ciudadana
Asegurar que la información distrital y provincial se registre de manera estandarizada y que sea consistente.
Elaborar reportes analíticos con la información acopiada
Realizar, según el contexto delictivo de su circunscripción, investigaciones especializadas en seguridad.
Sistematizar buenas prácticas en la prevención y control del crimen
Sistematizar las estrategias locales en seguridad.
Generar información primaria sobre la base de herramientas de investigación social.
Realizar encuestas en seguridad a nivel regional y local.
Difundir las bases de datos de interés público y los productos según el público que requiera la información.
Informar y coordinar sus actividades con el ONSC.

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad – MININTER

1.4 Funciones del Centro Provincial de Información en Seguridad

El Centro Provincial de Información en Seguridad (CPIS) gestiona los datos relacionados con la seguridad ciudadana en su circunscripción, tanto del distrito capital como de los demás distritos que conforman la provincia. Sistematiza los registros de información en seguridad ciudadana y orden social que hayan sido remitidos por los centros distritales de información en seguridad (CDIS), y aquellos que genere la autoridad municipal provincial de su jurisdicción. Es responsable, además, de revisar que los datos remitidos hayan sido completados con precisión, claridad y calidad. Asimismo, deberá asegurar la remisión constante de dicha información a los observatorios regionales de seguridad ciudadana.

Debido a que su nivel de incidencia es local, corresponde a los CPIS identificar las fuentes de información existentes en su provincia y socializarlas con el resto de los miembros del COPROSEC. En lo concerniente a este punto, la presente guía ofrece un listado de factores de riesgo y de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo que deberán utilizar los CPIS cuando recaben información a nivel del distrito capital de su jurisdicción; de la misma manera, los CPIS tendrán que aprovechar la oportunidad de acceder a la información de los centros de operaciones distritales —en el caso de que los haya— y canalizarla a los observatorios regionales de seguridad ciudadana.

Es importante que, en caso de contar con recursos propios para recoger información, los CPIS definan cuáles son los fenómenos delictivos que deben abordar con prioridad; asimismo, asistirán a los COPROSEC cuando estos requieran información sobre seguridad ciudadana, por ejemplo, durante la elaboración de sus planes de acción de seguridad ciudadana. Por otra parte, los CPIS podrán:

- Atender las necesidades de los COPROSEC mediante la entrega de información que tengan en su repositorio.
- Facilitar la generación de lazos de transferencia directa de información entre el COPROSEC y las instituciones que detentan la información, como fuentes primarias.
- Analizar la información que consideren pertinente, a fin de cubrir la demanda local de datos sobre seguridad ciudadana.
- Realizar, si disponen de recursos para ello, investigaciones académicas sobre fenómenos delictivos, bajo la supervisión de los ORSC.

Los CPIS sirven como nexo entre los ORSC y los CDIS; constituyen el vínculo cuando el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana requiere información a nivel local y cuando los CDIS necesitan asistencia técnica de aquel; del mismo modo, facilitan el trabajo entre los Gobiernos locales dentro de su provincia, al facilitarles información recabada a lo largo del tiempo sobre los diferentes distritos involucrados.

Tabla 2

Funciones del Centro Provincial de Información de Seguridad
Recabar información sobre seguridad ciudadana de los miembros del COPROSEC y de los CDIS pertenecientes a su provincia y de su distrito capital.
Dar consistencia y sistematizar la información recabada de los miembros del COPROSEC y de los CDIS pertenecientes a su provincia.
Socializar la información recabada con los gestores de seguridad ciudadana que la requieran.
Servir de nexo entre los ORSC y los CDIS, tanto para el traspaso de información como para hacer llegar las necesidades de asistencia técnica requeridas por los CDIS.

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad – MININTER

1.5 Funciones del Centro Distrital de Información en Seguridad

El Centro Distrital de Información en Seguridad (CDIS) es el encargado de recabar, sistematizar y suministrar información a los miembros del CODISEC para la correcta toma de decisiones en su localidad. Sumado a esto, y siempre que se cuente con los recursos necesarios, el CDIS recogerá información a solicitud del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana o del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Cumplirá esta función de la mano del CPIS correspondiente y de los demás CDIS de su provincia.

Esto quiere decir que el CDIS es el responsable de sistematizar los registros de información en seguridad ciudadana y orden social que puedan generar el Serenazgo y la Policía Nacional en su jurisdicción. Al igual que ocurre con los CPIS, corresponde a los CDIS solicitar al Serenazgo de su Gobierno local la información actualizada sobre los factores de riesgo de su localidad, y el registro de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo del distrito. Las variables estandarizadas de factores de riesgo, así como de las ocurrencias e intervenciones del Serenazgo, se encuentran anexadas al presente documento.

De la misma manera, es importante que, en caso de que el Gobierno local cuente con una central de control y operaciones, el CDIS reciba periódicamente dicha información (cámaras de seguridad, operativos realizados, trayectos de patrullaje, etc.) para nutrir a su respectivo CODISEC y enviarla al CPIS y al ORSC para su posterior análisis. Cabe resaltar que el CDIS es responsable de velar por que los datos brindados sean precisos, claros y de calidad. Asimismo, deberá asegurar la remisión permanente de dicha información al CPIS correspondiente.

Por otro lado, el CDIS tiene la responsabilidad de identificar cuáles son los fenómenos criminales que aquejan a su distrito y de conseguir la información disponible al respecto. Otra de sus funciones es socializar con los miembros del CODISEC los datos recogidos, de modo que puedan cumplir sus funciones como gestores de la seguridad ciudadana a nivel local.

El CDIS deberá entablar una coordinación fluida con las autoridades presentes en el distrito, como la PNP, el Ministerio Público, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Instituto Nacional Penitenciario o cualquier otra institución que pueda ayudar al suministro o al recojo de información actualizada sobre seguridad ciudadana. Es importante mencionar que el CDIS puede solicitar asistencia técnica al ORSC o al ONSC para recabar cualquier tipo de información vinculada con seguridad ciudadana que sea relevante para su distrito.

Tabla 3

Funciones del Centro Distrital de Información en Seguridad
Recabar información sobre seguridad ciudadana de los miembros del CODISEC y cualquier otra entidad que pueda ofrecer información confiable sobre seguridad ciudadana en su localidad.
Coordinar de manera constante con los miembros del CODISEC a fin de reconocer las fuentes locales de información existentes y establecer el proceso de envío de información
Dar consistencia y sistematizar la información recabada de todas las instituciones o entidades vinculadas con la seguridad ciudadana en su distrito.
Elaborar documentos descriptivos con la información disponible, con miras a difundirlos entre la ciudadanía y las entidades que puedan hacer uso de ellos.
Socializar la información recabada con los gestores de seguridad ciudadana que la requieran.
Socializar la información recabada con los gestores de seguridad ciudadana que la requieran.

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad – MININTER

Para información más detallada sobre el recojo de información del ORSC, CPIS y CDIS, revisar el **gráfico 4.**

Capítulo 2

EL MODELO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD

Cómo articular con las instituciones locales del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJ-Penal) y del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



2.1 El modelo de gestión de la información y del conocimiento

El Reglamento de la Ley 27933, Ley que crea el SINASEC, promueve la creación de observatorios como acción estratégica para la comprensión del crimen y la respuesta eficaz a este. Sin embargo, como se destaca en la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018[4], su implementación no generó gran impacto en la toma de decisiones para el Sector Interior. Es posible que ello se deba a la decisión de implementar los observatorios uno por uno, buscando, desde una lógica centralista, generar un mayor número de ellos desde el Ministerio del Interior; esta situación se mantuvo tanto para la producción y análisis de encuestas como para la publicación de registros administrativos, evaluación de planes locales, entre otros.

Durante el periodo 2013-2018, el SINAISEC se enfocó en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y encargó el recojo de variables en seguridad ciudadana a los registros de las principales entidades participantes, así como a las encuestas y censos implementados por el INEI. Sin embargo, para el año 2017, con la actualización del ROF del MININTER y la creación de la DGIS, se planteó la necesidad de diagnosticar y evaluar las acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de medir el nivel de generación de capacidades en los Gobiernos regionales y locales para responder a los fenómenos criminales; así, quedó en evidencia una brecha en la gestión de la información sobre seguridad.

En el año 2018, la DGC asumió la coordinación administrativa del COTECO y la administración del ONSC. Desde entonces ha buscado liderar la conducción del SINAISEC para proponer un modelo descentralizado de la gestión de la información y del conocimiento en seguridad.

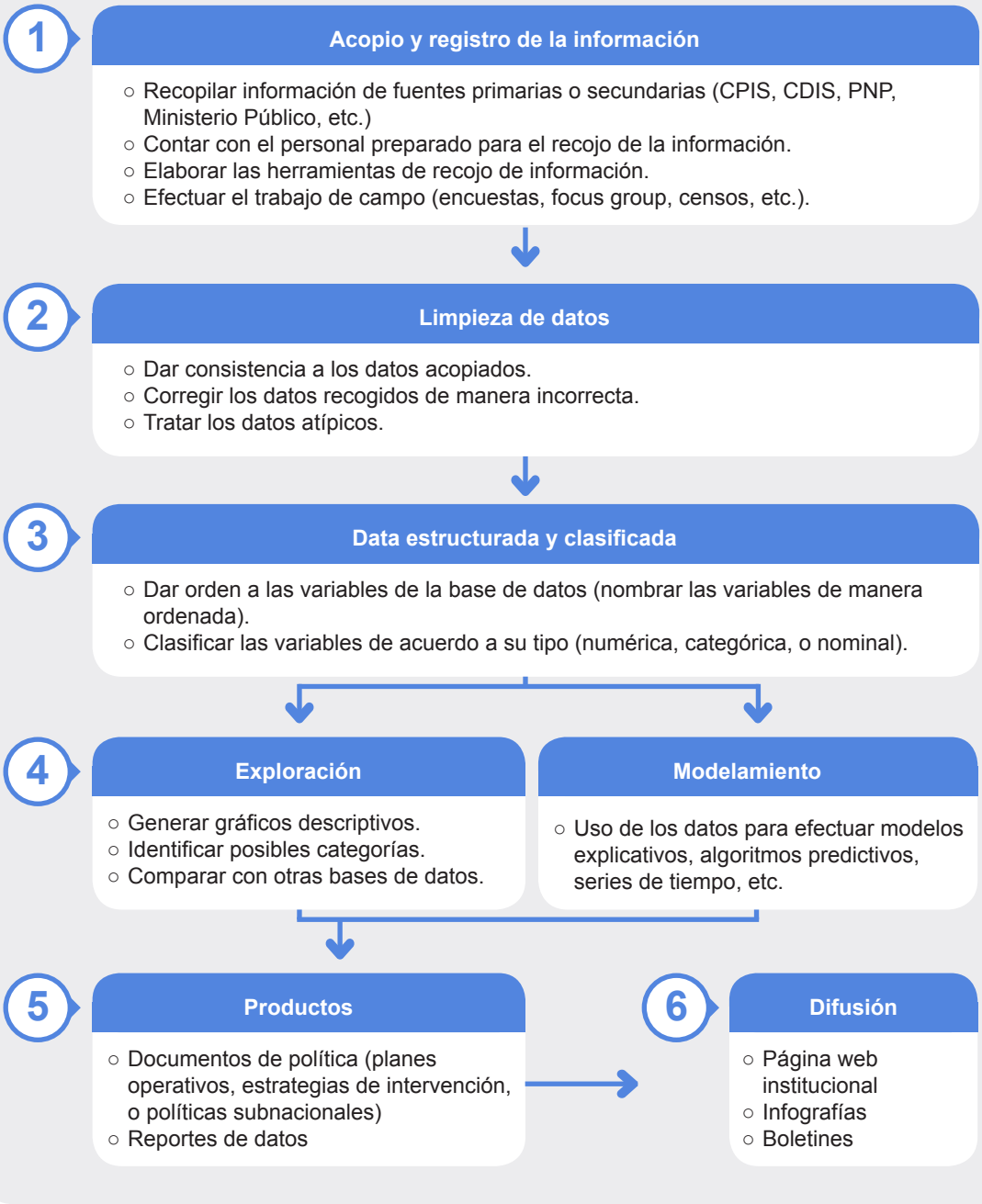
Una de las primeras acciones fue actualizar el reglamento del COTECO a través de la Resolución Ministerial N° 048-2020-IN. Dicha herramienta normativa ubica a la DGC como secretaría técnica y le da facultades para proponer una agenda de trabajo que empiece a gestionar el cambio hacia un modelo descentralizado en beneficio de los Gobiernos subnacionales y otras instituciones del sistema. Esto implica tener representantes a nivel técnico y político comprometidos con la gestión del cambio, con miras a que la visión de estas acciones conduzca a un sistema de información en seguridad ciudadana rápido y eficiente que permita a las autoridades tomar decisiones para procurar la seguridad ciudadana en los diferentes niveles de gobierno.

Para el caso de los Gobiernos regionales, a los cuales se dirige principalmente esta guía, el objetivo es fomentar la creación de sus observatorios regionales de seguridad ciudadana a partir de un modelo que procure que la información que llegue a los observatorios sea estudiada y sirva para la toma de decisiones. Por tal motivo, para que dicho modelo sea sostenible, debe enfocarse en fortalecer el ciclo de la información desde su registro, acopio, clasificación, exploración, descripción, modelamiento, comunicación y difusión hasta su incidencia en los documentos de política pública, los cuales serán dirigidos a quienes toman decisiones o elaboran políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, así como a la ciudadanía en general.

[4] Se puede encontrar un resumen de la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 en el sitio web del ONSC, en la sección «Documentos de política pública».

Gráfico 1

Modelo de gestión de la información sobre seguridad ciudadana a nivel subnacional



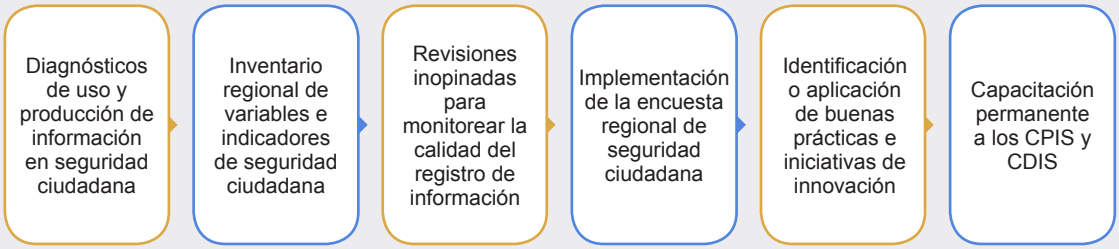
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

2.2 El modelo de gestión de la información y del conocimiento en los Gobiernos regionales

Tal como se describe en la sección conceptual, los ORSC tienen entre sus principales funciones absolver consultas de los CPIS en relación con la producción y demanda de información en seguridad ciudadana en cada circunscripción, producir información a través de las encuestas regionales de seguridad ciudadana, recopilar la información de diferentes órganos del SINASEC a nivel regional y supervisar la calidad del dato generado a nivel provincial y distrital. En tal sentido, el modelo de gestión de la información y del conocimiento quedará condicionado al cumplimiento de sus principales funciones, sobre las cuales se clasificará el trabajo por realizar. Para una mejor comprensión de lo mencionado, se presenta el siguiente gráfico.

Gráfico 2

Productos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

2.2.1 La Encuesta Regional y Local de Seguridad Ciudadana

La implementación de la Encuesta Regional y Local de Seguridad Ciudadana es de vital importancia para la generación de fuentes internas, así como para la custodia y análisis de los datos.

Para su ejecución, el ONSC ha preparado un cuestionario con preguntas validadas y aprobadas para su implementación en el campo. También se han elaborado instructivos para la aplicación de los módulos relacionados con la seguridad ciudadana y la violencia intrafamiliar. Asimismo, el INEI proporcionó diseños muestrales para cada módulo, con inferencia a nivel provincial para todas las regiones. La función del ONSC es brindar asistencia técnica y soporte, además de acompañar a los ORSC en su implementación, procurar la consistencia de la información recogida y su posterior difusión, teniendo en cuenta que brindará capacitación en los diferentes momentos de la implementación.

En tal sentido, las funciones de los ORSC serán ejecutar el trabajo de campo para el recojo de información, digitalizar, verificar la consistencia y validar la base de datos obtenida, así como publicar los resultados de la Encuesta Regional de Seguridad Ciudadana. Para este fin, se debe mantener comunicación permanente con el ONSC, el cual fija los lineamientos y proporciona asistencia a lo largo del proceso de implementación de las encuestas. De igual manera, se recomienda coordinar con el INEI para la aplicación de la encuesta y el procesamiento de los resultados.

2.2.2 Diagnósticos de uso y producción de información en seguridad ciudadana

En relación con el tratamiento de datos sobre seguridad ciudadana, los ORSC deberán elaborar diagnósticos regionales de uso y producción de información en seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción. Estos deben contener las siguientes secciones:

- Tipo de información que se necesita
- Usos de la información
- Entidades que facilitan la información
- Frecuencia con la que se requiere
- Formato en el que se solicita la información
- Sistemas informáticos en seguridad ciudadana operativos
- Tipo de información que se genera
- Dependencia que recibe la información
- Productos que generan

La información obtenida mediante el diagnóstico deberá ser empleada para determinar el tipo de indicadores, la frecuencia, el método de visualización y los parámetros en los que se gestionará la información recogida; se tendrá en cuenta a las entidades que demandan dicha información dentro de su jurisdicción. Asimismo, la información deberá ser remitida al ONSC para su integración.

Con respecto a la transformación de la arquitectura de información, el ORSC deberá incluir en el diagnóstico elaborado el detalle de la infraestructura tecnológica con la que cuenta, así como la situación de los CPIS y CDIS, con el fin de estimar la capacidad de almacenamiento de información y el estado de su operatividad.

2.2.3 Inventario regional de variables e indicadores de seguridad ciudadana

En relación con la transformación del registro de información, el ONSC deberá emitir lineamientos para la estandarización de variables e indicadores, presentando la ficha técnica de estos. Con base en estos lineamientos, los ORSC deberán elaborar el inventario regional de variables e indicadores de seguridad ciudadana, precisando con detalle los medios de verificación, la temporalidad de recojo de información y los métodos de cálculo para cada uno.

2.2.4 Revisiones inopinadas para monitorear la calidad del registro de información

Con el fin de asegurar la calidad de la información que se va a generar, es conveniente establecer un conjunto de procedimientos para iniciar revisiones inopinadas y periódicas de los registros de seguridad ciudadana generados desde los CDIS y los CPIS. Este proceso será progresivo y vendrá acompañado del permanente apoyo del ONSC. Se espera que la revisión sea escalonada, es decir, que el ORSC revise la calidad de los datos sistematizados en los CPIS y que estos, a su vez, revisen la calidad de los datos generados en los CDIS.

2.2.5 Identificación o aplicación de buenas prácticas e iniciativas de innovación

Con respecto al componente de transformación de las organizaciones, el ONSC presentará una guía de buenas prácticas, las cuales sintetizarán experiencias de éxito en temas de registro, recuperación, codificación, organización, tabulación y análisis de datos en seguridad ciudadana. La presente guía deberá servir de orientación para la identificación o aplicación de buenas prácticas e iniciativas de innovación en los observatorios regionales.

En mérito de lo mencionado, el ONSC reconocerá las mejores prácticas de innovación implementadas por los observatorios regionales. El objetivo es fortalecer la competencia e impulsar la iniciativa de los CORESEC para la implementación de observatorios regionales de calidad.

2.2.6 Capacitación permanente a los centros provinciales de información en seguridad (CPIS) y centros distritales de información en seguridad (CDIS)

El tercer elemento relacionado con la transformación de la organización comprende la capacitación permanente de los operadores del ORSC, CPIS y CDIS, así como de las principales autoridades de la jurisdicción correspondiente, con el fin de que se familiaricen con las posibilidades de análisis y la toma de decisiones basada en evidencia. En tal sentido, desde el ONSC se formularán los planes de capacitación para los observatorios regionales de seguridad ciudadana, centros provinciales y distritales de información en seguridad ciudadana.

2.3 El flujo de gestión de la información y del conocimiento

Para la elaboración de cada uno de los productos de los observatorios regionales, es preciso establecer el flujo que recorre la información para emisores y receptores. Este dependerá de los resultados que se visualizan en el diagnóstico de uso y producción de información de cada observatorio regional. Como referencia, mostramos el flujo de información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Gráfico 3

Flujo de trabajo del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

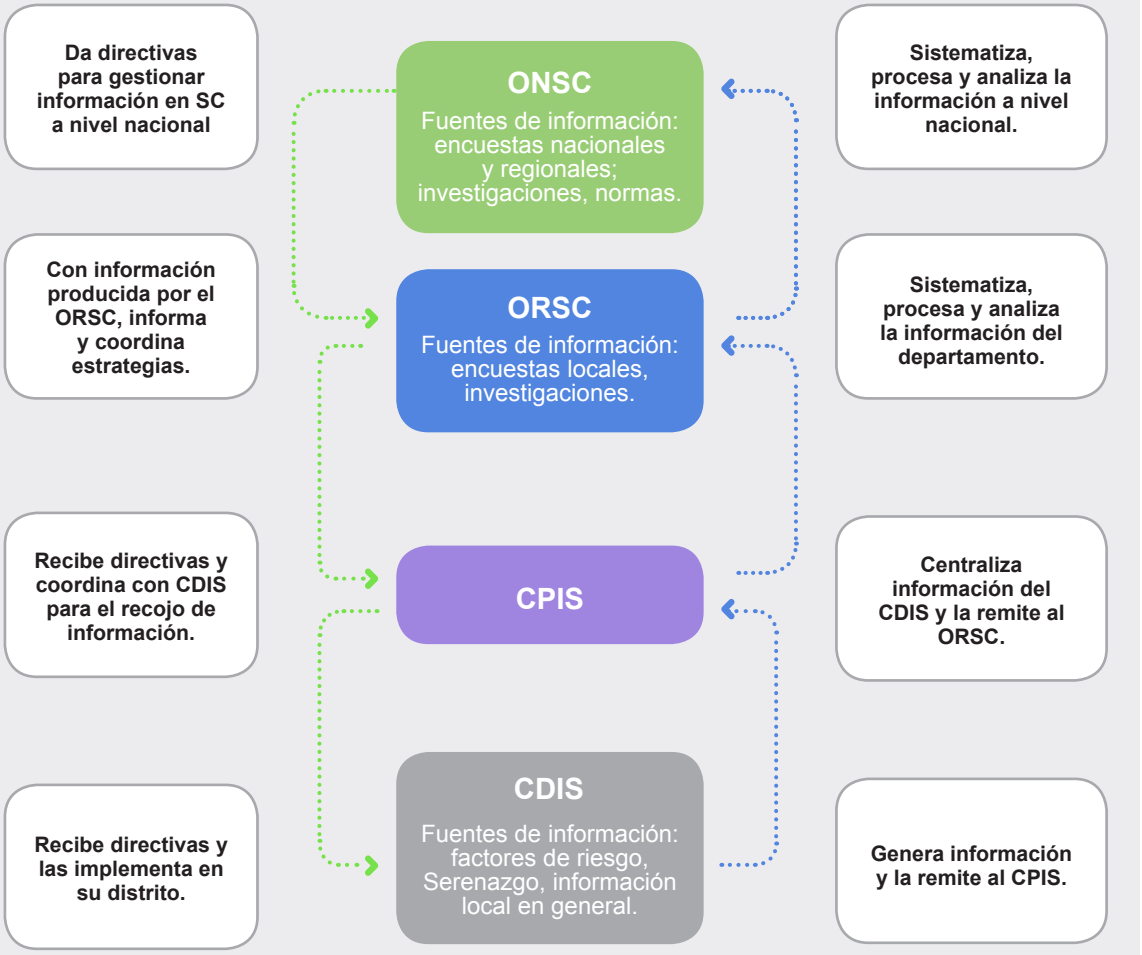


Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

Como se puede apreciar, el flujo de información del ONSC evidencia una comunicación permanente con el INEI, y con los integrantes del COTECO-CEIC de forma externa; mientras que, a nivel interno, la comunicación es activa con la PNP y con los viceministerios del Ministerio del Interior. Por otro lado, el gráfico 4 plasma el flujo de la información entre el ONSC, los ORSC, los CPIS, y los CDIS.

Gráfico 4

Flujo de trabajo entre el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, los observatorios regionales y los centros provinciales y distritales de información en seguridad ciudadana



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

Capítulo 3

FUENTES DE INFORMACIÓN E INDICADORES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Qué información existe y dónde ubicarla

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



3.1 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es responsable de dirigir los sistemas nacionales de estadística y de informática a nivel nacional. Es competencia del INEI realizar diferentes tipos de encuestas, tales como censos nacionales de población, de instituciones, entre otros.

Entre las encuestas o censos relacionados con seguridad ciudadana, destaca la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES). Esta se ejecuta desde el año 2010 en las áreas urbanas y rurales de los 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao (INEI, 2019). La encuesta está conformada por diez módulos, de los cuales el «Módulo 600-Seguridad Ciudadana» permite caracterizar los diferentes eventos sobre seguridad ciudadana que inciden en la población, así como la victimización o la percepción de inseguridad.

Una segunda encuesta relevante para la seguridad ciudadana es la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), que recoge información sobre la violencia familiar y sexual, y permite cuantificar las problemáticas de violencia de género y los factores asociadas a esta.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO) brinda información acerca de la confianza en las diversas instituciones, entre ellas, la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, entre otros. Esta información es recopilada en el módulo *Gobernabilidad, democracia y transparencia*. Adicionalmente, brinda información acerca de los principales problemas del país.

Asimismo, cabe mencionar cinco encuestas y censos que no recogen información de forma continua, pero son relevantes como fuentes de información.

Entre los años 2012 y 2017 se realizaron, en coordinación con el Ministerio del Interior, los Censos Nacionales de Comisarías (CENACOM), los cuales permitieron dar cuenta del estado de las comisarías básicas y unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú. Los temas del censo giraron en torno a infraestructura, personal policial y civil, servicios básicos, estado de conservación, equipamiento, comunicaciones, mobiliario, funcionalidad, mantenimiento, programas de seguridad ciudadana, entre otros.

La Encuesta Nacional Continua de Victimización a Empresas (ENCVE), efectuada en el año 2018 a nivel nacional, brindó información acerca de la incidencia de hechos delictivos que afectan al sector empresarial en sus diferentes sectores; se obtuvo, así, la tasa de victimización de las empresas, medidas de seguridad adoptadas por estas, entre otras variables. Se cuenta, en consecuencia, con información actualizada al año 2018 sobre la victimización de empresas del sector privado.

En el año 2017, se realizó la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización (ENEVIC), que proporcionó información sobre la magnitud y características de la violencia cotidiana en áreas urbanas del país. Se propusieron medidas más minuciosas y precisas para la percepción de la incidencia de fenómenos criminales, se señalaron otras que adopta la gente frente al problema, indicadores de percepción de capacidad estatal, entre otros.

A su vez, para el año 2016, se llevaron a cabo dos censos enfocados en la población penitenciaria. El Primer Censo Nacional Penitenciario tuvo como finalidad obtener información estadística sobre las características sociodemográficas de la población interna y de su situación jurídica, con lo cual se generó un perfil de la población penal. Por otro lado, el Censo Nacional de

Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación permitió obtener información sobre los y las adolescentes infractores a nivel de condiciones sociales y familiares, situación de la infracción penal, condiciones de vida, instituciones y expectativas de la población penal adolescente en conflicto con la ley penal.

A continuación, presentamos el detalle de los indicadores que pueden encontrarse en las fuentes de información del INEI, considerando, además, su nivel de inferencia.

Tabla 4

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el INEI

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Fuente de información	Indicador	Nivel de inferencia
Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)	• Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo • Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia • Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo por motivo de la no denuncia • Población de 15 y más años de edad víctima de más de un hecho delictivo • Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo consumado • Población víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego • Viviendas afectadas por robo o intento de robo • Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por existencia de vigilancia en su zona o barrio • Población de 15 y más años de edad con existencia de vigilancia en su zona o barrio	Área urbana a nivel nacional; 28 principales ciudades y Lima Metropolitana[5]
Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)	• Violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero • Formas de violencia psicológica y/o verbal por parte del esposo o compañero • Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos doce meses	Nacional, área urbana y rural, regiones naturales, regional y la Provincia Constitucional del Callao

[5] Comprende los 49 distritos de las provincias de Lima y Callao.

2020

Fuente de información	Indicador	Nivel de inferencia
Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)	• Violencia física ejercida por otra persona, aparte de su actual/último esposo o compañero • Formas de castigo ejercidas por la madre biológica contra sus hijas e hijos • Personas que corrigen a los niños(as) de 1 a 5 años de edad en el hogar	Nacional, área urbana y rural, regiones naturales, regional y la Provincia Constitucional del Callao
Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO)	• Porcentaje de personas que confían en la Policía Nacional del Perú	Nacional urbano y rural, provincial y distrital para Lima Metropolitana
Censo Nacional de Comisarías (CENACOM)	• Porcentaje de comisarías que tienen abastecimiento de agua permanente por red pública dentro de la comisaría • Porcentaje de comisarías que cuentan con el sistema de disposición sanitaria de excretas conectados a red pública dentro de la comisaría • Porcentaje de comisarías con disponibilidad permanente de energía eléctrica • Porcentaje de comisarías con disponibilidad de servicios básicos adecuados • Porcentaje de comisarías básicas que cuentan con vehículos motorizados y realizan patrullaje motorizado • Porcentaje de comisarías con local propio • Porcentaje de comisarías que cuentan con al menos una computadora propia, operativa y no obsoleta por el tiempo de uso • Porcentaje de comisarías que tienen conexión propia y adecuada a Internet • Porcentaje de comisarías que acceden a una base de datos	Nacional, provincial, distrital

Fuente de información	Indicador	Nivel de inferencia
Encuesta Nacional Continua de Victimización a Empresas (ENCVE)	• Porcentaje de empresas del sector privado víctimas de delitos durante los últimos doce meses • Porcentaje de empresas víctimas que denunciaron hechos delictivos • Porcentaje de empresas que no denunciaron el delito	Nacional urbano, área de los departamentos conformados por las principales ciudades, actividad económica, tamaño de empresa
Encuesta Nacional Especializada en Victimización (ENEVIC)	• Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses • Población de 15 y más años de edad con sensación de inseguridad al caminar en la noche y solo en su zona o barrio • Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses • Población de 15 y más años de edad según cambio de hábitos para protegerse de la delincuencia • Población de 15 y más años de edad según confianza en la Policía Nacional del Perú • Viviendas afectadas por robo o intento de robo • Población de 15 y más años de edad con existencia de vigilancia en su zona o barrio	Nacional urbano, área urbana de las regiones, área urbana de las regiones naturales, 28 grandes ciudades, estrato de ciudades, estrato sociodemográfico, área metropolitana de Lima y Callao[6], ámbitos de Arequipa y Trujillo, 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos del Callao

[6] No se incluye en este grupo a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios

2020

Fuente de información	Indicador	Nivel de inferencia
Censo Nacional de Población Penitenciaria	• Caracterización de la población penitenciaria • Características sociales • Consumo de drogas y bebidas alcohólicas • Salud • Discapacidad • Identidad • Religión • Empleo • Contexto familiar, social y discriminación	Nacional, provincial, distrital
Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación	• Características sociodemográficas del infractor • Relaciones familiares • Relaciones entre pares • Características de la actividad delictiva • Características de su contacto con el sistema	Nacional, provincial, distrital
Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES)	• Población de 9 a 11 años de edad que sufrió violencia psicológica y/o física en el hogar o en el entorno escolar • Población de 12 a 17 años de edad que fue víctima de violencia psicológica y/o física en el hogar o en el entorno escolar • Mujeres de 18 y más años de edad que fueron víctimas de violencia psicológica y/o física y/o sexual • Mujeres de 18 y más años de edad que fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual, por parte de su esposo o compañero • Mujeres de 18 y más años de edad afectadas por maltrato físico, agresión verbal o sexual que solicitaron ayuda • Índice de tolerancia social hacia la violencia a niñas, niños y adolescentes • Índice de tolerancia social hacia la violencia a mujeres de 18 y más años de edad	Nacional

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.2 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV)

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) genera información en temas de seguridad ciudadana mediante sus servicios de atención a la ciudadanía comprendidos en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA). Entre los principales servicios que generan bases de datos a partir de sus registros administrativos, se tiene a los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

Los CEM efectúan acciones de prevención y atención a los casos de violencia familiar, de manera especializada y gratuita, mediante actividades de prevención, capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. Sus bases de datos se generan mediante el registro de cada atención realizada por el personal, desde el tipo de violencia, grupos de edad, sexo de la víctima; esto, a su vez, permite generar el Registro de Violencia Feminicida y Tentativas.

Tabla 5

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MIMPV

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Centros de Emergencia Mujer (CEM)	• Casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual en los CEM, según tipo de violencia, grupos de edad y sexo de la víctima • Acciones de la atención de los CEM en servicios de psicología, legal y social a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual • Registro de violencia feminicida y tentativas • Cobertura de los CEM en funcionamiento a nivel nacional • Acciones preventivas promocionales efectuadas por los CEM • Número de personas informadas y sensibilizadas en acciones preventivas promocionales en los CEM	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.3 Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

El Ministerio de Economía y Finanzas está presente en la implementación de las encuestas o censos que realiza el INEI, pues se encarga de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos al presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social.

A través del portal web *Consulta de seguimiento de ejecución de Proyectos de Inversión*[7] , se puede acceder al gasto por nivel de gobierno, en qué se gasta, a las fuentes o rubros de financiamiento de los gastos y lugares donde se realiza dicho gasto.

Según el nivel de gobierno, se puede consultar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), devengado y el avance en el que se encuentra. Al mismo tiempo, se pueden filtrar las búsquedas que estén relacionadas con la «Función 05: Orden público y seguridad»; de esta manera, es posible conocer los proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en materia de seguridad ciudadana. Este portal permite, por lo tanto, acceder al presupuesto asignado al Sector Interior y saber cuánto se destina a cada programa o política.

Tabla 6

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MEF

Ministerio de Economía y Finanzas		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Portal de Transparencia Económica-Consulta Amigable	• Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) • Presupuesto Institucional Modificado (PIM) • Porcentaje de ejecución del ingreso en la fase de recaudación • Porcentaje de ejecución de los gastos en la fase de compromiso, devengado y girado	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

[7] Ver más en http://apps5.mineco.gob.pe/bingos/seguimiento_pi/Navegador/default.aspx

3.4 Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

Es el órgano ejecutor del Sector Justicia. Rige el Sistema Penitenciario Nacional con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Esto le provee de facultades para administrar la información estadística en materia de población penitenciaria.

La información que genera se encuentra alojada en su portal web[8] en modo de reportes e informes mensuales, los cuales recogen características de la población penal intramuros y extramuros a nivel nacional.

Tabla 7

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el INPE

Instituto Nacional Penitenciario		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Módulo de estadística	• Población penal intramuros por situación jurídica y género • Situación actual de la capacidad de albergue y sobrepoblación • Población penal según rango de edad • Población penal por situación jurídica y género según departamento • Población penal por delitos específicos según situación jurídica • Población penal de nacionalidad extranjera por delito específico • Población penal de nacionalidad extranjera por situación jurídica	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

[8] Ver más en https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html

3.5 Policía Nacional del Perú (PNP)

La Policía Nacional del Perú es la entidad pública responsable de garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Además, es deber de la Policía vigilar y controlar las fronteras con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, permitiendo el desarrollo en el marco de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

Dentro de su organización, la División de Estadística es el área que gestiona los datos policiales con fines estadísticos a nivel nacional. Su principal producto se centraliza en el Anuario estadístico policial, cuya información proviene de la Directiva del Sistema Estadístico Policial. Esta directiva establece los lineamientos de recojo de información estadística, y rige sobre toda la Policía Nacional.

Otra fuente que puede ser considerada por los ORSC para el análisis de información en seguridad ciudadana es el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL); este permite saber la cantidad, el tipo y lugares de las ocurrencias de delitos y faltas, en aquellas dependencias policiales que disponen del sistema. La información del SIDPOL puede obtenerse directamente de la comisaría de la jurisdicción, luego de solicitarla al comisario a través de una coordinación formal desde los Gobiernos subnacionales. Por otro lado, mediante un requerimiento formal, se puede conseguir dicha información por medio del ONSC.

Tabla 8

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece la PNP

Policía Nacional del Perú		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Directiva del Sistema Estadístico Policial	• Denuncias por delitos y faltas • Accidentes de tránsito • Denuncias por violencia familiar • Medidas de protección por distrito • Bandas desarticuladas • Megaoperativos • Homicidios • Detenidos	Nacional, provincial, distrital
Sistema de Denuncias de la Policía (SIDPOL)	• Número de denuncias.	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.6 Ministerio Público

El Ministerio Público tiene como función la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos e intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, entre otros. En materia de seguridad ciudadana, sus competencias están relacionadas con la prevención del delito.

Mediante el análisis criminológico que realiza el Observatorio de Criminalidad, se genera información con el fin de establecer factores que inciden en la disminución, mantenimiento o incremento de la criminalidad y de la violencia en el país. Para tal fin, hace uso de diferentes insumos cuantitativos, como el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad (RENADESPPLE), registro de víctimas, imputados(as), características de los hechos y la respuesta del Estado frente a estos. Cabe mencionar que esta entidad genera información sobre delitos dolosos, atentados contra el patrimonio, trata de personas, violencia contra las mujeres, intrafamiliar y contra la comunidad LGTBI.

Tabla 9

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MP

Ministerio Público		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Observatorio de Criminalidad	• Registro de muertes violentas por delitos dolosos • Registro de feminicidios • Registro de violencia familiar • Registro de trata de personas • Cantidad de delitos cometidos contra el patrimonio	Nacional, provincial
Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad (RENADESPPLE)	• Registro de personas detenidas • Registro de personas con prisión preventiva • Registro de personas sentenciadas	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.7 Serenazgo

Los servicios de Serenazgo realizan actividades de apoyo mediante acciones preventivas, disuasivas y servicio a las personas en temas de seguridad y tranquilidad pública; generan información a través de sus registros, reportes y compendios estadísticos publicados por cada centro poblado, distrito o provincia.

Esta información puede recibir diferentes denominaciones en cada municipalidad y tener distintos formatos de almacenamiento; sin embargo, son valiosos para reconocer las características del personal, tales como número de efectivos que laboran, tipo y cantidad de equipamiento; por otro lado, permite conocer las incidencias, denuncias, entre otros, que pudieran ser registrados.

Tabla 10

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrecen los servicios de Serenazgo

Serenazgo		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Registros administrativos	• Registro del recurso humano • Registro de ocurrencias o intervenciones • Registro de actas • Registro de factores de riesgo en espacios públicos	Distrital, provincial

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.8 Ministerio del Interior

El Ministerio del Interior (MININTER) es el encargado de las políticas públicas relacionadas con el orden interno y público, entre ellas, la seguridad pública en coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Dentro de su organización, se encuentra el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, creado en el marco del Decreto Supremo Nº 011-2014-IN. Dicho organismo es un centro de investigación y generación de datos que permite formular políticas públicas, brindar información sobre los principales indicadores en seguridad ciudadana y violencia. Entre las principales fuentes de información que son dirigidas desde el ONSC se encuentran la Encuesta sobre Seguridad Ciudadana Regional y Local, y el Sistema de Información de Comisarías (SIC), que ha sido utilizado hasta el año 2019. Para el presente año 2020, el SIC será reemplazado por el Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), que permitirá mejorar el recojo de información y, por ende, la generación y análisis de información.

A su vez, la Dirección General de Seguridad Ciudadana maneja los Registros Nacionales de Serenos y de Serenazgo, los cuales almacenan la información sobre los integrantes de dicho servicio a nivel nacional, conforme señala el Decreto Supremo Nº 012-2019-IN. A diferencia de los registros administrativos de Serenazgo, el Registro Nacional permite conocer los antecedentes, trayectoria laboral y académica, registro de recursos humanos a nivel nacional.

Tabla 11

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrece el MININTER

Policía Nacional del Perú		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de inferencia**
Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP)	• Características de los recursos humanos en las comisarías • Cobertura territorial y alcance jurisdiccional • Condiciones, características y estado del saneamiento legal de la infraestructura • Existencia y condición de servicios básicos • Cantidad y caracterización de vehículos policiales • Cantidad y caracterización de equipos informáticos • Implementación de programas de seguridad ciudadana • Implementación de los programas de prevención comunitaria • Caracterización de los tipos de patrullaje y distribución de los recursos humanos	Comisaría

2020

Fuente de información	Indicador	Nivel de inferencia
Encuesta sobre Seguridad Ciudadana Regional y Local	• Victimización • Percepción de la inseguridad • Confianza en las instituciones • Control y prevención de hechos de victimización • Desapariciones vinculadas con el delito de trata de personas • Violencia intrafamiliar • Violencia contra la mujer • Violencia infantil	Nacional, provincial
Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos	• Registro de antecedentes policiales • Registro de recurso humano • Características académicas • Características de la experiencia laboral	Nacional, provincial

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

3.9 Municipalidades provinciales y distritales

Los Gobiernos locales registran información sobre seguridad ciudadana de diversas maneras, dado que de ello depende que puedan gestionar adecuadamente la seguridad en su localidad. Un apoyo sustancial para cumplir con esta tarea son cuerpos de serenazgo, los fiscalizadores, y los Centros de Control de Operaciones (CCO), por nombrar algunos brazos operativos que utilizan algunas municipalidades. El personal de serenazgo aporta con su trabajo en el campo de prevención, coordinación con la PNP, identificación de riesgos, intervenciones y ocurrencias. Por su parte, los fiscalizadores cuentan con tareas más específicas, guiadas por la observación y el control del cumplimiento de las normas que rigen sobre la circunscripción. En cuanto a los CCO, son áreas de coordinación que engloban las diferentes acciones de seguridad ciudadana que lleva a cabo el Gobierno local, y pueden contar con sistemas de video vigilancia, mapas del delito y riesgo digitales, personal de atención telefónica, entre otros medios que faciliten el registro de información e incidan en la prevención del delito.

Es importante mencionar que no todas las municipalidades poseen los recursos necesarios para implementar estos brazos operativos, no obstante, como se establece en la RM-2056-2019-IN- que aprueba los lineamientos para la elaboración, implementación y evaluación de planes de acción de seguridad ciudadana, regionales y locales- todos los Gobiernos subnacionales tienen la tarea de recoger información relevante sobre seguridad ciudadana a fin de elaborar sus planes de acción, con base en evidencia, y diseñar las actividades necesarias para mejorar el servicio de seguridad que ofrecen a los ciudadanos de sus localidades.

Tabla 12

Principales fuentes de información en seguridad ciudadana que ofrecen las Municipalidades provinciales y distritales

Municipalidades provinciales y distritales		
Fuente de información	**Indicador**	**Nivel de desagregación de la información**
Registros de incidencias y/o emergencias	• Número de eventos registrados mediante las cámaras • Número de coordinaciones realizadas con la PNP • Número de coordinaciones realizadas con el Serenazgo Municipal • Número de incidencias por zonas • Número de acciones efectivas realizadas en coordinación con la PNP • Número de emergencias atendidas	Nacional, provincial, distrital

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER.

Capítulo 4

MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

Cómo analizar la información cuantitativa, cualitativa y mixta

Guía para la implementación de Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana

2020



4.1 Metodología de investigación

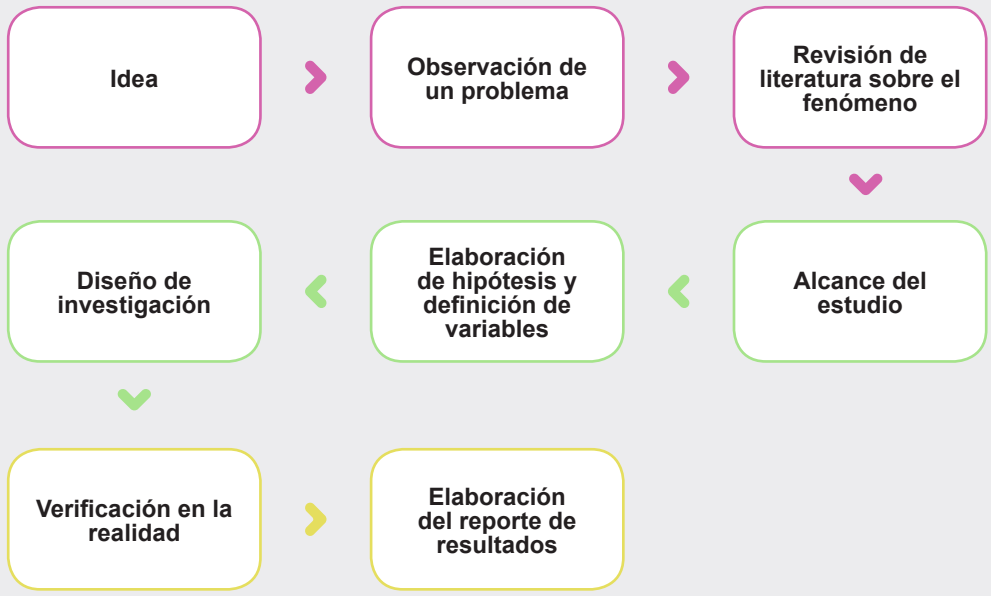
Los fenómenos criminales, de violencia y desorden social son situaciones que responden a realidades complejas. Estas son estudiadas por las ciencias sociales, que recurren, para ello, a diversas metodologías de investigación, las cuales establecen procesos o pasos para llegar a obtener, siguiendo los principios de validez y replicabilidad, conocimiento sobre algún fenómeno que sucede en la realidad (Johnson *et. al.,* 2016).

A continuación, se describirán de forma sintética los principales métodos de investigación. Estos deberán tomarse en cuenta durante la elaboración de los productos generados por los observatorios regionales de seguridad ciudadana, tales como, investigaciones, reportes analíticos, documentos de política, entre otros, que desarrollaremos en el presente capítulo.

En primer lugar, la metodología de investigación se desprende de la aplicación del método científico, en el cual se parte de la observación de situaciones de la realidad hasta llegar a la formulación de teorías o postulados que puedan ser replicados de forma universal. Para una mejor comprensión del proceso de investigación, presentamos el siguiente gráfico.

Gráfico 5

Secuencia del proceso de investigación



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Dependiendo del tipo de investigación, se optará por un método de investigación determinado. Entre los más usados y aceptados por los investigadores, mencionaremos tres: la metodología cuantitativa, la metodología cualitativa y la metodología mixta.

4.1.1 Metodología cuantitativa

El enfoque cuantitativo se caracteriza por partir de teorías preconcebidas para buscar patrones en diferentes fenómenos de la realidad. En el caso de temas de seguridad, están relacionados con las diferentes situaciones asociadas a faltas, delitos, contravenciones, escenarios de desorden social y episodios de violencia, entre otros. Por lo general, este método aborda problemas de forma objetiva e imparcial, trabajando a partir de datos estructurados mediante instrumentos especializados para el recojo de información; estos pueden ser cuestionarios, registros estadísticos, pruebas estandarizadas, aparatos de medición, entre otros. Por lo general, el enfoque de la metodología cuantitativa suele ser rígido, pues no se pueden saltar pasos.

A diferencia de otras metodologías, el enfoque cuantitativo se define en la etapa de «diseño de investigación»; es decir, que, para determinar si el tipo de aproximación responde a la metodología cuantitativa, se necesita conocer, en primer lugar, el marco conceptual (o conjunto de teorías corroboradas con evidencia) y el alcance (o delimitación del nivel de detalle en la explicación) necesarios para responder las preguntas o problemas que se plantean. En ese sentido, si se opta por una metodología cuantitativa, el objetivo de la investigación será confirmar o rechazar la hipótesis planteada en las fases previas al diseño de investigación.

La característica principal de esta metodología es que permite analizar un gran conjunto de información, como decenas, cientos, miles y millones de datos a la vez, para obtener, de esta manera, la verificación de una hipótesis sobre la realidad, a diferencia del enfoque cualitativo, que suele enfocarse en un menor número de casos. A este atributo de la metodología cuantitativa se lo conoce como el análisis de grandes números o, en términos técnicos, «de N grande». Por esta misma característica, se recomienda que el número mínimo de casos para trabajar con esta metodología esté cercano a los 50, sobre todo para las investigaciones con alcance correlacional y explicativo.

Es importante recalcar que la metodología cuantitativa es lógico-deductiva; es decir, que el conjunto de pasos que se siguen para obtener un conocimiento parte de lo general hacia lo particular, buscando validar o falsear conocimiento preexistente y, de esta forma, demostrar verdades universales, leyes o postulados, a través del análisis masivo de atributos objetivos de casos particulares.

Además, por su complejidad o nivel de alcance, puede ser dividida en cuatro.

Gráfico 6

Niveles de alcance de la metodología cuantitativa

Exploratorio	Enfocado en reconocer las características de la información disponible. Es el paso previo al análisis de los datos, donde se organizan y se preparan los datos.
Descriptivo	Busca describir las propiedades o atributos que se desprenden de las variables que se están estudiando de forma independiente. Es apropiada para conocer perfiles de un determinado fenómeno o población estudiada.
Correlacional	Enfocado en establecer asociación entre variables, pero sin establecer vínculos causales entre ellas. Es apropiado para conocer la existencia o no de interrelación entre variables, la intensidad y la direccionalidad con la que se relacionan. Puede tener riesgo de establecer relaciones falaces (espurias).
Explicativo	Busca conocer las causas de los efectos que pueden generar los fenómenos sociales y de esta forma, explicar por qué ocurren. Es el nivel más complejo de alcance de la metodología cuantitativa.

Fuente: Sampieri, R. & Mendoza, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Por otro lado, el análisis de la información mediante la metodología cuantitativa puede realizarse de las formas que detallaremos a continuación.

4.1.1.1 Análisis exploratorio

El análisis estadístico exploratorio es la primera fase de los procesos de análisis estadístico. En este primer momento se revisan los datos que se tienen a disposición. Se contrastan los niveles de inferencia, se verifica la consistencia de los datos, se conoce si existen casos faltantes, se ubican los casos atípicos y se identifican qué datos relevantes quedan pendientes de recoger.

4.1.1.2 Análisis estadístico descriptivo

El análisis estadístico descriptivo es aquel que explora el contenido de una o más variables de interés con el fin de conocer sus propiedades y representar mediante tablas de frecuencia, gráficos y mediciones estadísticas la información que contienen. Dependiendo del tipo de variable, se pueden presentar diferentes gráficos y medidas. Esta herramienta es de mucha utilidad para la presentación de indicadores de resumen respecto de diferentes fenómenos observables; suele ser la forma de representación de datos más usada.

Variables nominales

Las variables nominales son aquellas representaciones de información que se caracterizan por manifestarse a través de escalas no numéricas y sin presentar ningún orden establecido. Por ejemplo, son variables nominales el sexo biológico de una persona (hombre o mujer), el estado civil (soltero, conviviente, casado, viudo o divorciado), los días de la semana o la profesión. Algunos ejemplos de variables nominales en seguridad ciudadana son: «actividades que evita por temor a ser víctima de la delincuencia» o «motivos por los cuales no denunció un delito».

Para la exploración de variables nominales, la forma más común de resumir el conteo de categorías es a través de tablas de frecuencia. Estas son matrices que sistematizan la información obtenida por medio de la variable, haciendo un conteo de la presencia de la categoría en mención. También se utilizan para mostrar los porcentajes de cada categoría respecto del total de la muestra presente en la base de datos. Lo recomendable es presentar tablas de frecuencia que resuman los puntajes, sin tomar en cuenta valores acumulados, tal como se aprecia en el siguiente ejemplo:

Tabla 13

Ejemplo de tablas de frecuencia en variables nominales: respuesta única

Motivos para no denunciar delitos

Categorías	Recuento	Porcentaje
Es una pérdida de tiempo.	1 371 815	29.33
Delito de poca importancia.	894 414	19.13
No conoce al delincuente.	884 793	18.92
Desconfía de la Policía.	598 099	12.79
No se consumó el hecho.	413 741	8.85
Otro.	295 158	6.31
Por miedo a represalias.	218 408	4.67

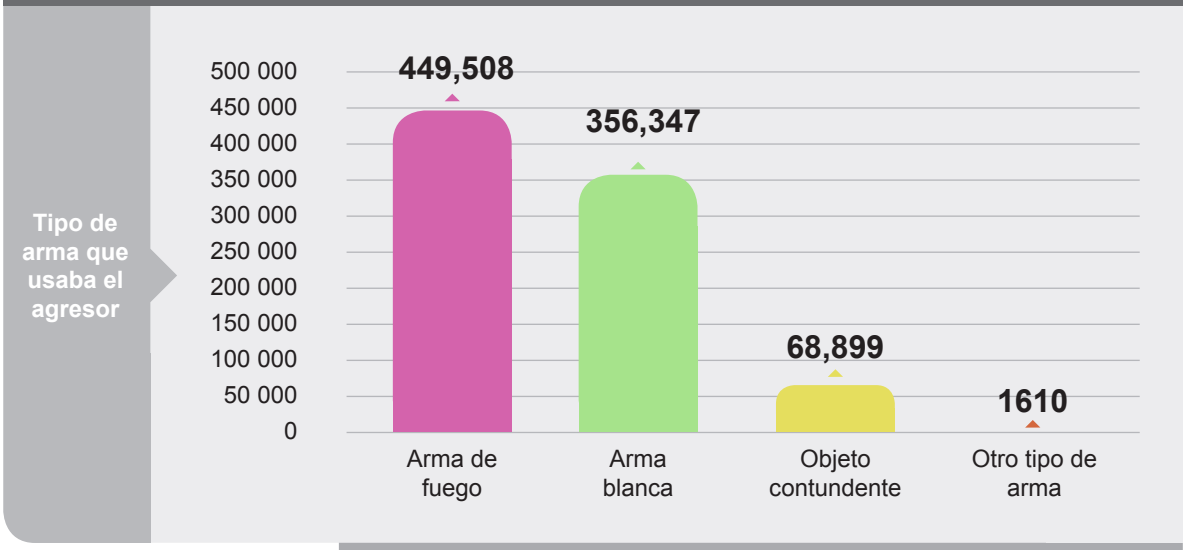
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

A modo de ejemplo, esta información puede explicarse de la siguiente manera. Según la encuesta efectuada, el 29.33 % de la población manifestó no haber realizado una denuncia después de haber sido víctima de un hecho delictivo porque considera que es una pérdida de tiempo.

Por otra parte, con respecto a la visualización de datos representados en escala nominal, si se quiere representar valores absolutos, es mejor recurrir a gráficos de barras. En cambio, si se desea mostrar porcentajes, lo recomendable es el uso de gráficos de sectores (también conocidos como gráficos *pie*) o similares, tal como se aprecia en el siguiente ejemplo:

Gráfico 7

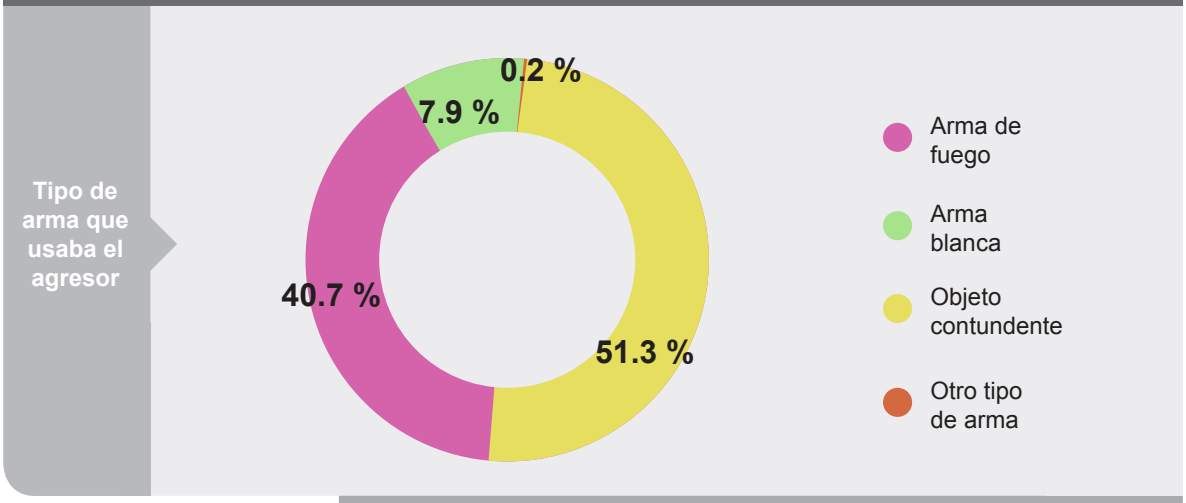
Ejemplo de gráfico de barras en variables nominales



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-ENAPRES 2017
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Gráfico 8

Ejemplo de gráfico de sectores en variables nominales



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-ENAPRES 2017
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

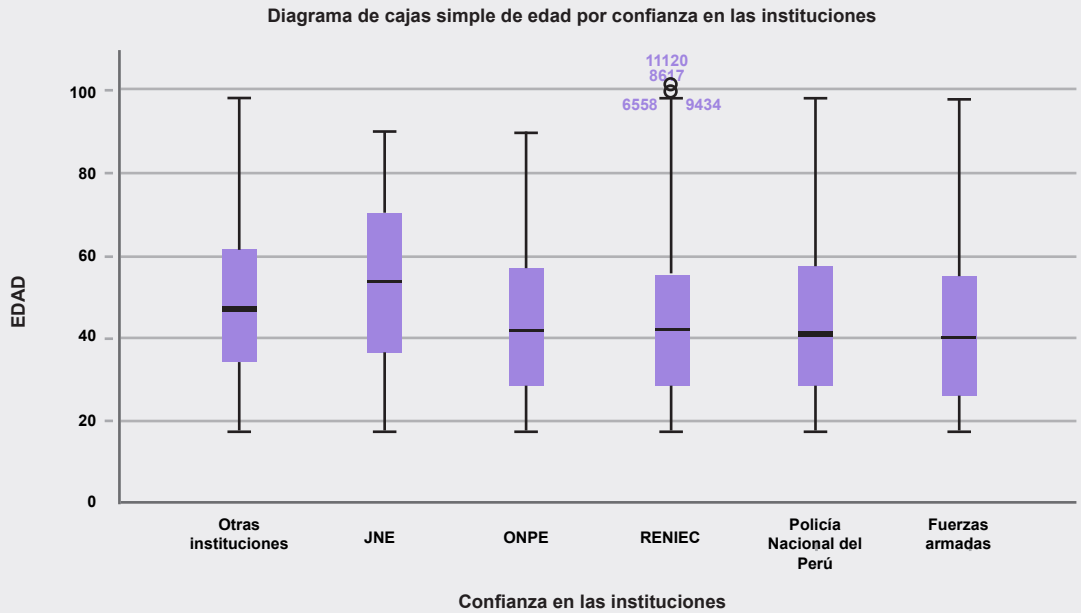
Variables ordinales

Las variables ordinales también se expresan mediante escalas no numéricas, pero se diferencian de las nominales en que siempre hay una gradualidad o jerarquía en las categorías que componen la variable. Estas deben respetar el principio de monotonía, que consiste en el ordenamiento de los datos desde un valor mínimo hasta un valor máximo. Por ejemplo, son variables ordinales «El grado de satisfacción con la Policía Nacional del Perú», «La percepción de vigilancia en el barrio» o «El trabajo que ha realizado la comisaría en su zona o barrio».

Al igual que sucede con las variables nominales, la información puede ser expresada en tablas de frecuencia y gráficos. Sin embargo, ya que las variables ordinales cuentan con monotonía, es posible estimar medidas tales como la mediana, el valor mínimo, valor máximo, rango, cuartiles y percentiles. Las formas de representar gráficamente estos valores son los diagramas de cajas (*boxplots*, en inglés), como se puede apreciar a continuación.

Gráfico 9

Ejemplo de diagrama de cajas



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – Instituto Nacional de Estadística e Informática / ENAHO - INEI
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

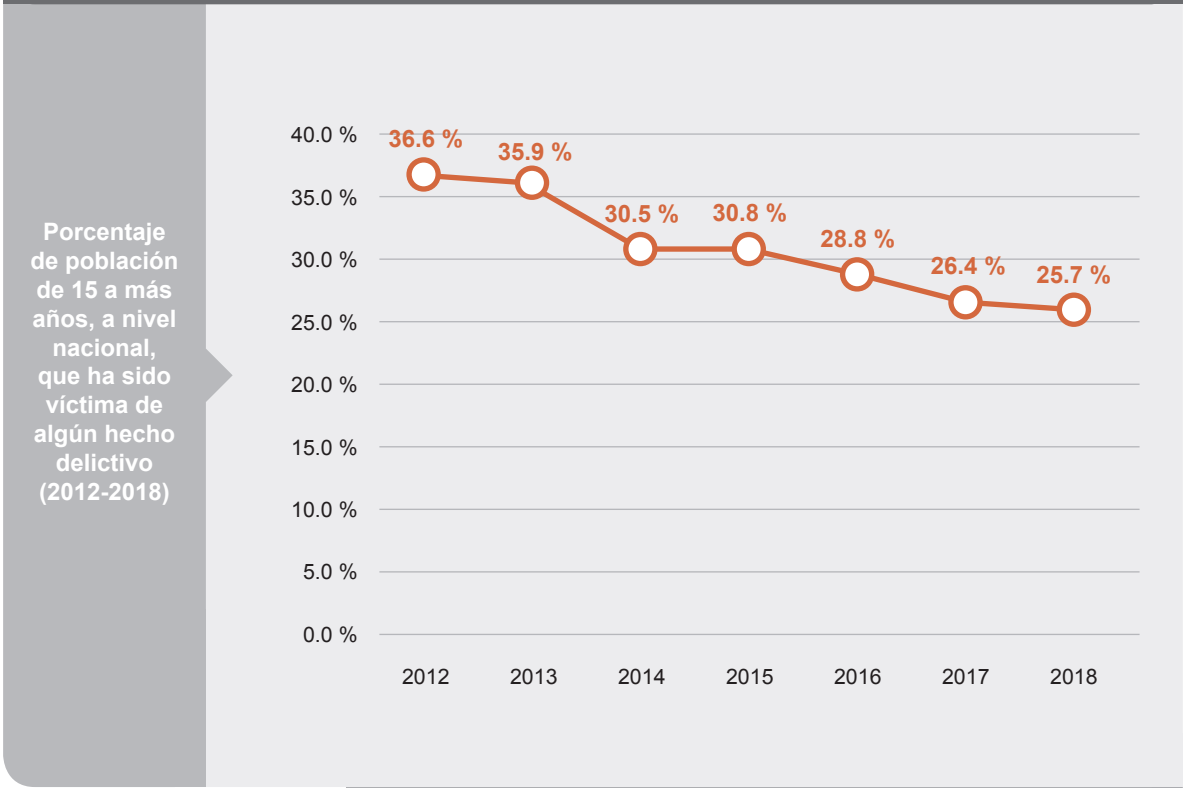
Variables escalares o numéricas

Las variables escalares o numéricas son aquellas que representan información numérica. También tienen la propiedad de la monotonía y se caracterizan por poderse expresar en un mayor número de posibilidades. Algunos ejemplos que se pueden observar en los indicadores de seguridad ciudadana son «número de denuncias», «porcentaje de victimización» o «dinero invertido en comisarías».

Usualmente se emplean también para representar variaciones en el conteo de la misma variable en el tiempo. Para ello es recomendable un gráfico de serie de tiempo, en donde cada punto es una medición en un tiempo específico, tal como se puede apreciar en el siguiente ejemplo:

Gráfico 10

Ejemplo de gráfico de series de tiempo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-ENAPRES 2012–2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad – MININTER

4.1.1.3 Análisis estadístico correlacional

El análisis estadístico correlacional es aquel que busca la relación entre dos o más variables a través del establecimiento de un modelo. Por lo general, este conjunto de técnicas estadísticas se emplea en contextos del desarrollo de investigaciones sociales, pues los modelos estadísticos tienen como premisa el planteamiento de una hipótesis de investigación, la cual deberá ser corroborada con los fenómenos de la realidad.

Una primera diferencia entre los modelos estadísticos inferenciales se aprecia entre aquellos que son simétricos y no simétricos. En los modelos inferenciales simétricos, el tipo de pregunta de investigación asume una interrelación entre las variables, pero sin proponerse medir el efecto que unas puedan causar sobre otras; las medidas suelen expresarse ante las preguntas del tipo «¿Cuál es la relación entre…?».

Dependiendo el tipo de variables que se relacionan, se emplean diferentes técnicas estadísticas. Para la interrelación de dos variables cualitativas, se emplea la medida de asociación, mediante la prueba estadística de chi-cuadrado. Cuando las dos variables interrelacionadas son numéricas, se usa la medida de correlación, para lo cual se aplican las pruebas de R de Pearson y RHO de Spearman.

4.1.1.4 Análisis estadístico inferencial

Para los modelos no simétricos, la técnica estadística más empleada es el método de regresión. Este tiene por objetivo analizar el efecto que diferentes variables (variables independientes) generan en una variable de interés (variable dependiente), la cual es el objeto de estudio. Dependiendo del tipo de variable, se elegirán modelos para variables numéricas, como la regresión lineal simple, la regresión lineal multivariable o la regresión no lineal. Si la variable dependiente es categórica, se elegirá un modelo logístico, que puede ser binario, multinomial u ordinal.

Por último, la construcción de indicadores y la construcción de nuevas variables consisten en la transformación de variables observables en la realidad para construir conceptos abstractos. La técnica más empleada es el análisis factorial mediante la técnica de mínimos cuadrados; se emplea también, sin embargo, el análisis de componentes principales categóricos y modelos policóricos, dependiendo del tipo de variable.

4.1.1.5 Herramientas de representación geoespacial

El análisis georreferenciado es otra de las técnicas que esta guía recomienda para representar información estadística utilizando información numérica. Los mapas tienen la cualidad de mostrar información temática desde una perspectiva de gestión territorial; permiten, asimismo, la comparación gráfica de múltiples variables, la ubicación de los factores que influyen en los actos delictivos, el mapa del delito u otras necesidades de los analistas de datos.

Un mapa es la representación gráfica y métrica de una porción de territorio, generalmente sobre una superficie bidimensional. Las propiedades métricas hacen posible medir coordenadas, distancias, ángulos o superficies sobre él y obtener un resultado que se asemeja a las mismas medidas en el mundo real.

Los mapas web permiten el acceso a la información desde algún dispositivo con acceso a Internet. Esto se logra mediante protocolos estandarizados por el Open Geospatial Consortium (OGC) para el envío de datos. Los servicios de mapas estandarizados más utilizados en los visores web son Web Map Service (WMS), Web Feature Service (WFS), Web Coverage Service (WCS) y Catalogue Service for the Web (CSW). Para elaborar la información cartográfica, es importante que se sigan los Lineamientos del Plan Nacional de Datos Espaciales[9], cuya finalidad es ordenar e integrar los procesos de producción de datos espaciales, garantizar el acceso a estos, fortalecer las instituciones productoras de información y promover el uso compartido de la información espacial en todas las esferas de la sociedad.

El avance de la tecnología aplicada al ámbito de la geografía ha hecho posible que los procesos de captura, gestión y publicación de la información cartográfica sean directamente digitalizados y consumidos por los sistemas de información geográfica (SIG). De esta manera, se pueden realizar estudios multitemporales sobre los cambios en el territorio, dirigir la atención después de un desastre natural, identificar cultivos ilegales o detectar el uso indebido del territorio.

Una técnica para la captura de datos es la georreferenciación. Esta permitirá obtener el valor de coordenada de un elemento del territorio, sobre la base de referencias cartográficas, como puntos de control (con coordenadas conocidas), la restitución en imágenes satelitales, capturas con GPS o servicios de geocodificación.

Entre los tipos de mapas empleados en visores web, tenemos los siguientes:

Mapa temático

Representa determinados rasgos de un territorio mediante símbolos, colores o tamaños. El mapa temático se compone de dos elementos: la cartografía de referencia y los datos atributivos, que, en conjunto, cualquier usuario puede interpretar con facilidad. La forma de representación gráfica puede variar de acuerdo con los tipos de datos, es decir, si estos son cuantitativos o cualitativos.

El mapa temático utiliza tres formas básicas de representación: puntos, líneas y superficies. El punto u objeto puntual indica lugares específicos con una coordenada; por ejemplo, centros poblados, la ubicación de un puesto de control, una comisaría, el lugar donde ocurrió un delito, dónde está situada una cámara de seguridad. Las líneas u objetos lineales pueden representar las rutas para vehículos, líneas del tren, calles, ríos, etc. Por último, los objetos de superficies representan espacios de territorio, límites jurisdiccionales, límites regionales o lugares delimitados por una superficie, por mencionar algunos.

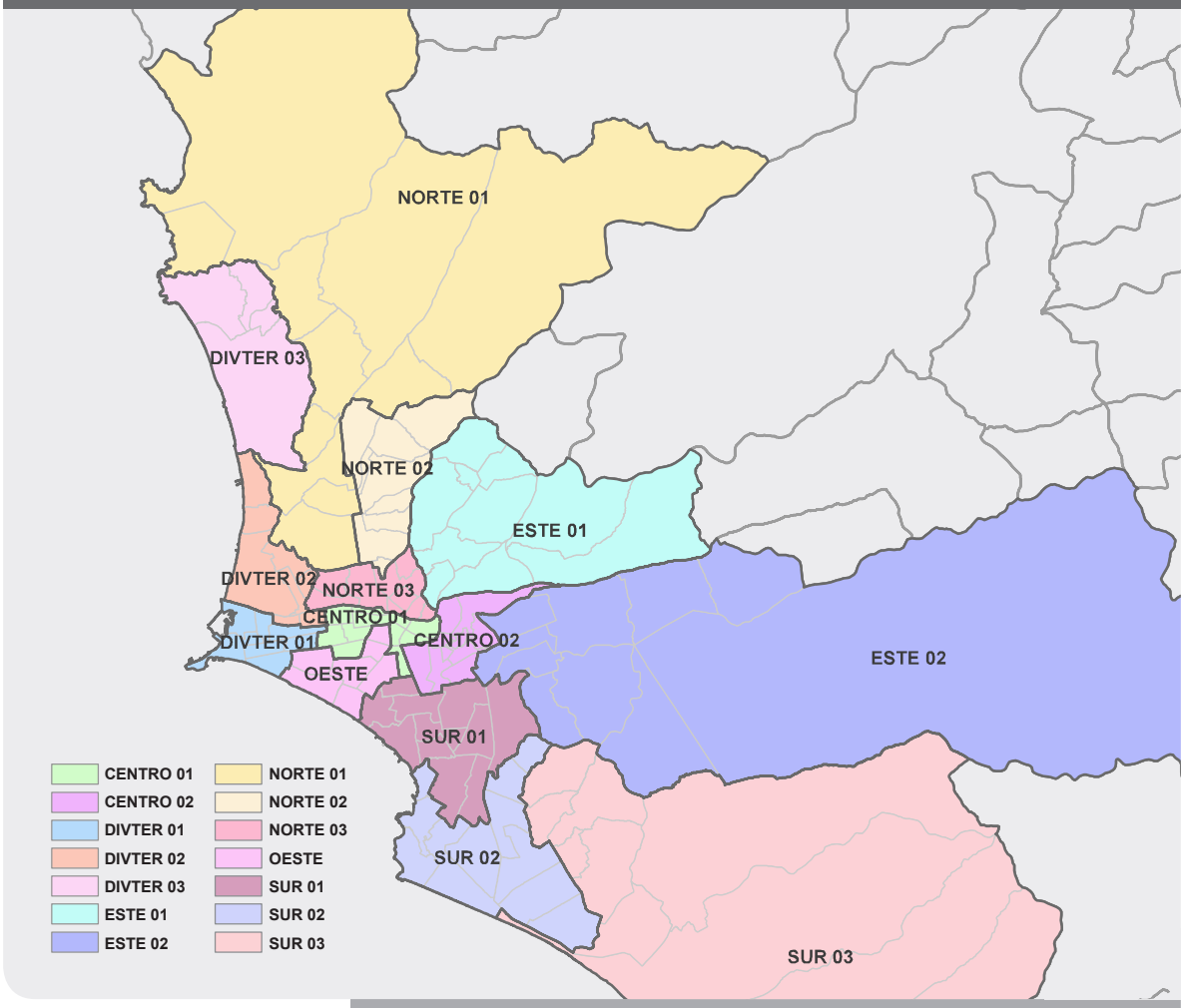
[9] https://www.geoidep.gob.pe/institucional/lineamiento-del-plan-nacional-de-d-e)

Mapa corocromático

También llamado *mapa de manchas de color*, es un tipo de mapa temático que representa datos cualitativos nominales y, a menudo, fenómenos físicos, como suelos, geología o vegetación.

Gráfico 11

Ejemplo de mapa corocromático



Fuente: Equipo presupuestal PP030 COMGEM PNP
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

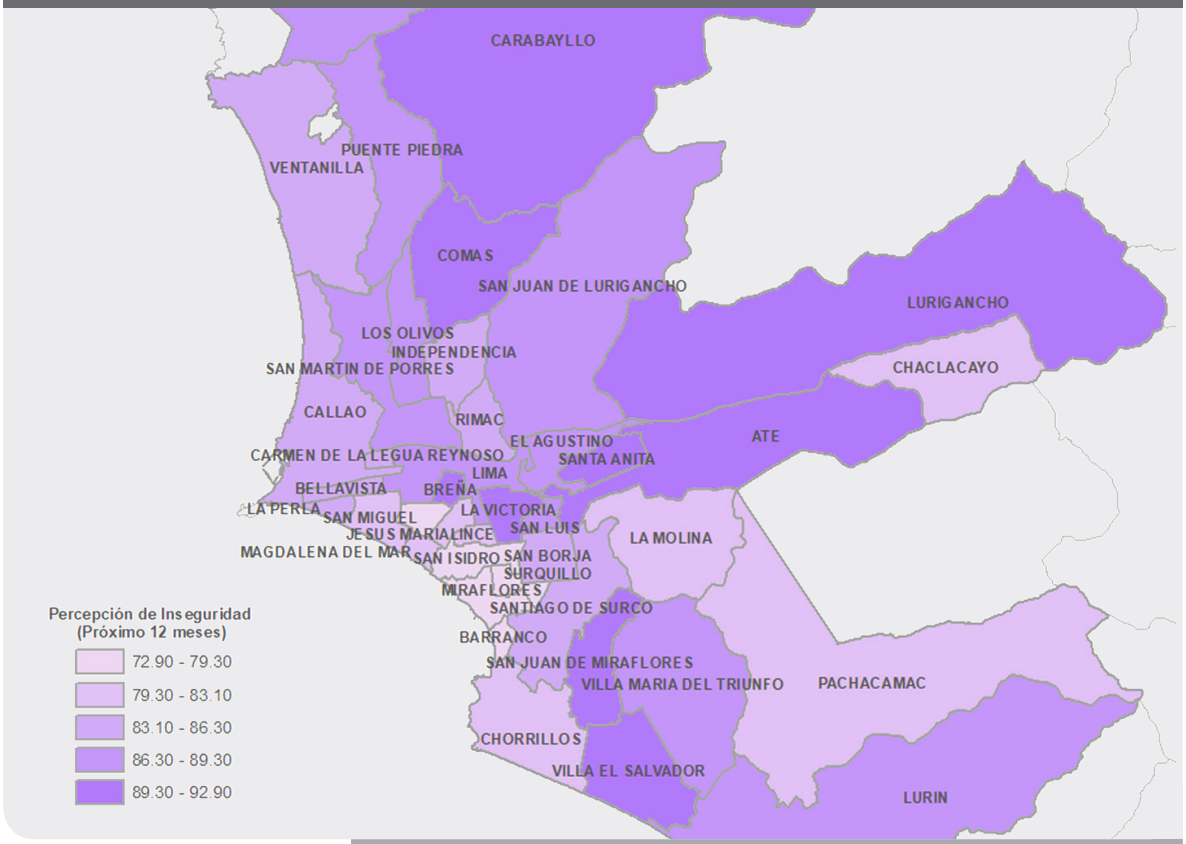
Mapa coroplético

Es un tipo de mapa temático en el que se utilizan colores graduados para indicar una jerarquía. Los mapas coropléticos muestran datos cualitativos ordinales o cuantitativos. Usualmente se emplea una cartografía tipo polígono, en la que cada elemento se colorea según las características particulares del territorio que representa. Los rangos de colores graduados se establecen según diversos criterios; los más conocidos son: rangos iguales, cuantiles, desviación estándar, o intervalos definidos.

Se utilizan sobre todo para representar fenómenos socioeconómicos, densidad poblacional, pobreza, tasa de robos a mano armada, entre otros.

Gráfico 12

Ejemplo de mapa coroplético



Fuente: INEI - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad - MININTER

Mapa de calor

Los mapas de calor se usan para entender cómo se agrupa o varía un fenómeno en el espacio. Recurre a tonos de colores graduados para identificar dentro de un territorio aquellos lugares donde existe una mayor concentración de elementos. El tono más intenso indica una mayor concentración o aglomeración; a medida que los elementos se alejan entre sí, el tono se aclara progresivamente hasta hacerse transparente. El mapa de calor tomó este nombre debido a que usualmente se emplean tonos graduados de rojo a amarillo, que se asemejan a una llama de fuego.

Gráfico 13

Ejemplo de mapa de calor



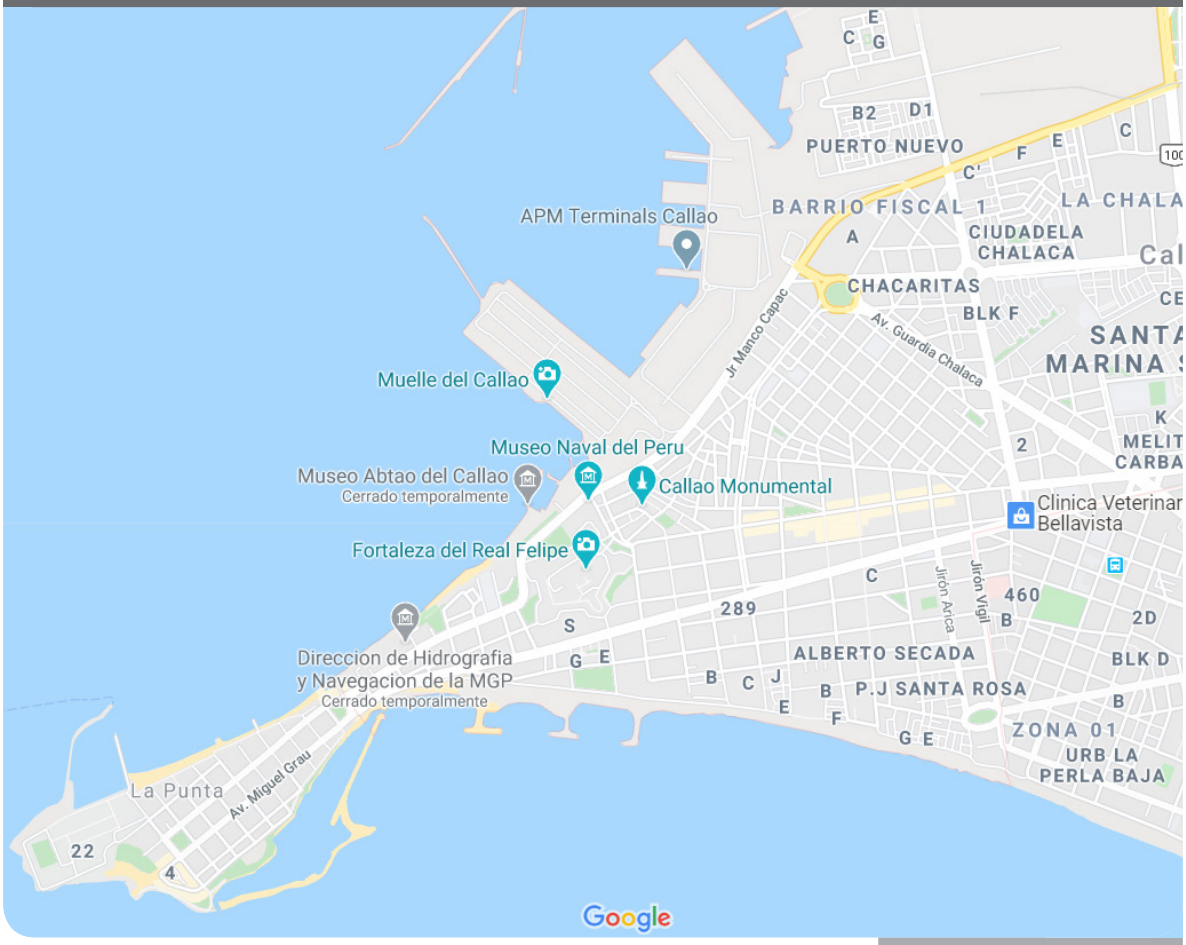
Fuente: Sistemas de consulta de la Policía Nacional del Perú-2015
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Mapa base

Se utiliza para acompañar datos temáticos de forma referencial. Consiste en una recopilación de información cartográfica sobre diversos temas. Los más frecuentes suelen ser calles, manzanas urbanas, límites administrativos, topografía, recursos hídricos, áreas naturales, lugares representativos, entre otros.

Gráfico 14

Ejemplo de mapa base



Fuente: OpenStreetMap

4.1.1.6 Sistemas de información geográfica

Los sistemas de información geográfica (SIG) son la principal herramienta para la elaboración de mapas georreferenciados enriquecidos con rasgos temáticos. Un SIG participa en todo el proceso de producción cartográfica: captura, edición, administración, diseño y publicación. Además, soporta los principales formatos de almacenamiento de datos, como Shapefile, CAD, DBF, CSV, WMS, WFS, entre otros.

Entre los *softwares* SIG más conocidos, se encuentran ArcGIS, QGIS, gvSIG, AutoCAD, MicroStation. Si bien existe un *software* SIG licenciado que ofrece ciertas facilidades de uso y amplia documentación, el *software* libre también cumple los requerimientos de esta guía y ha demostrado versatilidad y compatibilidad. Se recomienda utilizar QGIS como *software* SIG para la edición cartográfica.

QGIS es un SIG de código abierto licenciado bajo GNU (General Public License); es un proyecto oficial de Open Source Geospatial Foundation (OSGeo). Corre sobre los sistemas operativos Linux, Unix, Mac OSX, Windows y Android; soporta, asimismo, numerosos formatos y funcionalidades de datos vectoriales, ráster y bases de datos. El *software* se puede descargar desde su portal web en https://www.qgis.org/es. También se pueden ver ejemplos de mapas y toda la documentación necesaria para su uso. Además, existen diversas comunidades de usuarios de QGIS que comparten conocimientos, estrategias y recomendaciones.

La información necesaria para elaborar mapas con un *software* SIG se puede obtener de distintas maneras: mediante la producción propia, o bien desde un geoportal de alguna entidad productora de información geoespacial, a través de la descarga o de la copia de capas de información .

Existe la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, que, gracias a la articulación con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la Política Nacional Gobierno Abierto, Datos Abiertos y Gobierno Electrónico, pone a disposición el portal GEOIDEP[10], de donde se pueden obtener capas de información geográficas oficiales para ser utilizadas desde un software SIG.

[10] Ver más en https://www.geoidep.gob.pe/

4.1.2 Metodología cualitativa

Este tipo de metodología estudia fenómenos sociales, explorándolos en el ambiente natural donde interactúan los diversos actores y cómo estos se relacionan con su entorno (Sampieri, 2018, p. 390). Hace posible, por lo tanto, extraer la percepción que tienen dichos actores desde su experiencia, conocimiento e interpretación del fenómeno que se estudia (Lindlof & Taylor, 2018; Punch, 2014; Lichtman, 2013; Morse, 2012). A diferencia de la metodología cuantitativa, la cualitativa estudia fenómenos que son difíciles de medir (Mertens, 2015) y se propone dar cuenta de la experiencia de las personas que se encuentran dentro del campo de estudio.

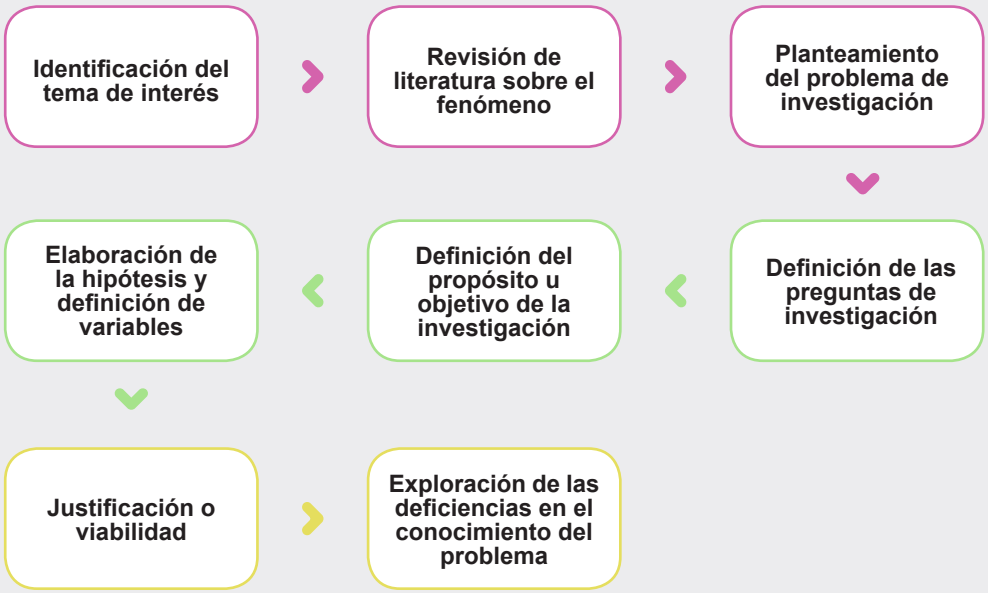
La metodología cualitativa se puede aplicar, por ejemplo, para recoger información de las personas involucradas en procesos y programas; de esta manera, es posible responder las interrogantes que se formulan a partir de lo que se quiere identificar en el fenómeno social que se estudia. En tal sentido, «esta metodología provee los insumos para sistematizar y profundizar la información, además de proporcionar un panorama completo y detallado de lo que piensan los actores, haciendo que las recomendaciones sean más realistas y pertinentes» (Sampieri, 2018, p. 390). Asimismo, recurriendo a entrevistas, es posible extraer información de utilidad, presente en percepciones, detalles o posiciones de individuos que están inmersos en un fenómeno social que se busca investigar.

El primer paso es definir el objeto de investigación de forma clara; luego, tomar conocimiento del tema que se va a estudiar y revisar la información; es decir, el investigador tiene que recurrir a una revisión bibliográfica para complementar el conocimiento que posee. Por ello, si bien el enfoque cualitativo es inductivo (Sampieri, 2018), se necesita revisar investigaciones previas que hayan estudiado el fenómeno social. Por ejemplo, en seguridad ciudadana, si se busca estudiar alguna modalidad delictiva, se le debe diferenciar claramente de otras e identificar la normativa vigente; de esta forma, se evitan dificultades en el proceso de conceptualización y de desarrollo de un marco teórico.

Para una mejor comprensión del proceso de investigación, presentamos en el siguiente gráfico la secuencia de pasos correspondiente al planteamiento cualitativo (Sampieri, 2018).

Gráfico 15

Secuencia del proceso de investigación

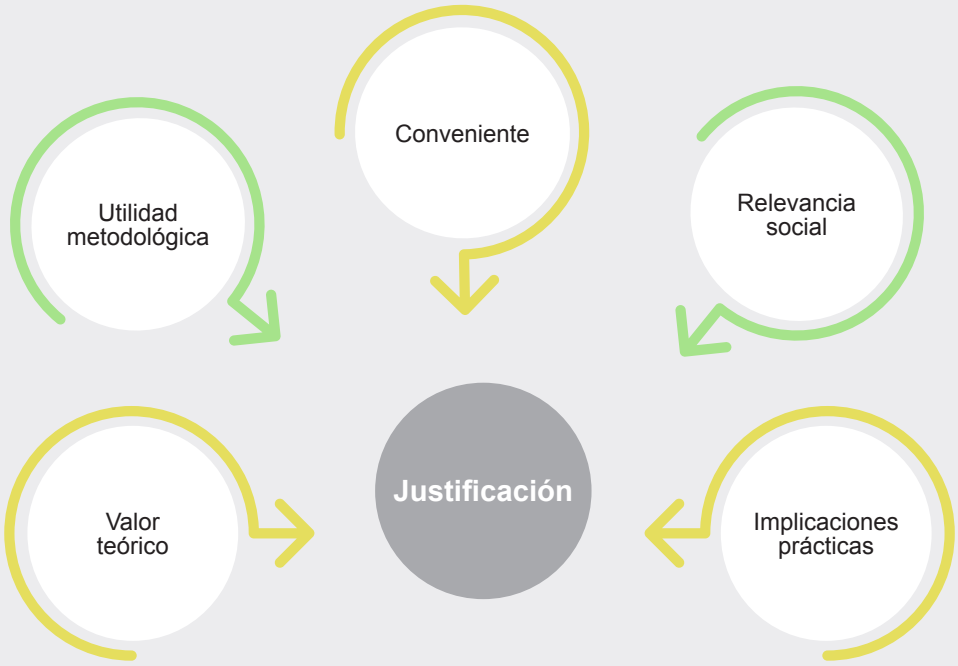


Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

De acuerdo con el gráfico, podemos afirmar que, a partir de los objetivos de la investigación, se da forma a la(s) pregunta(s) de investigación, cuidando que sean congruentes con los objetivos; y estos deben proyectarse de forma que les den respuesta al finalizar el estudio (Sampieri, 2018). Luego, en lo concerniente a la justificación y a la viabilidad, deben elaborarse de forma que se ajusten a determinados criterios (ver gráfico 16).

Gráfico 16

Criterios de la justificación en un planteamiento cualitativo



Fuente: Sampieri, 2018.
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

En cuanto a la viabilidad, debe tomarse en cuenta si es posible llevar a cabo una investigación. Para esto, deben considerarse los siguientes elementos contextuales (Sampieri, 2018):

- Tiempo disponible para la investigación
- Recursos económicos
- Recursos humanos

Los tres son fundamentales para los procesos de recopilación de información, análisis, redacción y publicación del estudio. Si no se toman en cuenta, la investigación puede verse limitada e imposibilitada de concluirse.

Por otra parte, toda investigación, como parte de la generación de conocimiento, deja un precedente para otras que se hagan en el futuro. Por tanto, al plantear el problema, deben contemplarse las deficiencias que puedan existir en el conocimiento del fenómeno que se estudia y, a partir de la investigación que se va a realizar, se deberán señalar las contribuciones al conocimiento actual (Sampieri, 2018).

Finalmente, el estudio debe situarse con claridad en un tiempo y en un lugar. Por lo tanto, la investigación se realizará en el ambiente natural de los posibles entrevistados (Armstrong, 2010), a fin de que den cuenta de la situación del fenómeno estudiado y la investigación se desarrolle a partir de la percepción de los propios participantes (Bailey, 2018).

Junto con la pregunta de investigación, se formula la hipótesis, es decir, la posible respuesta a la pregunta central. En la metodología cualitativa, las hipótesis tienen la particularidad de que no suelen plantearse antes de ingresar en el estudio del fenómeno social y de proceder a la recolección de datos (Unrau & Grinnell, 2005); por el contrario, se generan paulatinamente a medida que se recoge mayor cantidad de información (Sampieri, 2018) o como resultado del estudio realizado (Henderson, 2009).

Una vez culminado el diseño de la investigación, se inicia el trabajo de campo para el recojo de información. En este paso, la observación es de suma importancia, y debe ponerse atención a los detalles del caso: personas, objetos, lugares específicos y eventos del contexto (Creswell & Creswell, 2018). Es de suma importancia que en esta fase el investigador tome nota de lo que «observa, escucha y percibe y quede registrado en sus anotaciones y bitácora o diario de campo» (Sampieri, 2018, p. 406); de esta manera, evita la pérdida de información que no llega a extraerse en el proceso de análisis de los datos recabados durante el trabajo de campo. Adicionalmente, se recomienda recoger las impresiones iniciales y las posteriores con el fin de que la descripción del ambiente y las experiencias de los entrevistados queden documentadas (Sampieri, 2018). Además de los datos recogidos en el trabajo de campo, se necesita registrar mapas del contexto, diagramas, esquemas (cronología de eventos), entre otros elementos, que serán insumos en el proceso de análisis y posterior redacción del escrito final.

El planteamiento cualitativo señala qué es lo que debe hacerse para llevar a cabo una investigación. No obstante, a diferencia del método cuantitativo, las distintas fases del proceso pueden realizarse simultáneamente; es decir, no son secuenciales (Sampieri, 2018). Esto hace posible regresar en cualquier momento a una etapa inicial y efectuar modificaciones para redireccionar la investigación.

4.1.2.1 Investigación cualitativa aplicada

Etapa 1: definición del tema de investigación

Debe iniciarse con un tema de interés y proceder con el problema de la investigación. Para comprender mejor cómo se aplica la metodología cualitativa, presentamos un ejemplo a continuación.

Tema de investigación:
Percepción de inseguridad ciudadana en zonas urbanas
Problema de investigación:
¿Qué mecanismos implementa la ciudadanía en sus viviendas para garantizar su seguridad?

Etapa 2: revisión de fuentes bibliográficas

Una vez definidos el tema y el problema de investigación tentativo, el investigador deberá complementar sus conocimientos mediante la revisión bibliográfica. Esto es, acudir a plataformas de Internet, bibliotecas e, inclusive, portales del Estado o de medios internacionales.

Siguiendo con el ejemplo, para esta etapa se sugiere lo siguiente:

a. Revisar si en la página del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana existe información relevante relacionada con el problema de investigación en materia de seguridad ciudadana.
b. Revisar si hay estudios sobre casos de determinadas localidades con respecto a la percepción de la seguridad ciudadana.
c. Revisar los resultados de la Encuesta Nacional Especializada en Victimización e identificar cuáles son los mecanismos que más utiliza la ciudadanía para salvaguardar su integridad; luego, proceder con la selección de los más representativos.

Etapa 3: diseño de investigación cualitativa

La revisión bibliográfica proporciona mayor claridad a la investigación, pues permite determinar aquellos aspectos que aún no han sido identificados. De esta manera se puede decidir si se investiga un nuevo tema o si se está contribuyendo a un tema ya estudiado.

Por otro lado, cuando el material bibliográfico es insuficiente o inexistente, surge la necesidad de recabar información de primera mano; en otras palabras, buscar información que puede extraerse de los actores que se hallan inmersos en el tema de investigación. Para esto, es necesario tener claridad en la utilización de los instrumentos de los que nos serviremos para recoger la información: cómo se deben elaborar, de qué manera los aplicará el investigador y, sobre todo, con qué métodos se analizará la información obtenida.

En ese sentido, se sugiere:

a. Identificar las herramientas cualitativas de mayor utilidad, ya sea entrevista abierta, semiestructurada y estructurada (cerrada); observación participante o no participante; o *focus group*.
b. Elaborar el mapeo de actores con el fin de identificar la muestra y proceder a agruparlos según sus perfiles.
c. Solicitar apoyo técnico a especialistas del ORSC de su jurisdicción o del ONSC con el fin de validar las herramientas cualitativas que serán utilizadas.
d. Ponerse en contacto con los actores que serán entrevistados y, después de evaluar su disposición a colaborar con la investigación, pactar el lugar y la hora en la que se realizará la entrevista.

Etapa 4: implementación de las herramientas cualitativas para el recojo de información

Una vez que el investigador ha seleccionado las herramientas, deberá tener claro el perfil del actor que será entrevistado. A partir del ejemplo propuesto, deben tomarse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir si se entrevistará a ciudadanos que han sido víctimas de algún hecho delictivo o a ciudadanos no victimizados (dos perfiles de entrevistados).
- Considerar como un perfil de entrevistado a las autoridades que administran la seguridad pública, a fin de recoger su experiencia en el trato directo con la ciudadanía.
- La guía de entrevista deberá acondicionarse a cada perfil del entrevistado. Así, se podrán formular preguntas con mayor detalle y que serán de utilidad.

Además de la entrevista, es oportuno manejar una herramienta complementaria. En ese sentido, ya que el ejemplo propuesto señala como unidad de análisis los mecanismos que implementa la ciudadanía en sus viviendas, es pertinente hacer uso de la observación, a través de una ficha de observación. Esto hace posible registrar en dicho instrumento las impresiones que tiene el investigador al visualizar, en la vivienda del entrevistado, los mecanismos a los que recurre para garantizar su seguridad.

Para tener una mayor claridad respecto de los dos instrumentos que se mencionan, presentamos una guía de entrevista y una ficha de registro de lo observado.

Guía de entrevista

Se estructura en tres bloques de preguntas: «Preguntas introductorias», «Mecanismos de Seguridad» —utilizados para garantizar la seguridad personal y familiar— y «Coordinación vecinal» para el desarrollo de medidas dentro de la comunidad.

Tabla 14

Ejemplo de tablas de frecuencia en variables nominales: respuesta única

Motivos para no denunciar delitos

Objetivo General	*Identificar qué mecanismos implementa la ciudadanía en sus viviendas para garantizar su seguridad.*

I. Preguntas introductorias. Información general del entrevitado

1. ¿Podría indicarme su nombre y tiempo que tiene establecido en su vivienda?

2. ¿Ha sido víctima de algún hecho delictivo?

   - ¿Hace cuánto tiempo fue?
   - ¿El hecho ocurrió en las inmediaciones de su vivienda? ¿Podría describir el lugar donde ocurrió el hecho delictivo?
   - ¿Qué características presentaba(n) su(s) agresor(es)?

3. ¿Algún otro miembro de su familia ha sido víctima de algún hecho delictivo?

   - ¿Hace cuánto tiempo fue?
   - ¿El hecho ocurrió en las inmediaciones de su vivienda? ¿Podría describir el lugar donde sucedió?
   - ¿Qué características presentaba(n) su(s) agresor(es)?

4. ¿Siente temor al transitar por la vía pública? ¿Por qué?

II. Mecanismos de seguridad

5. ¿Qué medidas adopta cuando transita por la vía pública? ¿Por qué?

6. ¿Estas medidas las aplican los miembros de su familia? ¿Por qué?

7. En su vivienda, ¿qué mecanismos de seguridad ha implementado? ¿Podría describirlos?

8. ¿Desde cuándo han implementado esos mecanismos? ¿Por qué?
9. ¿Han sido efectivos los mecanismos que han implementado en su vivienda? ¿Por qué?
10. ¿Considera necesario agregar otros mecanismos para su vivienda?
III. Coordinación vecinal
11. ¿Qué acciones han adoptado los vecinos de su barrio?
12. Además, ¿han implementado juntas vecinales en su zona? ¿Están autorizadas por la comisaría de su distrito?
13. En caso de no contar con juntas vecinales, ¿se han reunido los vecinos de su zona para abordar temas de seguridad ciudadana? ¿Por qué?

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Debe tenerse en cuenta que este tipo de entrevista semiestructurada puede modificarse según el avance del trabajo de campo. A medida que se aplique el instrumento, si alguna de las preguntas no recoge la información que se requiere, existe la posibilidad de modificarlo e ir testeando preguntas según la necesidad.

Por otro lado, la ficha de observación complementa la información que se recoge. Puede contener preguntas cerradas, de respuesta dicotómica («sí» o «no»), así como algunas preguntas abiertas en las que se necesite mayor detalle. Esto se puede visualizar en la siguiente ficha:

Tabla 15

Ejemplo ficha de observación

Ejemplo ficha de observación

Lugar: Fecha:

Nº	Pregunta	Sí	No
1	**¿Cuenta con rejas en la puerta de ingreso?**		
a	¿Se encuentra en buen estado?		
b	¿Se puede colocar un candado?		
c	¿Tiene portero eléctrico?		
2	**¿Cuenta con vigilancia particular?**		
a	¿Es exclusiva de la vivienda?		
b	¿Es pagada por la cuadra?		
c	¿Cuenta con una caseta de vigilancia?		
d	¿Se le ha proporcionado equipamiento de seguridad? Especificar.		
3	**¿Hay cámaras de videovigilacia en la vivienda?**		
a	¿Se encuentran en la entrada de la vivienda?		
b	¿Se encuentran en la sala y/o cocina de la vivienda?		
c	¿Hay cámaras de videovigilancia en la cuadra?		
4	**¿Hay presencia de la policía en la zona?**		
a	¿El patrullaje se hace en patrullero?		
b	¿El patrullaje se hace a pie?		
5	**¿Hay presencia de serenazgo en la zona?**		
a	¿El patrullaje se hace en patrullero?		
b	¿El patrullaje se hace a pie?		

Observaciones:

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

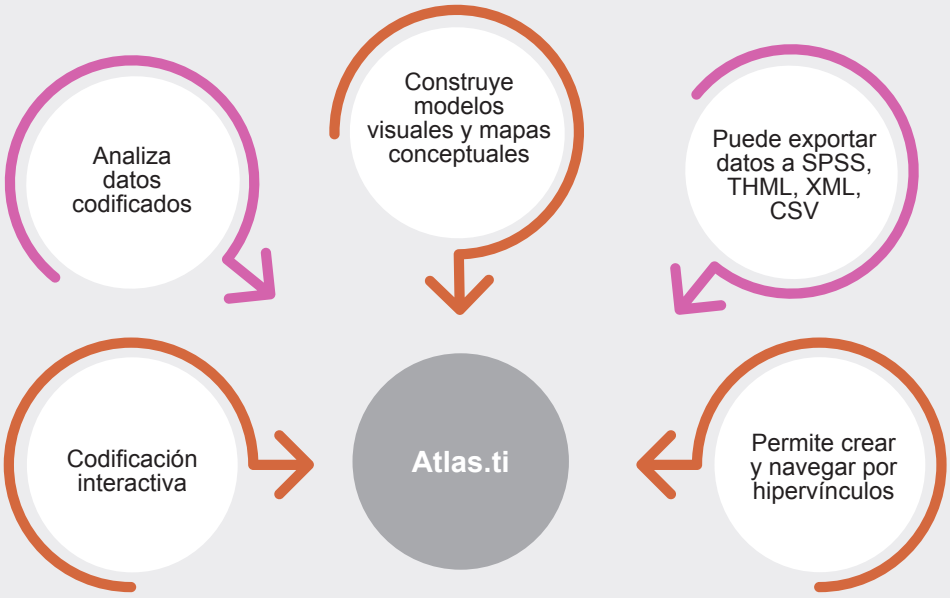
La observación es el primer medio del que puede servirse el investigador para recabar información que le resulte útil. Para ello, debe prestar mucha atención a los detalles de aquello que visualiza y registrar en la ficha las primeras impresiones. Además, se ahorra tiempo al registrar en la ficha información por la que no necesariamente se ha preguntado al entrevistado, y puede hacerse en paralelo a la guía de entrevista. Como se puede observar a partir del ejemplo, la ficha de observación permite registrar detalles de la vivienda del entrevistado y, a su vez, la situación en los alrededores, con lo cual satura y triangula la información en la etapa de análisis.

Etapa 5: análisis de la información

Una vez realizadas las entrevistas, se procede a extraer de ellas las ideas fuerza. Este proceso puede simplificarse gracias a programas que facilitan la sistematización de dichas ideas. Uno de los que se sugiere utilizar es Atlas.ti, cuyas características y posibilidades se resumen en el gráfico 17.

Gráfico 17

Características de Atlas.ti



Fuente: Atlas.ti, 2009

La gran ventaja de Atlas.ti es que clasifica y codifica a la vez las ideas fuerza de más de una entrevista; esto permite la extracción, el análisis y la validación de la información para que finalmente, se proceda a redactar el texto de la investigación.

4.1.3. Metodología mixta

Hasta este punto, se han expuesto las metodologías cuantitativa y cualitativa; sin embargo, existe una variante utilizada desde los inicios del siglo XXI y que combina características de ambas: el enfoque mixto.

Al igual que las metodologías mencionadas, la elección de una metodología mixta depende del tipo de investigación que se va a desarrollar. Por ejemplo, si se tiene una idea inicial del fenómeno social, y este resulta complejo, es adecuado utilizar el método mixto (Sampieri, 2018). Esta complejidad dependerá del fenómeno que se va a estudiar, pues si se trata de un problema público multicausal —como es la seguridad ciudadana—, el estudio involucrará factores sociales, económicos y culturales; por tanto, la opción de un enfoque único, ya sea cuantitativo o cualitativo, puede ser insuficiente.

Si bien la metodología mixta es apropiada para abordar problemas complejos, exige, al mismo tiempo, un mayor número de recursos económicos, recursos humanos, conocimiento y disponibilidad de tiempo para su desarrollo (Leiber & Weisner, 2010). Y esto es algo que debe tenerse en cuenta.

La investigación cuantitativa se concentra en la dispersión o expansión de los datos e información; analiza el panorama completo o elementos particulares. La investigación cualitativa, en cambio, apunta a validar una hipótesis y a analizar los patrones de comportamiento de un fenómeno. La investigación mixta recurre a ambos métodos. Así, gracias a la metodología cualitativa, observa el detalle del comportamiento de las personas como individuos; y, mediante la metodología cuantitativa, puede conocer un panorama más amplio (Sampieri, 2018, p. 12).

Otra ventaja del método mixto es la posibilidad de utilizar toda fuente de información, ya sean datos numéricos, verbales, textuales, visuales o simbólicos (Creswell & Creswell, 2018; Lieber & Wiesner, 2010). Si bien una investigación cuantitativa se sirve de bases de datos e información de carácter numérico (estadística), la cualitativa recurre a información abierta y descriptiva (entrevistas y observación); el método mixto hace uso de ambas fuentes en conjunto (Sampieri, 2018). De esta forma, se obtienen una amplia variedad de fuentes informativas y herramientas que contribuyen a la observación, análisis e interpretación del fenómeno estudiado.

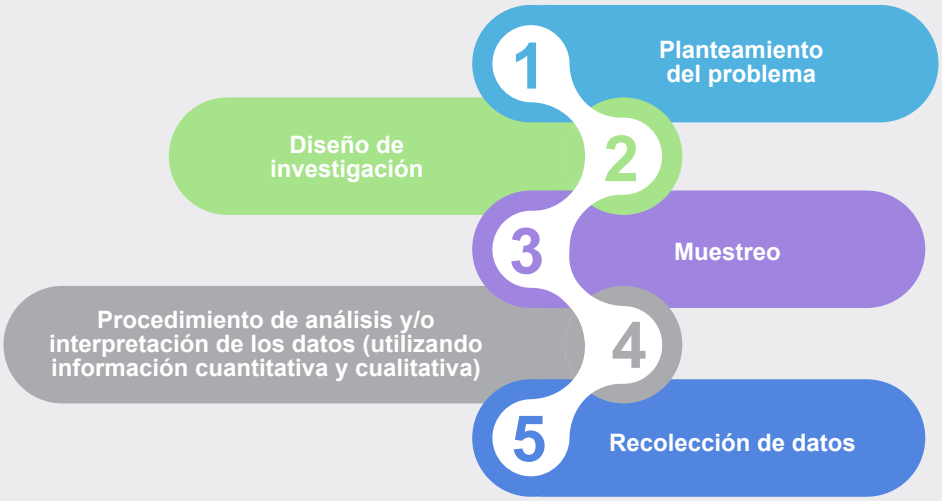
Como ejemplo, podemos mencionar la pertinencia de desarrollar la metodología mixta aplicada a la escena de un crimen. Se adoptan técnicas cuantitativas (recogiendo huellas, vestigios de sangre o pruebas de absorción atómica a un arma u otro objeto) y cualitativas (entrevistas a testigos o víctimas del hecho). En este contexto, conviene mencionar que la información resulta útil independientemente de la técnica que se usó para recogerla. Los investigadores, sin embargo, pueden darle mayor peso a un

dato en particular, por la rigurosidad de la herramienta utilizada para obtenerlo o su representatividad a nivel poblacional. Además, la elección de métodos mixtos engloba diferentes enfoques metodológicos que hacen posible la triangulación, la expansión, la profundización, la interpretación y el incremento de evidencia (Sampieri, 2018).

Una vez identificada la diferencia respecto de los métodos cuantitativo y cualitativo, así como la utilidad de optar por el método mixto para el desarrollo de una investigación, se procede con las etapas que siguen el proceso de investigación y en las que se integran los enfoques cuantitativo y cualitativo (Moran-Ellis, Alexander, Cronin, Dickinson, Fielding, Sleney, & Thomas, 2006). Obsérvese el gráfico 18.

Gráfico 18

Secuencia del proceso de investigación



Fuente: Sampieri, 2018
Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

Para analizar la información producto de una investigación mixta, se necesita transformar los datos para la generación de conocimiento. Esto es, cualificar datos cuantitativos o cuantificar datos cualitativos (Edmonds & Kennedy, 2017; Bazeley, 2010) y hacer que, finalmente, ambos conjuntos de datos deriven en hallazgos tanto cuantitativos como cualitativos del fenómeno estudiado.

Debe tomarse en cuenta que la información que se va a recolectar corresponde a una muestra predeterminada. Para ello, tiene que definirse el número de casos (tamaño de la muestra) y la manera en la que se van a seleccionar. La metodología mixta presenta un grado de mayor complejidad para la elección de la muestra, pues cuenta con componentes cualitativos y cuantitativos. Por tanto, la muestra tiene que cumplir con ambas, y debe lograrse un equilibrio entre la cantidad y la representatividad (Sampieri, 2018). Y sin perjuicio de utilizar información cuantitativa o cualitativa preexistente de fuentes confiables que ayuden a complementar los resultados del estudio mixto o favorezcan la formulación de la hipótesis o el planteamiento de las herramientas de recojo de información por utilizarse.

Un último elemento necesario para tener claridad en la consistencia de la metodología mixta radica en el análisis de los datos que se utilizan en un estudio. Con base en lo ya expuesto, la integración del procedimiento cualitativo y cuantitativo hace que cambie la forma de analizar datos. Por ello, es factible hacer un análisis combinado, incluyendo la estadística descriptiva e inferencial (cuantitativa) y la codificación y evaluación temática (cualitativa) (Sampieri, 2018).

4.1.3.1 Investigación mixta aplicada

Todo estudio surge de una pregunta de investigación. De acuerdo con los objetivos de la investigación, la formulación de la pregunta puede variar. En este caso, el ejemplo procurará ofrecer una estructura de investigación mixta cuyos resultados sirvan de insumo para el diseño e implementación de actividades que disminuyan la victimización en la jurisdicción de un Gobierno subnacional. En tal sentido, presentamos el siguiente ejemplo:

Pregunta de investigación:

¿Qué actividades pueden implementarse para reducir de manera eficiente la victimización en una circunscripción político-administrativa?

Luego de establecer la pregunta de investigación —en la que se asume que el investigador o el equipo de investigadores conocen la definición de los conceptos presentes en la misma pregunta—, es importante definir las etapas de la investigación.

Etapa 1: revisión de literatura

Toda investigación debe contar con una etapa de revisión de literatura, es decir, de búsqueda y lectura de documentos académicos relacionados con el tema que se pretende investigar. La información puede encontrarse en Internet, bibliotecas, fuentes oficiales de instituciones estatales, o fuentes oficiales de otros Estados. Siguiendo con el ejemplo, podemos mencionar los siguientes pasos.

a. Revisar los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del INEI (véase tabla 1).
b. Revisar si existe información relevante acerca de su circunscripción en el sitio web del ONSC.
c. Buscar y revisar artículos sobre victimización local en Internet o bibliotecas.
d. Revisar archivos de fuentes oficiales, como la comisaría, la sede descentralizada del Ministerio Público, la sede descentralizada del MIMP, etc.

Etapa 2: identificar carencias de información

Luego de revisar el contexto del problema, con la ayuda de la revisión de literatura, es posible conocer qué información relevante no se ha investigado aún, y no se encuentra presente en ningún espacio académico o de información oficial. Sin embargo, también se conoce qué información sí existe y puede servir de referencia para elaborar las herramientas de recojo de información que se utilizarán más adelante. De acuerdo con el ejemplo, podemos mencionar lo siguiente.

a. Puesto que existen fuentes muy limitadas sobre victimización a nivel local en el Perú, probablemente se concluya que no existen datos sobre personas que han sido víctimas de robo patrimonial, violencia familiar, estafa, etc. en el distrito.
b. No obstante, sí es posible conocer qué delitos aquejan a los ciudadanos de la región o de la ciudad capital de la región. Esto puede brindar una aproximación sobre qué delitos se deberían prevenir y controlar en la circunscripción investigada. Sin embargo, esta información cuantitativa deberá ser contrastada con los datos que se recojan en la etapa 4.
c. Tanto el INEI como el ONSC cuentan con cuestionarios que pueden utilizarse como base para elaborar herramientas de recojo de información cuantitativa.

Etapa 3: diseño de investigación mixto

A fin de cubrir las carencias de información, el investigador o el equipo de investigadores deberán definir las herramientas de recojo de los datos necesarios para responder la pregunta de investigación. Es en ese momento cuando se planteará el orden en el que los métodos mixtos serán utilizados en la investigación, de manera que se logre una ilación lógica de los resultados obtenidos y que esta devenga en hallazgos que respondan la pregunta de investigación y satisfagan los objetivos planteados. De acuerdo con el ejemplo mencionado, podemos establecer la siguiente secuencia.

a. Identificar los métodos de recojo de información más adecuados para los fines de la investigación
b. Establecer el orden de uso de las herramientas y el método con el que se analizarán los resultados
c. Elaborar las herramientas de recojo de investigación con asistencia del ORSC o del ONSC
d. Ubicar las residencias que serán encuestadas, el perfil de las personas que asistirán a los *focus groups* y quiénes serán entrevistados

Etapa 4: implementación de las herramientas de recojo de información

Para poder explicar el proceso de implementación, seguiremos trabajando con el ejemplo mencionado, para el cual se tomarán tres herramientas de recojo de información.

Tabla 16

Herramientas de recojo de información

Herramienta de recojo de información	Tipo de metodología	
a) Encuesta con preguntas cerradas (Cuestionario de victimización a nivel local elaborado por el ONSC)	Cuantitativa	Método mixto
b) *Focus group*	Cualitativa	
c) Entrevistas semiestructuradas	Cualitativa	

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Primero, con asistencia técnica del ONSC o del ORSC correspondiente, se definirá una muestra representativa de personas encuestadas dentro de la jurisdicción del Gobierno subnacional. La encuesta contendrá preguntas relevantes para resolver el problema, como la siguiente:

Tabla 17

Pregunta: «En los últimos 12 meses, ... a ..., ¿ha sido usted víctima de...»

401. En los últimos 12 meses, ... a ..., ¿ha sido víctima de...			
1	... robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc)	8	... violencia sexual
1A	... intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta,etc.)?	8A	... acoso sexual
2	... robo de autopartes del vehículo automotor (auto, camioneta, etc.)?	9	... secuestro?
2A	... intento de robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.)?	10	... intento de secuestro?
3	... robo de motocicleta/mototaxi?	11	... estafa?
3A	... intento de robo de motocicleta/mototaxi?	12	... fraude Bancario?
4	... robo de bicicleta?	13	... robo de negocio?
4A	... intento de robo de bicicleta?	14	... vandalismo
5	... robo de dinero, cartera, celular, etc?	15	... soborno
5A	... intento de robo de dinero, cartera, celular, etc?	15A	... intento de soborno?
6	... amenzas e intimidaciones?	16	... robo de celular?
7	... agresión verbal?	17	... otro? _____ (Especifique)
7A	... agresión física?		

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

De la misma manera, se puede consultar a los entrevistados qué medidas de prevención o control consideran más apropiadas; la pregunta sería, por ejemplo: «¿Qué medida de seguridad considera usted más efectiva? (Pregunta ordinal del 1 al 5, siendo 1 la más efectiva y 5 la menos efectiva)».

1. Patrullaje en puntos de alta incidencia delictiva
2. Juntas vecinales
3. Enrejado de calles
4. Vigilancia privada
5. Cámaras de seguridad

Así, muchas otras preguntas —presentes en la encuesta a nivel subnacional elaborada por el ONSC o agregadas por el investigador de acuerdo con la pregunta de investigación— pueden formularse a la muestra de personas planteada por la metodología cuantitativa.

En el caso de los *focus groups*, con la asistencia del ORSC o del ONSC, se definirán los temas que se abordarán en las sesiones. Asimismo, será importante contar con un moderador especializado en métodos cualitativos y recojo de información a grupos de personas.

Discusión sobre los resultados de la encuesta

- Opiniones respecto de los resultados de la encuesta.
- Comprensión del porqué de los resultados de la encuesta.
- Expectativas de la ciudadanía sobre la finalidad de la encuesta.

Reducción de las actividades sugeridas

- Los resultados de la encuesta ofrecerán como hallazgos algunas actividades de control o prevención más populares que otras.
- Con la discusión, reducir el número de alternativas o priorizarlas con el sustento de las opiniones de las personas.

Validación de la valoración de resultados

- El valor brindado a las alternativas de actividades se debe a cuestiones subjetivas de los ciudadanos.
- Validar la priorización de las actividades a través del correcto manejo de la discusión grupal.

Respecto de las entrevistas semiestructuradas, ellas constituyen la última herramienta de recojo de información de la investigación que nos sirve de ejemplo. Dichas entrevistas tendrán como fin complementar los resultados de la encuesta y de los *focus groups*. En este caso, se buscará ofrecer datos fundamentales para diseñar una intervención:

Gráfico 19

Datos fundamentales para diseñar una intervención

Percepción sobre la selección	Percepción sobre la implementación
○ Consultar si las actividades seleccionadas son las más adecuadas ○ Identificar posibles actividades que pudieron quedar descartadas previamente	○ Explicar cómo el Gobierno local pretende realizar la intervención, a fin de que el ciudadano brinde su opinión sobre cómo espera que se efectúe la implementación

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Etapa 5: análisis mixto de resultados cuantitativos y cualitativos

En esta última etapa es importante utilizar la información presente en esta guía sobre métodos cualitativos y cuantitativos. Los resultados cualitativos pueden contar con valores cuantitativos y viceversa. Sin embargo, para que se encuentren en el mismo «lenguaje», es crucial utilizar categorías iguales para ambos tipos de herramientas, así como brindar valores, o «peso» a la información obtenida. Para esto es necesario:

- Sistematizar los resultados, tanto cualitativos como cuantitativos.
- Agrupar los resultados en categorías homogéneas.
- Ofrecer valores a las variables.
- Brindar un peso a los resultados[11].
- Según el caso, realizar técnicas estadísticas para comparar los resultados o generar indicadores compuestos.

Gracias a la información recogida, ordenada, contrastada con la literatura y los datos obtenidos en las fases 1 y 2, será posible concluir qué actividades de

[11] Por ejemplo, los datos de la variable resultante de las respuestas a la pregunta N° 401 de la encuesta valen el doble que la variable creada a raíz de las opiniones del *focus group*. Esto, en el caso de formular un indicador compuesto con ambas variables.

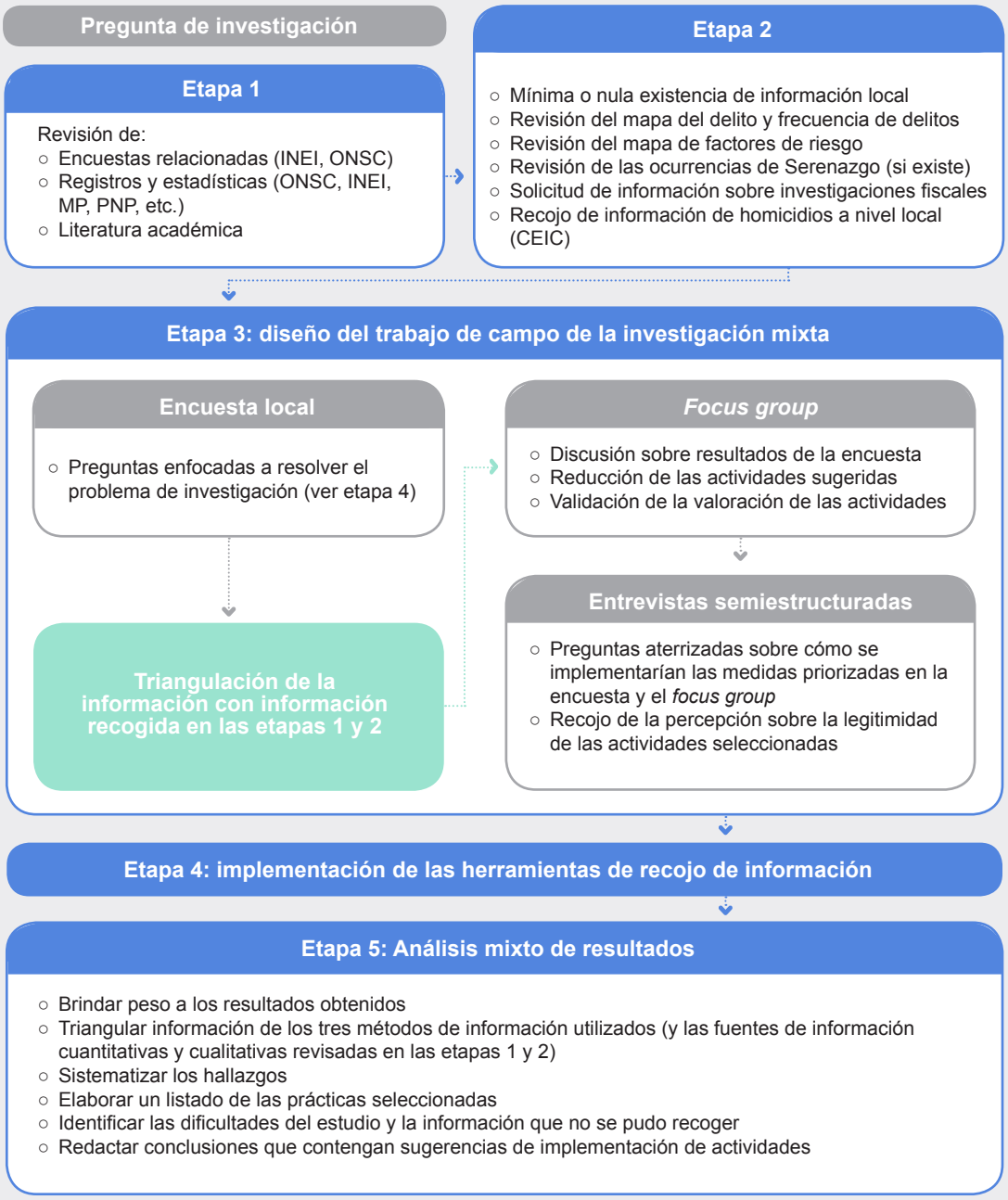
prevención y control cuentan con más legitimidad por parte de la ciudadanía, y cuáles deberían priorizarse. Esta información permitirá que, tomando en consideración el presupuesto y demás recursos del Gobierno subnacional, se seleccionen y se planifiquen las actividades con evidencia. Para este proceso se deberá contar como mínimo con los siguientes productos:

- Un listado y la descripción de las actividades seleccionadas y priorizadas
- Un documento con las dificultades del estudio y la información que no se pudo recoger, que queda pendiente para futuras investigaciones
- Un texto de conclusiones y hallazgos, donde se sugiera cómo se definió el listado de actividades seleccionadas
- Una base de datos ordenada con la información cuantitativa y cualitativa, consistente, sistematizada y categorizada

El siguiente gráfico muestra el flujo de las cinco etapas de la investigación sugerida como ejemplo. Resume las acciones que implica cada una a fin de que sirva de guía para las investigaciones planteadas por los observatorios o centros de información local.

Gráfico 20

Flujo de las etapas de investigación



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

4.2. Herramientas requeridas para el análisis de datos de investigación

El trabajo de investigación por realizar tiene un fuerte componente computacional, por lo que la gran mayoría de las herramientas dependerán de la disponibilidad de computadoras en óptimos niveles de operatividad y con suficiente capacidad de procesamiento. Por lo general, los programas de análisis computacional requieren un procesador potente que permita realizar cálculos complejos de forma simultánea. Asimismo, es importante que la memoria de acceso aleatorio (memoria RAM, por sus siglas en inglés) tenga una capacidad igual o mayor de 8 GB, para facilitar el procesamiento de la información.

Con respecto a los programas (*softwares*) requeridos en el procesamiento de la información, es importante contar con un procesador de texto y un procesador de tablas, como los que ofrece el paquete de Microsoft Office, Word y Excel, respectivamente, pues permiten elaborar reportes estadísticos, tablas y gráficas.

Para el análisis de datos, se recomienda el uso de paquetes estadísticos. El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana promueve el uso de *softwares* libres; por ello, se recomienda utilizar paquetes estadísticos como RStudio, basado en el lenguaje R, para el desarrollo de analíticas, visualización de datos y pruebas estadísticas inferenciales. RStudio es un conjunto de programas para el almacenamiento, manipulación, análisis y cálculo de variables, además de un conjunto extenso de gráficos de representación de variables, que se maneja bajo la lógica de un entorno al cual se le van agregando herramientas de forma incremental.

De igual forma, para el análisis georreferenciado se recomienda el uso de QGIS, un *software* de sistemas de información geográfica (GIS) de código libre, a diferencia de sus pares (ArcGIS). Ha sido impulsado por la Open Source Geospatial Foundation, una ONG promovida por voluntarios que están a favor de los programas de código abierto. Este programa ofrece un conjunto de capacidades para visualizar, gestionar y analizar datos, y plasmarlos en representaciones geográficas, comúnmente llamadas *gráfico de coropletas.*

Por último, en el caso de necesitar la diagramación de procesos de trabajo o enumerar el conjunto de actividades dentro de la dinámica de un fenómeno criminal o economía ilegal, se recomienda el programa Bizagi, que es de libre acceso, pues permite elaborar diagramas de flujo considerando múltiples capas de procesos.

Capítulo 5

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Cómo dar a conocer lo que producimos

Guía para la implementación de Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana

2020



5.1 Sitio web

Esta plataforma web debe alojar información de libre descarga agrupada en cinco secciones principales: «Bases de datos», «Publicaciones», «Documentos de política», «Indicadores» y «Mapas». Será actualizada de acuerdo con la capacidad de los integrantes del observatorio para procesar la información disponible, según el plan de comunicaciones propuesto, y con el tipo de información por procesar. En este sentido, se sugiere que se inicie con la publicación de reportes que contengan gráficas estadísticas, tablas de frecuencia, mapas y análisis de contenido sobre la base de la normativa y de la literatura especializada en fenómenos criminales.

Se recomienda que la web regional sea de dominio independiente, reconocible —con una identidad propia característica del Gobierno regional— y accesible.

Entendemos por *accesibilidad web* la posibilidad de que un servicio web pueda ser de fácil acceso y uso por el mayor número posible de personas, independientemente del tipo de *hardware, software*, localización geográfica y capacidades de los usuarios (W3C, 2011); por lo tanto, debe incorporar las siguientes especificaciones técnicas para su desarrollo:

Propuesta 1: plantilla WordPress
Considerando las condiciones básicas de la accesibilidad web, proponemos el uso de un recurso conocido, fácil acceso, interfaz y gestor de contenido amigable y eficiente para la construcción de una web 2.0.

Tabla 18

Especificaciones de la plantilla WordPress para la web de los Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana

CATEGORÍA	ESPECIFICACIÓN
Equipo de desarrollo	• Un (1) profesional o técnico(a) en desarrollo web, ingeniería de sistemas o informática • Un (1) profesional o técnico(a) en diseño gráfico
Tiempo de desarrollo	• 45 días aproximadamente
Estándares de diseño	• Plantilla WordPress[12] • HTML, CSS3, JavaScript y/o Bootstrap • Codificación UTF-8 • PHP/Apache • Transitional • Responsive design
Navegadores	• Mozilla Firefox para Windows, Mac OS X y GNU/Linux. • Google Chrome para Windows • Adaptación disponible a páginas de sistemas anteriores y aplicaciones XHTML 1.0

[12] Se recomienda el uso de una plantilla que pueda albergar las cinco secciones que serán actualizadas constantemente.

CATEGORÍA	ESPECIFICACIÓN
Gestor de contenidos	• WordPress
Servidor	• Hosting VPS, requiere pago mensual • Memoria de 8 a 12 GB RAM • Ancho de banda mínimo 5 terabytes[13]
Requerimientos de visualización	• Versión para escritorio: anchura óptima de 960 píxeles. • Versión para móviles: por debajo de 750 píxeles de anchura se adapta automáticamente.
Tipografía	• Fuente Arial; en su defecto, fuente Verdana como alternativa *(web-safe fonts)*

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Propuesta 2: web personalizada
Considerando las condiciones básicas de la accesibilidad web, proponemos el uso de un recurso conocido, de fácil acceso, de interfaz y gestor de contenido amigables y eficientes para la construcción de una web 2.0.

El desarrollo de la web implica el desarrollo de codificación que albergará la estructura, funcionalidad y contenido, por lo cual, hacemos algunas recomendaciones para llevar a cabo buenas prácticas de codificación.

Tabla 19

Especificaciones de web personalizada para la web de los observatorios regionales de seguridad ciudadana

CATEGORÍA	ESPECIFICACIÓN
Equipo de desarrollo	• Un (1) desarrollador • Un (1) *back-end*[14] • Un (1) *front-end* • Un (1) *user experience* (UX) • Un (1) *user interface* (UI)

[13] Considerar que requiere mantenimiento mensual por un(a) profesional o técnico(a).
[14] En su defecto, un *full stack developer* puede asumir los roles de *back-end* y *front-end*.

2020

CATEGORÍA	ESPECIFICACIÓN
Tiempo de desarrollo	• Cinco meses como mínimo
Estándares de diseño	• Drupal • HTML, CSS3, JavaScript y/o Bootstrap • Codificación UTF-8 • PHP/Apache • Transitional • *Responsive design*
Navegadores	• Mozilla Firefox para Windows, Mac OS X y GNU/Linux. • Google Chrome para Windows • Adaptación disponible a páginas de sistemas anteriores y aplicaciones XHTML 1.0
Gestor de contenidos	• Drupal
Servidor	• Hosting VPS (requiere pago mensual) • Memoria de 8 a 12 GB RAM • Ancho de banda: mínimo 5 terabytes[15]
Requerimientos de visualización	• Versión para escritorio: anchura óptima de 960 píxeles • Versión para móviles: por debajo de 750 píxeles de anchura se adapta automáticamente
Tipografía	• Fuente Arial; en su defecto, fuente Verdana como alternativa *(web-safe fonts)*

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

[15] Considerar que este requiere mantenimiento mensual por un(a) profesional o técnico(a).

5.1.1 Editor de código

Se recomienda el uso de editores de código tales como Atom, Sublime Text 3 o Visual Studio Code, puesto que incorporan muchas funciones necesarias para el desarrollo web, tales como modificar archivos, generar una búsqueda rápida de errores y facilitar la personalización, de ser necesario.

La claridad en el desarrollo del código permite entender el fin de la denominación y la calidad del código desarrollado. Este debe ir acompañado de un léxico consistente para que futuros programadores puedan entenderlo y darle mantenimiento.

5.1.2 *Naming*

El *naming* debe ser entendible, pronunciable, explícito y específico; al mismo tiempo, responder a una contextualización local que respalde su comprensión. No necesita comentarios para ser entendido, pues su denominación explica su razón de ser.

Tabla 20

Ejemplos y recomendaciones de *naming*

Indicación	Ejemplo	Recomendación
No utilizar las letras «L» y «O», sea en minúsculas o mayúsculas; su uso podría generar desinformación, ya que pueden ser confundidas con ceros o unos. Asimismo, evitar el uso individual de alguna vocal o consonante.	*levelname* l1o a	*upgradename* *gradeone* *advance*
Utilizar espacios (*blank*) para ordenar los textos y las declaraciones, así como la indexación para ordenar y jerarquizar, sin llegar a abusar de esta. Emplear sinónimos para denominar diferentes *namings*, de modo que se eviten confusiones.	data1 data2	*first Schedule* *second Schedule*
No hacer uso de las palabras *variable* o *table* para designar a una variable o a una tabla, pues pueden generar confusión si existe más de una de ellas o causar desinformación.	*variable* *table*	*countingdays* *dayspayment*

Indicación	Ejemplo	Recomendación
Es pronunciable, no necesita ser explicado para ser entendido y se puede ubicar con facilidad. Por lo mismo, debe ser corto.	—	—
El uso de sustantivos es necesario para la denominación, búsqueda y definición. No se recomienda el uso de verbos y adverbios.	—	—

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

5.1.3 Funciones

Las funciones contienen un conjunto de líneas de códigos. Deben ser construidas para realizar no más de una tarea específica, pues, de lo contrario, pueden generar errores.

- La amplitud de las funciones no debe superar la extensión de una pantalla promedio.
- Cada función debe realizar una sola acción y hacerla bien. Para tal fin, debe conservar el mismo nivel de abstracción en sus enunciados.
- Usar nombres descriptivos para identificar la acción que realiza cada función.

5.1.4 Comentarios

Los comentarios son necesarios en la medida en que sean significativos y utilicen el mínimo de energía en su concepción.

- Los comentarios no solucionan los problemas que ocasiona un *naming* mal redactado o una función con errores de anidamiento.
- Un buen comentario puede ayudar a comprender mejor la estructura de la codificación, incluir parámetros legales, especificaciones, entre otros.
- Proveer información básica pero relevante en la estructura del código.
- Son útiles para prever o alertar a los futuros lectores del código sobre futuros errores o mantenimiento.
- Evitar la redundancia, para así evitar acumulación de texto inutilizable.
- Debe ser claro, conciso y entendible.

Se recomienda que la codificación sea verificada mediante un *software* —como Lint, por ejemplo— que compruebe si existen errores, errores de estilo, *bugs* o constructos vulnerables a error.

5.2 Publicaciones impresas

Las publicaciones en físico solo se recomiendan para aquellos libros especializados que sean producto de una investigación que el observatorio haya desarrollado. Se aconseja tener en cuenta la Agenda de Investigación en Seguridad, publicada por la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, y que se encuentra para libre consulta en el sitio web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadan[16]. De esta manera, la publicación se articulará con el trabajo que se viene realizando.

Las versiones en formato PDF de los libros impresos deben ser alojadas en la web para que sean fácilmente legibles y no generen dificultades de acceso a los diferentes usuarios.

Para el caso de los reportes y otros productos que el ORSC proyecte desarrollar, se recomienda que estos sean alojados en el sitio web bajo las mismas condiciones que las de los formatos impresos, es decir, formato PDF del documento original en las respectivas secciones.

Es importante mencionar que los ORSC son espacios que generan información que será consumida por diferentes usuarios; por esta razón, los archivos digitales **no deben ser escaneados** para su alojamiento, sino que deben ser archivos de la diagramación con sus propiedades originales en cuanto calidad de imagen, legibilidad y versatilidad.

Con el fin de estandarizar la calidad de documentos impresos por publicarse, consideramos las siguientes recomendaciones:

Tabla 21

Formatos para publicaciones impresas

Formato	• A4 • A5
Márgenes	• 2,5 cm de demasía para imágenes *full page* • Margen superior e inferior de un mínimo de 2.5 cm • Margen izquierdo y derecho de un mínimo de 1.9 cm
Diseño	• Encabezado • Pie de página
Fuente	• Arial o Verdana • Times New Roman o Garamond • De 10 a 12 puntos en el cuerpo • De 14 a 16 puntos para títulos internos
Imágenes	• Calidad de no menos de 2 MB • Formato RAW[17]

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

[16] Ver más en https://observatorio.mininter.gob.pe/documentos/agenda-de-investigaci%C3%B3n-en-seguridad
[17] El formato RAW permite almacenar más propiedades de la imagen, lo que facilita el trabajo de edición, en caso de que este sea necesario.

5.3 Publicaciones digitales

La web está dividida en cinco secciones donde cada una alojará un contenido específico que debe ser respetado para el mejor manejo y mantenimiento de la actualización documental. Estos archivos deberán tener extensión .pdf (para documentos) y .xls o .sav (para bases de datos).

Las siguientes son recomendaciones para estandarizar la calidad de documentos digitales por publicarse.

Tabla 22

Formatos para publicaciones digitales

Formato	• A4 • A5
Márgenes	• Margen superior e inferior de un mínimo de 2.5 cm • Margen izquierdo y derecho de un mínimo de 1.9 cm
Diseño	• Encabezado • Pie de página
Índice	• Vinculado a cada título y subtítulo
Fuente	• Arial o Verdana • Times New Roman o Garamond • De 10 a 12 puntos en el cuerpo • De 14 a 16 puntos para títulos internos
Imágenes	• Calidad de no menos de 2MB

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

5.4 Eventos

Los eventos se realizarán con un público que congregue a instituciones públicas y privadas, con el fin de presentar y socializar el conocimiento producido por el ORSC. Se recomienda que los eventos tengan una frecuencia al menos semestral, de manera que se vuelvan referentes regionales para la formulación de estrategias locales de prevención y control del delito y la violencia. De la misma manera, que sean fuentes de referencia para los medios de comunicación sobre el estado de la seguridad ciudadana a nivel local y provincial. Se recomienda que la organización de eventos sea planificada como parte de una estrategia de *marketing*, para así establecer metas de alcance en las instituciones relacionadas con temas de seguridad ciudadana. Para esto, se recomiendan los siguientes pasos:

5.4.1 *Social media*

Se debe definir cuál es la red social más adecuada para la promoción de los trabajos realizados por el ORSC, tales como Facebook, Twitter, entre otras. Esta plataforma permitirá la interconexión inmediata entre los usuarios y el ORSC como institución. El mantenimiento y moderación de estas redes estará a cargo de un gestor de contenidos, quien establecerá un calendario anual de publicaciones y eventos importantes relacionados con la seguridad ciudadana o con el calendario regional.

5.4.2 *E-mail marketing*

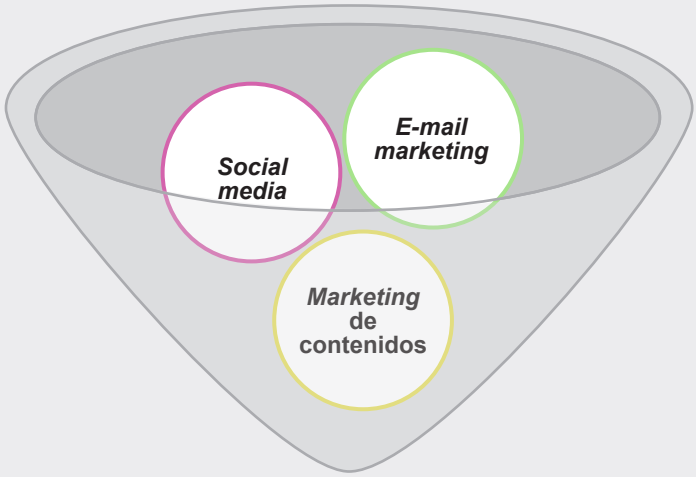
Los correos electrónicos (e-mails) con intención específica, planificada y visualmente atractiva permiten generar el interés en los diferentes actores involucrados en temas de seguridad ciudadana. Recomendamos el uso de MailChimp para generar y administrar bases de datos de personas e instituciones interesadas en la temática. Los e-mails no deben ser usados para generar alto tráfico de envíos, sino para mostrar noticias relevantes del mes, publicaciones y eventos importantes.

5.4.3 *Marketing* de contenidos

La información e investigación producidas por el ORSC deben ser comunicadas a través de temas interés social, coyuntural y político. Estos contenidos deben estar alineados con la planificación y la programación anual de actividades del ORSC, con lo cual se evita la transposición de actividades. Esta estrategia es planificada y ejecutada por el gestor de contenidos sobre la base de lo que se ha mencionado en los dos puntos anteriores.

Gráfico 21

Estrategia para la realización de eventos



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

La producción de información no puede ir desligada de este capítulo, pues toda información analizada debe ser comunicada. Por esto, creemos que es importante la elaboración de una web propia que aloje información, pero que reciba mantenimiento, de modo que cumpla su función de herramienta tecnológica oportuna y eficiente. Como parte de esta sugerencia, hemos incluido recomendaciones para el desarrollo del código web en cuánto el *naming*, funciones y comentarios, para, así, prevenir al desarrollador sobre los estándares mínimos que se esperan en cada ORSC. Por otro lado, hemos considerado importante mencionar otros medios de difusión más tradicionales, como las publicaciones impresas y digitales, sobre todo considerando su costo y la viabilidad para generarse en un equipo que se va conformando. Por último, para asegurar el éxito de cada uno de los eventos que se organicen, planteamos una estrategia de *marketing* previa a su realización.

Capítulo 6

IDENTIDAD GRÁFICA PARA LOS OBSERVATORIOS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

La importancia de la estética en la comunicación de resultados

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



2020

OBSERVATORIO REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lorem Ipsum

Creemos que la identidad gráfica de los ORSC es importante, dado que se encarga de mantener la forma gráfica inmutable, universal y transcendental. Asegura la permanencia fiel a la institución que representa mediante su originalidad visual expuesta a su diverso público objetivo: investigadores, analistas, estudiantes y prensa, entre otros. Por esta razón, presentamos en esta guía los parámetros indispensables para una buena comunicación visual.

La guía gráfica de organismos regionales de seguridad ciudadana recoge los elementos constitutivos de su identidad visual; establecen las pautas de construcción del logotipo en tanto formas, usos cromáticos, tipografía y sus aplicaciones, las cuales tienen como propuesta ser de uso constante para generar armonía visual e identidad. Además, define como será la plantilla para presentaciones digitales, publicaciones impresas y digitales, y elementos principales en el desarrollo del sitio web.

Las normas contenidas en esta sección deben respetarse y tomarse en cuenta de forma permanente, con el fin de asentar de forma definitiva la imagen gráfica de los ORSC, para así volverse fácilmente distinguible y reconocible, indistintamente de la plataforma en la que se encuentre.

Las personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la imagen tienen que familiarizarse con las versiones del logotipo, dimensiones y colores que se detallan a continuación.

6.1 Logotipo de los observatorios regionales de seguridad ciudadana

6.1.1 Construcción

La construcción del logotipo deriva del logo del ONSC. A continuación, observamos su composición y estructura.

Gráfico 22

Composición y estructura del logotipo



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.2 Logotipo horizontal con caja de texto para cada región

La caja de texto se encuentra en la parte derecha del texto **«OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA»**. El listado de ejemplos de los logotipos horizontales y verticales para cada región se encuentra en el **anexo 1** y el **anexo 2**, respectivamente

Gráfico 23

Logotipo horizontal para cada región



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.3 Tipografía

La tipografía usada dentro de la caja de texto donde se colocará el nombre de la región es Verdana Bold.

Gráfico 24

Tipografía para usar dentro de la caja de texto



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.4 Colores del logotipo

Los colores usados en el logotipo son cuatro. A continuación, mostramos sus códigos en dígitos hexadecimales y decimales para las respectivas plataformas donde serán utilizados.

Gráfico 25

Códigos de colores del logotipo

Azul

Usado en el texto OBSERVATORIO REGIONAL y en dos formas dentro del icono.

HEX: #23478F
C: 95.97 **M:** 76.19 **Y:** 9.89 **K:** 0.77
R: 36 **G:** 71 **B:** 143

Celeste

Usado en la forma del centro del icono.

HEX: #339ED9
C: 72.55 **M:** 22.93 **Y:** 0 **K:** 0
R: 51 **G:** 158 **B:** 217

Blanco

Usado en el nombre de cada región dentro de la caja de texto gris oscuro.

HEX: #FFFFFF
C:0 **M:**40 **Y:**0 **K:**100
R: 0 **G:** 0 **B:** 0

Gris oscuro

Usado en el texto DE SEGURIDAD CIUDADANA

HEX: #4C4948
C:67 **M:**60 **Y:**58 **K:**42
R: 77 **G:** 73 **B:** 72

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.5 Variación del logotipo vertical con caja de texto para cada región

En caso de que el logotipo horizontal no se pueda adaptar a un formato digital o impreso en el cual se dificulte su lectura, se podrá usar el logotipo en versión vertical, conformada por el texto y la caja con el nombre de la región, pero sin el ícono de la izquierda.

Gráfico 26

Variación de logotipo vertical con caja de texto para cada región



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.6 Área de protección

Es el espacio delimitado por unos márgenes en torno al logotipo que deben ser siempre respetados y quedar libres de la intrusión de otros elementos gráficos para asegurar su legibilidad.

6.1.7 Área de protección del logotipo horizontal

Gráfico 27

Ejemplo del área de protección del logotipo horizontal



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.8 Área de protección del logotipo vertical

Gráfico 28

Ejemplo de área de protección del logotipo vertical



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.9 Usos del logotipo sobre fondos o imágenes

Se usará el logotipo dentro de una caja blanca si se coloca sobre fondo de color o sobre alguna imagen que dificulte su lectura y contraste.

Gráfico 29

Ejemplo de logotipo sobre fondos o imágenes



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.1.10 Usos incorrectos del logotipo

No se podrán usar las variaciones del logo que se enumeran a continuación.

Gráfico 30

Uso incorrecto del logotipo

Sin el ícono a la izquierda en su versión horizontal.	
Con la caja de texto en la parte inferior en la versión horizontal del logo.	
No se puede aplicar otro color.	
No se puede colocar la caja gris encima.	
No se puede colocar el ícono en la versión vertical.	

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.2 Plantilla para presentaciones de PowerPoint

6.2.1 Carátula

La página principal estará conformada por el logotipo en la imagen superior izquierda; en el centro de la página se encontrará en titular y una imagen relacionada con el tema de la presentación. Se podrá colocar una imagen en grises, a colores o una ilustración y el subtítulo en la franja blanca inferior.

Gráfico 31

Ejemplo de carátula para presentación de PowerPoint



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.2.2 Interior

Las páginas interiores estarán conformadas por el logo en la parte superior izquierda y, al lado derecho, una franja con los colores del logotipo.

Gráfico 32

Ejemplo de diapositivas interiores para presentación de PowerPoint



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.2.3 Final

La página final será a todo color, con el titular en blanco y el logotipo en la parte superior.

Gráfico 33

Ejemplo de diapositiva final para presentación de PowerPoint



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.2.4 Tipografía de presentaciones de PowerPoint

Las tipografías que se pueden usar en las presentaciones son:

Gráfico 34

Tipografía en presentaciones de PowerPoint

aaaa
Arial

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 **01234567890**

aaaa
Verdana

ABCDEFGHIJKLMNOPRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnoprstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnoprstuvwxyz
0123456789 **0123456789**

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.3 Plantilla para publicaciones

6.3.1 Portada

Se podrá colocar una imagen en blanco y negro, a colores o una ilustración referente al tema. La estructura siempre será usando el logotipo en la parte superior izquierda, y el titulo central en blanco sobre un bloque azul.

Gráfico 35

Ejemplo de portada para publicaciones



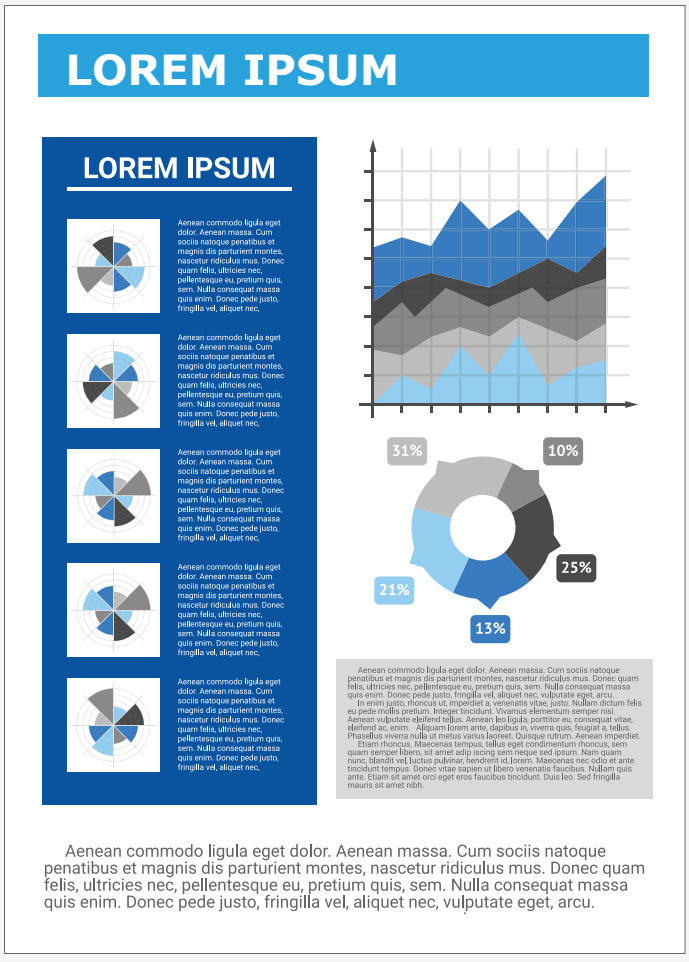
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.3.2 Páginas internas

Se usará una diagramación adecuada para la información, pero siempre acompañada de los colores del logotipo.

Gráfico 36

Ejemplo de páginas internas para publicaciones



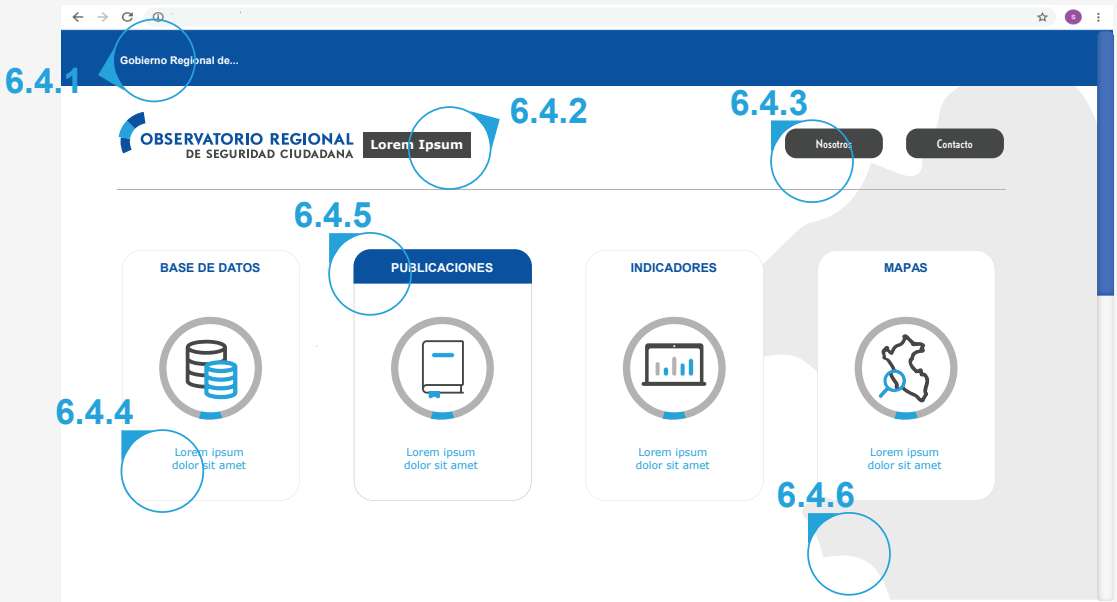
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4 Gráficas para página web

La página principal del ORSC contará con los colores del logo (ver sección 6.1.4) y siempre se encontrará la versión horizontal en la parte superior izquierda.

Gráfico 37

Ejemplo de página web



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4.1 Bloque de texto con nombre del Gobierno regional

En esta sección irá una barra de color azul (HEX: #24478F), donde se colocará el nombre del Gobierno regional con tipografía Arial Black.

Gráfico 38

Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4.2 Logotipo

En la parte superior izquierda sobre fondo blanco irá el logotipo en su versión horizontal, con la caja a la derecha con el nombre de la región.

Gráfico 39

Ejemplo de logotipo en página web



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4.3 Botones

En la parte derecha de la misma franja, al nivel del logotipo, irán los botones «Nosotros» y «Contacto», con fondo de color gris claro (HEX: #4C4948).

Gráfico 40

Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4.4 Íconos

Para esta sección se contará con cuatro íconos, los cuales estarán dentro de un circulo gris (HEX: #BBB8B8), con una sección en la parte inferior de color celeste (HEX: #339ED9). El ícono dentro del círculo será lineal con fondo blanco, con color gris (HEX: #4C4948) y celeste (HEX: #339ED9)

Gráfico 41

Ejemplo de íconos para página web



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

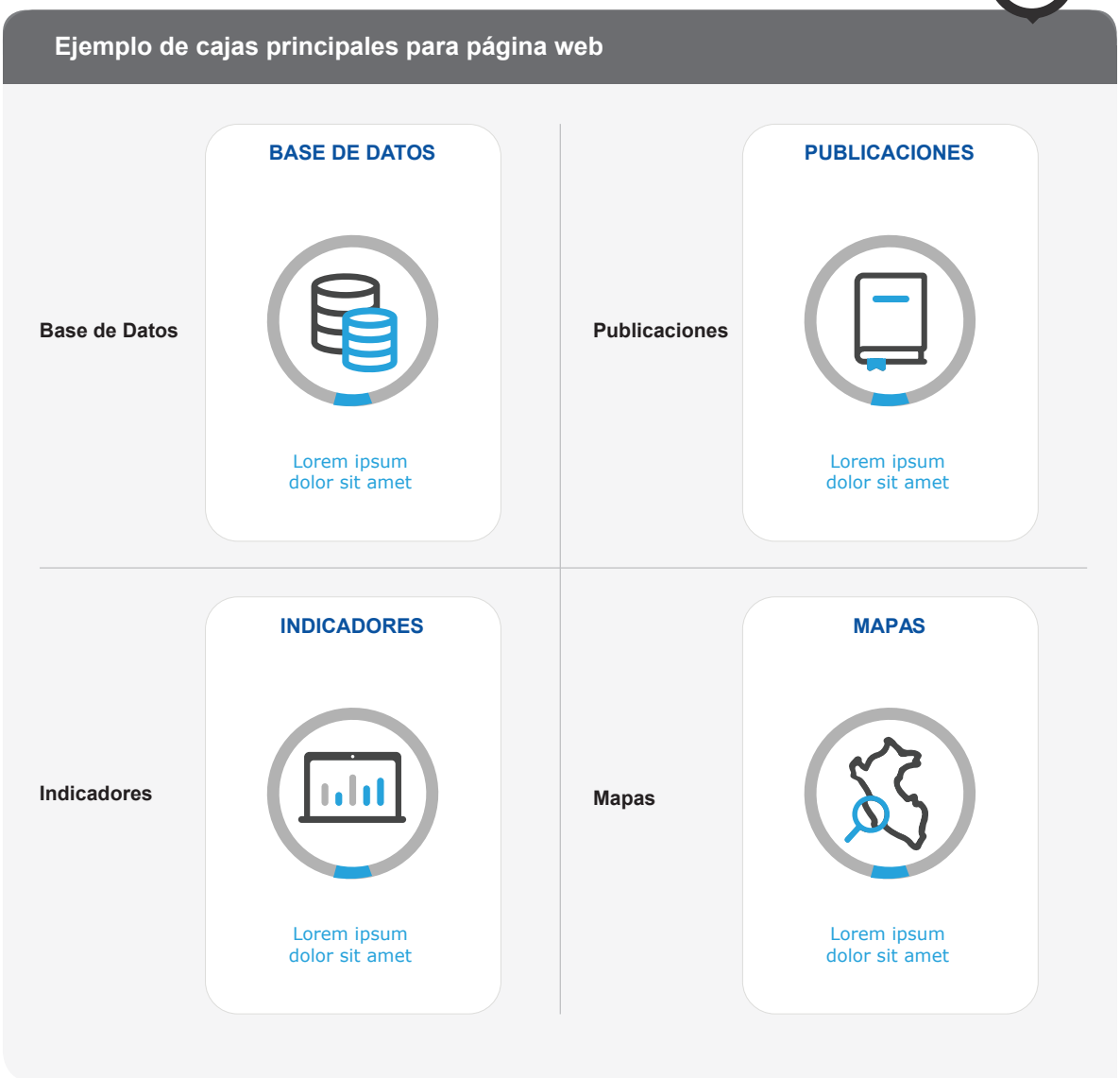
6.4.5 Cajas

6.4.5.1 Caja principal

Todos los íconos se encuentran dentro de una caja con bordes redondeados de fondo blanco y con borde de color gris muy suave (HEX: #DDDDDD). El nombre del ícono irá sobre este con letra Arial en altas de color azul (HEX: #23478F), y debajo del ícono habrá una pequeña descripción de color celeste (HEX: #339ED9).

Gráfico 42

Ejemplo de cajas principales para página web



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.4.5.2 Caja de selección

Cuando el *mouse* pase sobre cada ícono (*hover*) este cambiará a azul (HEX: #23478F); en la parte superior, el titular se volverá de color blanco y el borde de la caja redondeada será un gris más intenso (HEX: # B3B3B3)

Gráfico 43

Ejemplo de bloque de texto con nombre del Gobierno regional



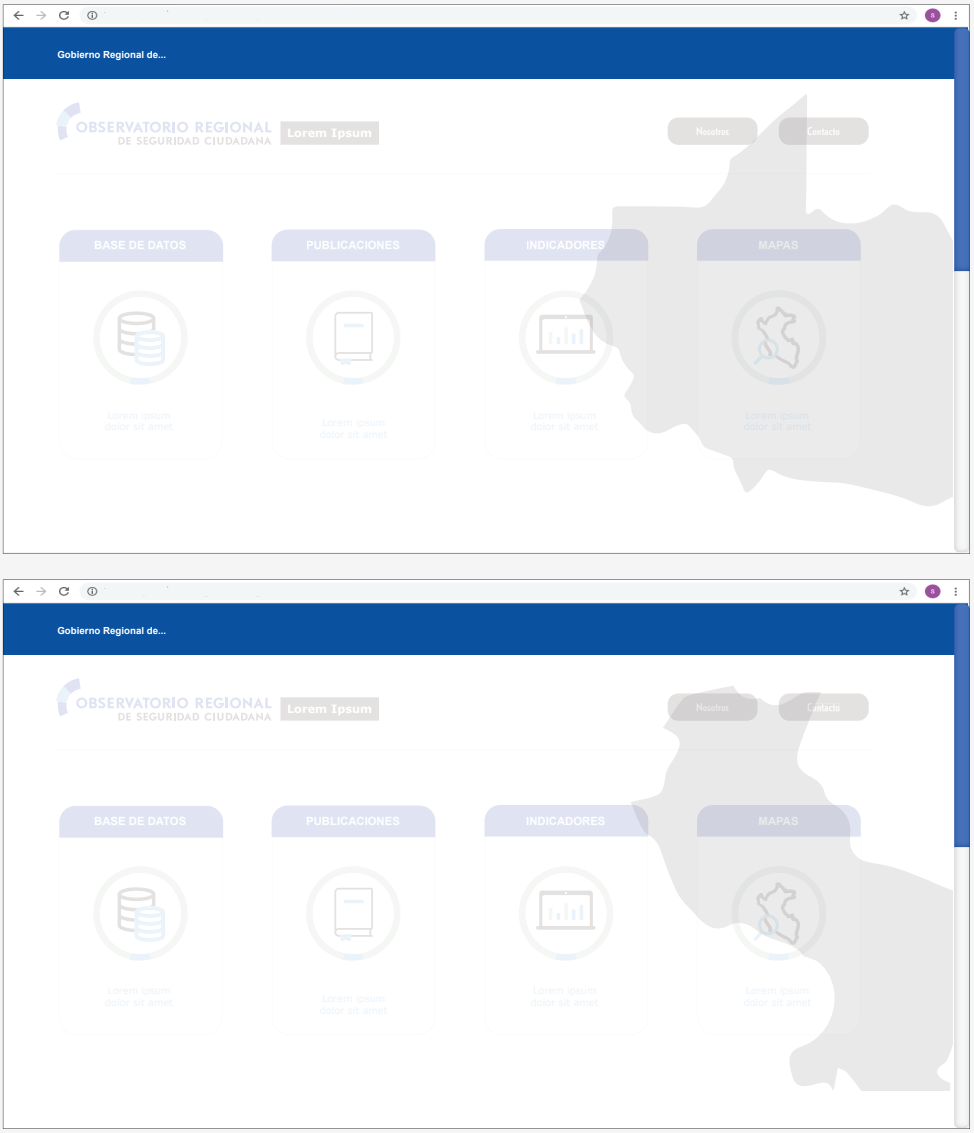
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.5 Fondo

El fondo será blanco con la forma de la región al lado derecho, de color gris (HEX: #8E8E8).

Gráfico 44

Ejemplo de fondo para página web



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

6.6 Tipografía

Para los contenidos se pueden usar las siguientes tipografías:

Gráfico 45

Tipografía para página web

aaaa
Arial

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789 **01234567890**

aaaa
Verdana

ABCDEFGHIJKLMNOPRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnoprstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnoprstuvwxyz
0123456789 **0123456789**

Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Capítulo 7

PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

La importancia de contar con un equipo interdisciplinario

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



El ORSC, al ser una institución dedicada a la investigación, requiere un equipo humano interdisciplinario y multidisciplinario. Por lo tanto, los profesionales deben contar con experiencia en metodología, técnicas de investigación, descripción y modelamiento de datos estructurados y no estructurados, pues la problemática de la seguridad ciudadana se analiza desde una perspectiva holística.

De acuerdo con el Servicio Nacional (SERVIR, 2017), los servidores públicos cumplen funciones y tareas designadas que van mejorando y actualizándose a lo largo del tiempo, lo cual permite la formación constante y la retención de perfiles profesionales y técnicos que mejoren la gestión pública. Esto se genera a través de la contratación formal, mediante el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), evitando los contratos por órdenes de servicio. Por otro lado, si bien el límite presupuestal puede ser un impedimento para alcanzar esta meta, se debe de considerar la implementación progresiva de un equipo de trabajo multidisciplinario permanente.

El equipo por conformarse debe tener en cuenta la existencia de perfiles en la región, así como la disponibilidad presupuestal, los criterios de necesidad determinados por las autoridades regionales, la capacidad de recursos, la priorización, la voluntad política, entre otros factores. Cabe señalar que, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, las autoridades regionales podrán gestionar la suscripción de convenios o trabajos conjuntos con entidades públicas y privadas de los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo con lo mencionado, proponemos tres fases para la implementación del equipo de trabajo.

- Fase 1: un nuevo equipo de trabajo
- Fase 2: un equipo de trabajo con nuevos objetivos
- Fase 3: un equipo de trabajo multidisciplinario

Fase 1

Un nuevo equipo de trabajo

Al crearse un ORSC, se recomienda contar con dos perfiles profesionales primordiales para el desarrollo de la planificación y de las actividades. Esta etapa podría tener una duración de tres a cinco meses, dependiendo de la capacidad de gestión.

7.1 Coordinador o coordinadora

Profesional con título en Derecho o carreras afines a las Ciencias Sociales.

Conocimientos: en gestión pública y/o investigación. Recomendable contar con estudios de posgrado relacionados con la gestión pública y/o investigación; asimismo, contar con conocimiento y práctica profesional en las cuales haya liderado grupos de trabajo y/o de investigación multidisciplinaria en temas de seguridad ciudadana o afines; esto, en virtud de que será el responsable del seguimiento y control de investigaciones que se desarrollen en el observatorio, así como de efectuar labores de coordinación institucional con las autoridades regionales vinculadas con temas de seguridad ciudadana.

Competencias profesionales: búsqueda de información, persistencia, pensamiento analítico, gestión del tiempo, habilidades de comunicación, productividad personal, vocación de servicio, gestión de conflictos, manejo de grupos.

Gráfico 46

Competencias profesionales del coordinador o coordinadora



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

7.2 Analista cuantitativo

Profesional con grado de bachiller o titulado en Estadística o carreras afines en el procesamiento de información estadística.

Conocimientos: contar con conocimientos y prácticas profesionales nivel sénior en el análisis de información cuantitativa, tales como, minado y visualización de datos y/o análisis estadístico avanzado, construcción de indicadores, elaboración y ejecución de procedimientos de recolección de información, como encuestas y censos. Contar con conocimientos en el manejo de paquetes estadísticos de acceso libre, como Rstudio, o librerías en Python o similar. Se recomienda que tenga conocimientos de QGIS para la generación de mapas temáticos.

Competencias profesionales: persistencia, gestión del tiempo, habilidades de comunicación, productividad personal, orden y claridad, manejo del estrés, trabajo en equipo, tolerancia a la presión.

Gráfico 47

Competencias profesionales de la o del analista cuantitativo



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Fase 2

Un equipo de trabajo con nuevos objetivos

La investigación producida por el equipo de trabajo inicial necesitará nuevos perfiles para mejorar y complementar el análisis y producción de información de manera eficiente y oportuna, por requerimiento de otras instituciones. Debido a que esta etapa generará nuevas dinámicas por los perfiles profesionales, se puede estimar que tendrá una duración de cinco a diez meses, dependiendo de la capacidad de gestión, presupuesto y la existencia del perfil profesional en la región.

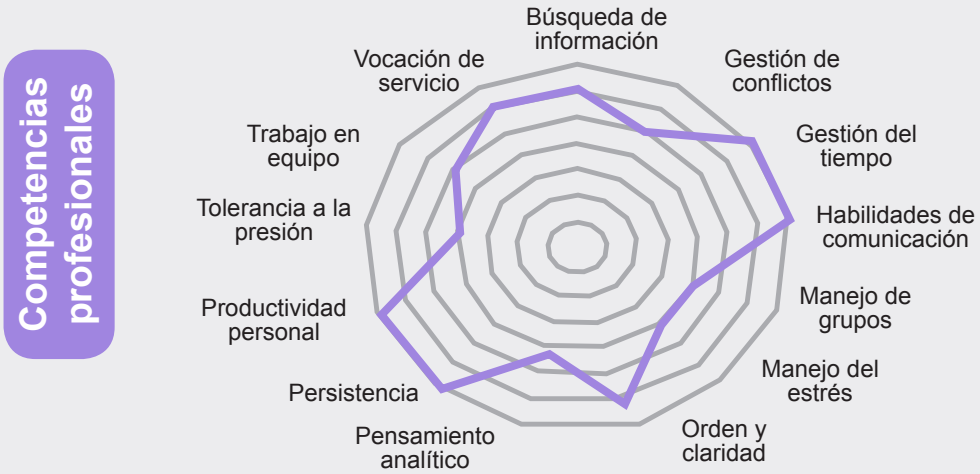
7.3 Especialista legal

Profesional titulado en Derecho, con experiencia profesional como especialista en temas de derecho penal o criminología.

Conocimientos: contar con conocimientos y prácticas profesionales en la estructura legal del Estado. Se sugiere que tenga conocimientos en derecho regional y derecho municipal. Se recomienda que el o la profesional cuente con conocimiento en gestión de sistemas de información para la seguridad y/o investigación de fenómenos criminales.

Gráfico 48

Competencias profesionales de la o del especialista legal



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

7.4 Analista cualitativo

Profesional con grado de bachiller o título en carreras vinculadas a las Ciencias Sociales y/o Humanidades.

Conocimientos: debe saber cómo recoger información mediante el uso de herramientas cualitativas, tales como, entrevistas semiestructuradas, entrevistas a profundidad, etnografía, observación participante y/o guías de observación, entre otras. Deberá contar con conocimientos en gestión pública y se recomienda que los tenga también en criminología. Asimismo, es recomendable que conozca el proceso de análisis y sistematización de información.

Gráfico 49

Competencias profesionales de la o del analista cualitativo



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Fase 3

Un equipo de trabajo multidisciplinario

Los nuevos perfiles enriquecen el desarrollo de nuevas investigaciones, nuevas perspectivas y plantean nuevos retos como grupo de trabajo. Esta acumulación de información necesitará ser transmitida bajo los estándares mencionados (ver capítulo 6), para que pueda posicionarse como la institución de referencia a nivel regional en temas de seguridad ciudadana. Este proceso de adecuación final contempla un periodo de seis a doce meses, dependiendo de las condiciones mencionadas en la fase anterior.

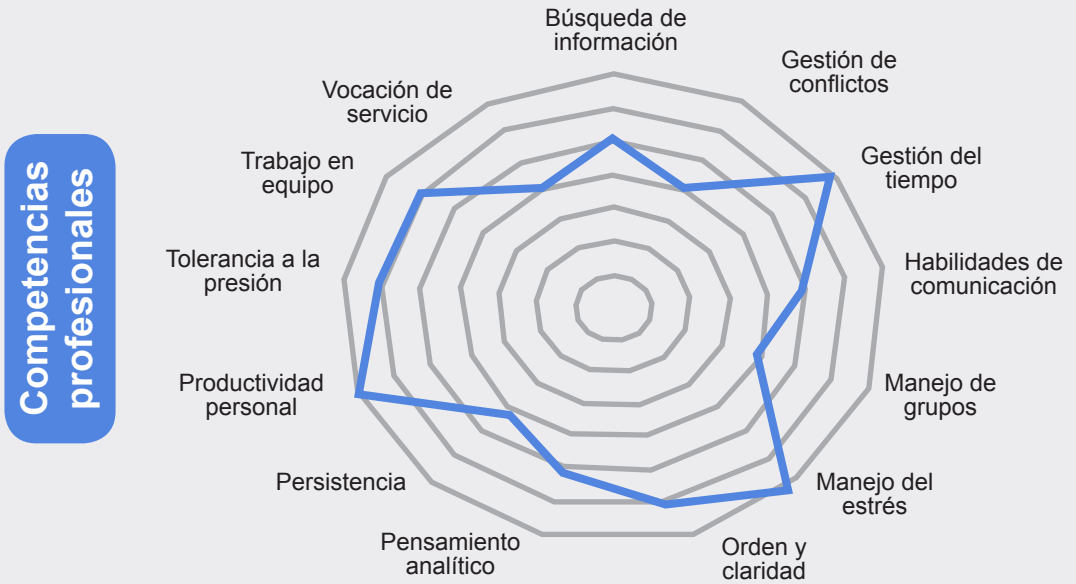
7.5 Diseñador gráfico o diseñadora gráfica

Egresado o técnico superior en carreras de Diseño Gráfico o similares.

Conocimientos: conocimiento avanzado del pack Adobe correspondiente a diseño gráfico (Photoshop, Illustrator e InDesign), ilustración digital y maquetación *on/offline* para plataformas digitales. Contar con práctica profesional en la producción de piezas gráficas multiformato impreso y digital.

Gráfico 50

Competencias profesionales de la diseñadora o del diseñador gráfico



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

7.6 Desarrollador o desarrolladora web

Egresado o técnico superior en carreras de Ingeniería de Sistemas, Desarrollo Web o afines.

Conocimientos: en el desarrollo, programación y mantenimiento de sitios web institucionales. Se recomienda que tenga conocimientos de diseño (*user experience*) para generar un sitio web amigable y de fácil acceso a los diferentes tipos de usuarios. Además, es recomendable que tenga conocimiento en la generación de contenidos (ver capítulo 7)

Gráfico 51

Competencias profesionales de la desarrolladora o del desarrollador web



Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

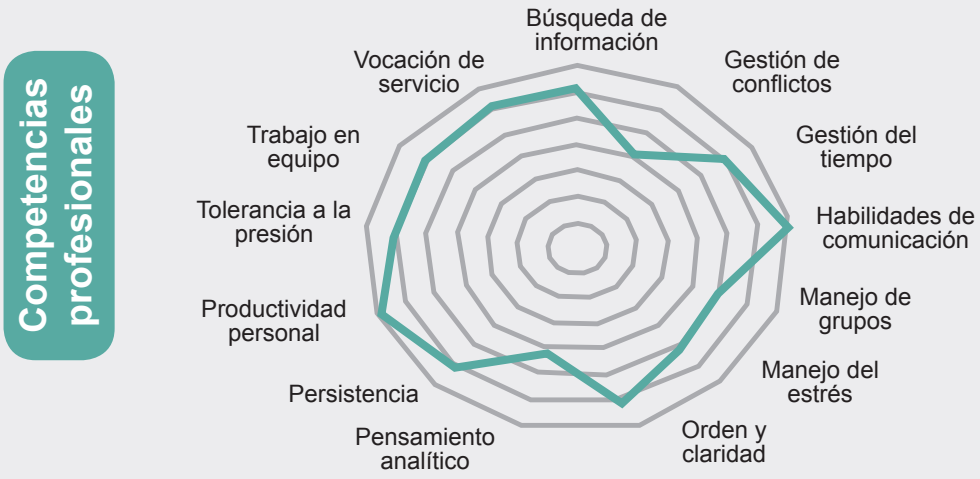
7.7 Comunicador o comunicadora para el desarrollo

Profesional con grado de bachiller o titulado en Ciencias de la Comunicación o afines.

Conocimientos: en la elaboración de planes y estrategias de comunicación, redacción de artículos u similares. Se sugiere que tenga conocimientos de *marketing* digital para el posicionamiento a nivel regional, la generación de estrategias de difusión a nivel de medios digitales, gestión de contenidos (ver capítulo 7) y realización de eventos.

Gráfico 52

Competencias profesionales de la comunicadora o del comunicador para el desarrollo



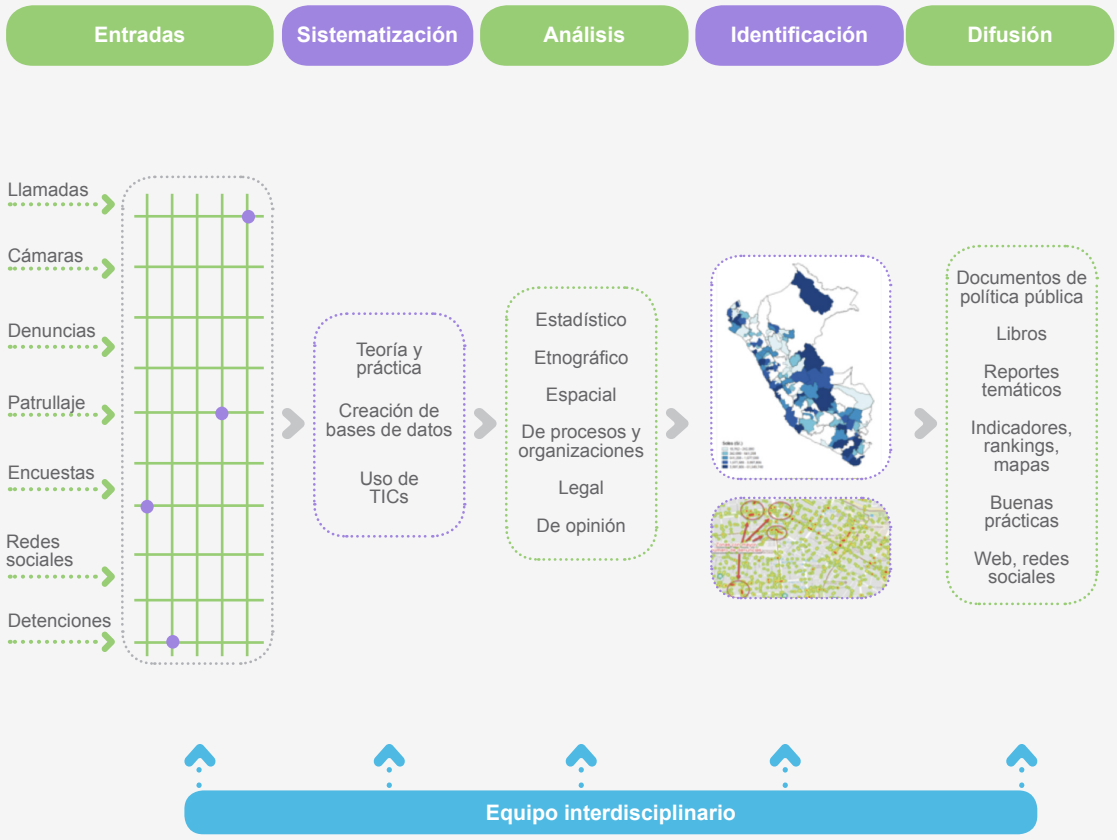
Fuente: adaptación de la Guía de Evaluación de Competencias para Directivos Públicos-SERVIR, 2018
Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

La conformación de equipos de trabajo es progresiva y se realiza de acuerdo con las necesidades de los ORSC, teniendo en cuenta el presupuesto de apertura, que puede incrementarse a medida que se logren los objetivos establecidos y se genere evidencia relevante para la región. Este capítulo sugiere, por lo tanto, tres fases que en tiempos determinados van a incorporar perfiles interdisciplinarios según la productividad del ORSC. De acuerdo con lo mencionado, es importante tomar en cuenta que estos profesionales y técnicos deben ser contemplados dentro de un régimen laboral formal, es decir, CAS, con lo que se procura mejorar la gestión pública y la estabilidad del equipo de trabajo.

Se busca que este equipo logre cumplir con el ciclo completo de la gestión de la información y del conocimiento. Cada integrante desempeña una función clave para lograr los objetivos del ORSC, y su trabajo coordinado permitirá la calidad en todos los productos que se desarrollen.

Diagrama 3

Ciclo de la información enfocada en el equipo de trabajo



Elaboración: Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad-MININTER

Capítulo 8

PROYECTOS PRIORIZADOS 2020-2023

Cómo sentar las bases de un nuevo modelo de gestión de la información en seguridad

Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

2020



La constitución de los observatorios regionales de seguridad ciudadana va de la mano con el desarrollo de una agenda de actividades. Si bien cada región debe priorizar los temas de inseguridad ciudadana que afectan a su localidad, deben tomar en cuenta algunos proyectos que apuntan a optimizar la generación de información e interpretación de la problemática de inseguridad ciudadana que afecta a cada región. Estos se vinculan al desarrollo de actividades que vienen trabajándose en el ONSC. En tal sentido, el presente manual presenta los proyectos que se detallan a continuación.

8.1 Desarrollar una encuesta regional y local de seguridad ciudadana

El desarrollo de la herramienta y su posterior implementación tiene como propósito proporcionar información estadística actualizada y confiable con el fin de conocer la magnitud y características del fenómeno de victimización a nivel regional y local. La generación de información con inferencia a nivel regional y local servirá para el diseño y orientación de las políticas públicas que desarrolle cada Gobierno subnacional.

Adicionalmente, la implementación de esta encuesta tiene como objetivo cumplir los siguientes puntos:

- Producir indicadores comparables a nivel nacional y provincial sobre la prevalencia e incidencia delictiva durante el año calendario previo a la realización de la encuesta.
- Identificar las medidas de seguridad adoptadas por la población para la prevención del delito.
- Recabar información sobre las características del delito y el contexto de la victimización.
- Sondear la percepción de inseguridad, del desempeño de las fuerzas de seguridad, de las instituciones judiciales y de la asistencia a las personas victimizadas.
- Determinar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población victimizada.
- Describir las características específicas de los distintos tipos de delito.
- Estimar la «cifra negra» de delitos e indagar sobre los motivos por los cuales no se denuncian.
- Indagar acerca de las experiencias de la población con las instituciones de seguridad y justicia.
- Medir la percepción de la población sobre la seguridad del lugar donde viven y donde realizan sus actividades.
- Examinar las medidas de seguridad que adoptan los hogares para prevenir ser víctimas de un delito y estimar su impacto sobre la probabilidad de ser víctima de un hecho delictivo.
- Conocer las medidas de seguridad adoptadas por la ciudadanía, como comunidad organizada, para evitar la delincuencia en su zona o barrio. Asimismo, conocer las medidas de seguridad que se aplican en las viviendas urbanas, de forma particular, para prevenir el robo.
- Caracterizar los diferentes eventos sobre victimización que informa la población, así como la percepción de inseguridad y confianza en las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

8.2 Promover una investigación temática sobre un fenómeno criminal priorizado

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establece la necesidad de abordar la seguridad ciudadana desde un enfoque territorial y descentralizado, pues el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Gambi, Tocornal, Manzano & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Como consecuencia, las políticas y estrategias que se deben implementar en cada región tienen que vincularse con las problemáticas de inseguridad ciudadana que afectan a cada localidad.

En tal sentido, hay una necesidad de que cada observatorio regional de seguridad ciudadana profundice en el conocimiento de los fenómenos criminales con mayor presencia en su jurisdicción. Esto comprende, inicialmente, disponer de una línea de base de las incidencias delictivas a nivel regional. Para lograrlo, se necesita implementar el primer proyecto descrito en relación con la encuesta regional y local de seguridad ciudadana.

Posteriormente, se debe proceder con el análisis e interpretación de la información recogida, lo cual permitirá identificar las modalidades delictivas con mayor frecuencia. Adicionalmente, tendrá que evaluarse la evolución de las modalidades delictivas, a fin de identificar su incremento o disminución.

La identificación de los fenómenos criminales con mayor presencia y frecuencia a nivel regional abre paso al desarrollo de investigaciones con el fin de generar conocimiento para las autoridades que toman decisiones en el Sector Interior. El diseño y la metodología que serán empleados dependerán del tipo de investigación y del fenómeno criminal que quiere investigarse. Estudiar un fenómeno criminal en una sola localidad implicaría un estudio cualitativo, apelando al uso de herramientas de recojo de información de las autoridades que administran el sistema de seguridad y justicia. No obstante, toda investigación puede complementarse con contenido cuantitativo, recurriendo a cifras del fenómeno criminal estudiado.

La selección de los fenómenos criminales cuyo estudio se prioriza no implica descartar el estudio de otras modalidades; debe apreciarse como punto de inicio para la incorporación de otras perspectivas teóricas y metodológicas. Además, la frecuencia de los fenómenos criminales puede presentar repentinas variaciones debido a factores que posiblemente se desconozcan al inicio, pero que pueden repercutir en el incremento de un fenómeno criminal. En tal sentido, la agenda de investigación debe priorizar líneas de investigación de fenómenos criminales que a la fecha afecten en mayor medida a la ciudadanía, sin que ello impida el abordaje posterior de otros temas relevantes.

Por tanto, para una mayor claridad de las líneas de investigación que deberían ser abordadas y en qué orden deberían priorizarse, puede utilizarse como ejemplo la Agenda de Investigación en Seguridad[18] elaborada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

[18] La Agenda de Investigación en Seguridad se encuentra en el portal del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, en la sección de «Publicaciones y documentos de política pública». Se puede acceder directamente en el siguiente enlace: https://observatorio.mininter.gob.pe/documentos/agenda-de-investigaci%C3%B3n-en-seguridad

8.3 Promover el uso de la tabla maestra de factores de riesgo a nivel distrital

Mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprobó la reclasificación de los factores de riesgo. El documento en mención da cuenta de una tabla maestra con un total de 81 factores de riesgo, agrupados en ocho categorías:

1. Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo
2. Actividades ilegales o conductas de riesgo
3. Afectaciones a las normas de tránsito
4. Ambientales y desastres
5. Entornos de riesgo
6. Personas en situación de riesgo en espacios públicos
7. Lugar de reunión de personas con características riesgosas
8. Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y microcomercialización de drogas

El uso del listado de factores de riesgo por todos los Gobiernos subnacionales ayudará a estandarizar cada factor de riesgo como una variable. Esto facilitará el análisis a nivel nacional y permitirá diseñar actividades que los contrarresten de manera directa. De la misma manera, todos los Gobiernos subnacionales hablarán un mismo «lenguaje».

8.4 Promover el uso de la tabla maestra de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo

Mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprobó la tabla maestra de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo. La iniciativa fue trabajada, en principio, por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima, teniendo como objetivo simplificar el llenado de datos por parte del personal del Serenazgo de las distintas gerencias de Seguridad Ciudadana, a fin de que la data pueda ser analizada de manera estandarizada.

Utilizando el trabajo efectuado por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, y luego de un proceso participativo con la PNP y el ONSC, se procedió a definir la relación de ocurrencias e intervenciones del personal de Serenazgo. Este análisis dio como resultado un total de 39 ocurrencias agrupadas en cinco categorías:

1. Apoyo
2. Contra la integridad física o la propiedad
3. Operativos
4. Orden público
5. Ruidos molestos

El listado presente en el anexo 4 ofrece una posibilidad a los Gobiernos subnacionales de estandarizar sus variables de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo. Así será posible comparar los hechos ocurridos en las diferentes circunscripciones, a fin de establecer planes conjuntos para garantizar la seguridad de los ciudadanos que en ellas habitan.

Guía para la implementación
de Observatorios Regionales
de Seguridad Ciudadana

ANEXOS



9

2020

Anexo 1

Listado de los logos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana en formato horizontal

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Amazonas

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Áncash

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Apurímac

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Arequipa

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ayacucho

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Cajamarca

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Callao

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Cusco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Huancavelica

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Huánuco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ica

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Junín

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA La Libertad

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lambayeque

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lima

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Loreto

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Madre de Dios

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Moquegua

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Pasco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Piura

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Puno

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA San Martín

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Tumbes

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Tacna

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ucayali

Anexo 2

Listado de los logos de los observatorios regionales de seguridad ciudadana en formato vertical

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Amazonas

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Áncash

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Apurímac

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Arequipa

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ayacucho

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Cajamarca

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Callao

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Cusco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Huancavelica

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Huánuco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ica

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Junín

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA La Libertad

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lambayeque

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Lima

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Loreto

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Madre de Dios

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Moquegua

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Pasco

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Piura

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Puno

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA San Martín

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Tumbes

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Tacna

OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Ucayali

Anexo 3

Listado de factores de riesgo

Categoría	Factor de riesgo	Número
Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo	Lugar de venta de animales sensibles, domésticos, de granja, silvestres y acuáticos	1
	Lugar de venta de alimentos sin control sanitario	2
	Espectáculo público sin permiso	3
	Espectáculo público con permiso municipal que genera actividades de riesgo delictivo en los alrededores	4
	Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, *night clubs*, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.)	5
	Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)	6
	Venta de licor fuera de horarios regulados por los Gobiernos locales	7
	Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos	8
	Cabina de Internet sin fiscalización de filtro bloqueador de pornografía	9
	Lugar de venta de drogas	10
	Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros)	11
	Transporte público informal o ilegal (mototaxi, tricitaxi, taxista en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)	12
	Lugar de venta de artículos usados de dudosa procedencia, informales o ilegales	13

Categoría	Factor de riesgo	Número
Actividades ilegales o conductas de riesgo	Reciclador de basura no autorizado	14
	Persona sospechosa	15
	Vehículo sospechoso	16
	Pandilla (barrial, escolar, y deportiva: «barra brava»)	17
	Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo	18
	Miccionar o defecar en la vía pública	19
	Mendicidad en zonas públicas	20
	Incumplimiento de normas de hospedaje	21
	Incumplimiento de normas de seguridad en inmuebles o establecimientos (aforo, rutas de evacuación, señalización de escape, etc.)	22
	Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino	23
Afectaciones a las normas de tránsito	Vía con señalización inadecuada o sin señalización	24
	Obstrucción en la vía pública	25
	Cierre de vías públicas sin autorización municipal para eventos	26
	Paneles publicitarios en la vía pública no autorizados	27
	Panel con excesiva iluminación	28
	Vía de alto tránsito sin puente peatonal	29
	Paradero informal	30
	Actividades económicas informales en la vía pública	31
	Exceso de semáforos o mal sincronizados	32
	Mal estacionamiento	33

2020

Categoría	Factor de riesgo	Número
Afectaciones a las normas de tránsito	Semáforo en mal estado o deficiente	34
	Piques y carreras de vehículos	35
	Velocidades no permitidas en vías reguladas	36
	Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización	37
	Artista callejero en intersección de vías	38
	Llamadores, jaladores, parqueadores o reparadores de vía (informales)	39
	Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales	40
	Vehículo de transporte de carga masiva a baja velocidad en carril de vía rápida.	41
	Transporte público fuera de ruta	42
	Uso excesivo del claxon	43
	Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía, entre otros)	44
Ambientales y desastres	Derrumbe	45
	Huaico, deslizamiento de lodo y/o piedras	46
	Incendio urbano, rural o forestal (inmueble, vehículo, parque, etc.)	47
	Inundación	48
	Arrojo o botadero no autorizado de residuos sólidos, escombros y maleza	49
	Humos y olores molestos	50
	Aniego y/o problema de desagüe	51

Categoría	Factor de riesgo	Número
Entorno de riesgo	Buzón sin tapa	52
	Caída o probable caída de árbol, cable, poste, panel publicitario o cualquier objeto contundente que pueda dañar a las personas o la infraestructura	53
	Contaminación audible (ruidos molestos)	54
	Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)	55
	Inmueble abandonado	56
	Inmueble inhabitable	57
	Obras inconclusas en la vía pública	58
	Caída o probable caída de puente	59
	Vivienda en lugar inadecuado	60
	Vehículo abandonado en la vía pública	61
	Construcción sin licencia municipal	62
	Demolición sin autorización	63
	Establecimiento comercial en malas condiciones de salubridad	64
Personas en situación de riesgo en espacios públicos	Comerciante ambulante en vía pública	65
	Cambista informal de moneda en la vía pública	66
	Persona en estado de abandono o desprotección	67
	Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar	68
	Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes	69

2020

Categoría	Factor de riesgo	Número
Lugar de reunión de personas con características riesgosas	Lugar frecuente de agresiones físicas	70
	Locales que incumplen la normativa de prohibición de acceso a menores	71
	Lugar de reunión de consumidores de alcohol o drogas	72
	Lugar de concentración de vehículos sospechosos	73
	Lugar de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados	74
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y microcomer-cialización de drogas	Zona sin iluminación o deficiente	75
	Complejo departamental o de vivienda con accesos de libre tránsito y sin vigilancia	76
	Local comercial sin custodia, con disposición de dinero en efectivo	77
	Congestión vehicular	78
	Zona perimétrica al centro educativo	79
	Centro comercial	80
	Losa o complejo deportivo sin supervisión	81

Fuente: RM-2056-2019-IN

Anexo 4

Listado de ocurrencias e intervenciones del Serenazgo

Categoría	Ocurrencia o intervención	Número
Apoyo	Apoyo fuerza	1
	Auxilio vial	2
	Consultas u orientación	3
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	4
	Rescate de personas	5
	Animales heridos y/o varados	6
	Personas desorientadas y/o extraviadas	7
	Entrevista por conflictos vecinales	8
	Apoyo médico	9
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	10
	Atención a persona con discapacidad física o mental	11
Contra la integridad física o la propiedad	Hallazgo de cadáver	12
	Intento de suicidio	13
	Uso de productos pirotécnicos sin autorización	14
	Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico	15
	Presencia de manifestantes	16
	Ataque de animal	17
Operativos	Vía pública	18
	Entidades privadas	19

2020

Categoría	Ocurrencia o intervención	Número
Operativos	Entidades públicas	20
	Centro educativo	21
	Alarma (aplicativo, silenciosa, POS, botón de pánico, etc.)	22
	Edificaciones en construcción	23
Orden público	Daño y/o deterioro del ornato	24
	Desorden en vía pública	25
	Conminar a ciudadanos hostiles	26
	Deposiciones de los animales	27
	Mascotas sin medidas de seguridad	28
	Lavado de vehículo en vía publica	29
	Poda de árboles y jardines	30
Ruidos molestos	Ruidos por alarma y/o bocina	31
	Ruidos por animales	32
	Ruidos por trabajos en viviendas	33
	Ruidos por construcción fuera de horario	34
	Ruidos por máquinas y/o motores	35
	Ruidos por música y/o fiesta	36
	Ruidos por actividades en colegios	37
	Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	38
	Escándalo, gritar y/o vociferar	39

Fuente: RM-2056-2019-IN

Anexo 5

Reglamento del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad (COTECO)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 048 -2020-IN

Lima, 15 ENE. 2020

VISTOS, los Informes N° 000187 y 000243-2019/IN/VSP/DGIS/DGC de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad de la Dirección General de Información para la Seguridad; el Informe N° 000146-2019/VSP/DGIS y el Memorando N° 000460-2019/IN/VSP/DGIS de la Dirección General de Información para la Seguridad; el Informe N° 000237-2019/IN/OGPP/OMD de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 002360-2019/IN/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 000065-2020/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el numeral 9 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior, y el artículo 3-A de la Ley N° 27933, establecen que el Ministerio del Interior ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, a través del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante el Reglamento de la Ley N° 27933, norma que contiene disposiciones de desarrollo del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, regula el funcionamiento de sus órganos e instancias y plantea los principales lineamientos para la formulación de políticas y normativa en materia de seguridad ciudadana;

Que, en los artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley N° 27933, se precisa que el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana tiene como objetivo promover el uso de información para el seguimiento de los resultados de las intervenciones de las entidades involucradas en la materia, asegurando que la administración de la información estadística oficial en materia de seguridad ciudadana se realice en forma integrada, coordinada, racionalizada, en base a una normatividad técnica común y bajo la rectoría del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); y, que el Comité Técnico de Coordinación del Sistema

Reglamento del COTECO

Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana es una instancia de coordinación encargada de asegurar la calidad de la información estadística en materia de seguridad ciudadana, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Estadística;

Que, posteriormente mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN se modificaron diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27933, entre los cuales se encuentran los artículos 53 y 54, precisando que la administración del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana está a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio de Interior; y, se incluye como integrante del Comité Técnico mencionado en el considerando que antecede, a el/la Director/a de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, disponiéndose que el Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación determinará lo relativo a la frecuencia de las sesiones, quórum, adopción de acuerdos, invitación de especialistas, y otros asuntos que resulten necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema, y será elaborado por la Dirección General de Información para la Seguridad y aprobado por el Ministro del Interior;

Que, de otro lado, el artículo 29 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias, precisa que los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para éstos, así como para terceros, de ser el caso;

Que, en ese contexto normativo, la Dirección General de Información para la Seguridad, mediante el Informe N° 000146-2019/IN/VSP/DGIS y el Memorando N° 000460-2019/IN/VSP/DGIS, propone la aprobación del Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, documento que tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento del mencionado Comité Técnico, en el cual se establece, entre otros aspectos, que la Secretaría Técnica del citado Comité se encontrará a cargo de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, la cual será ejercida a través de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad; asimismo se establecen disposiciones sobre la designación de representantes; la conformación de equipos para tareas específicas; la colaboración y/o participación de instituciones públicas y/o privadas y/o especialistas; las funciones del Comité Técnico, del Presidente y de la Secretaría Técnica; así como la frecuencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, el quórum y la adopción de acuerdos;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de los Informes N° 000158 y N° 000237-2019/IN/OGPP/OMD ambos de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional, emite opinión técnica favorable en relación al proyecto de Reglamento propuesto por la Dirección General de Información para la Seguridad;

Que, en ese sentido, teniendo como sustento las normas referidas y las opiniones técnicas antes mencionadas, resulta conveniente emitir la resolución correspondiente;

Con la visación de la Dirección General de Información para la Seguridad, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Reglamento del COTECO

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, el mismo que consta de tres (03) Títulos, dieciocho (18) artículos y una (01) Disposición Complementaria Final, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir de la vigencia de la presente Resolución Ministerial, el Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0537-2015-IN.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), el mismo día de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano."

Artículo 4.- Encargar a la Dirección General de Información para la Seguridad, la difusión del Reglamento aprobado a las diversas instancias componentes del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MORAN SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR

Reglamento del COTECO

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto
El reglamento tiene como objeto regular la estructura y funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, instancia de coordinación encargada de asegurar la calidad de la información estadística en materia de seguridad ciudadana.

Artículo 2.- Alcances
El presente reglamento será de aplicación a todos los integrantes del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana.

Artículo 3.- Finalidad
El Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, tiene por finalidad mejorar y asegurar la calidad de la información estadística en materia de seguridad ciudadana, en el marco de los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 4.- Base Legal
Las funciones del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana, se sustentan en la siguiente normativa:

1. Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
2. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, y sus modificatorias.

TÍTULO II
DEL COMITÉ TÉCNICO

Artículo 5.- Conformación del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana
El Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad (en adelante COTECO – SINAISEC), se encuentra conformado por lo siguientes miembros:

1. El/La Jefe/a del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), quien lo preside.
2. El/La Director/a de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior.
3. Los responsables de las áreas de estadística del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC.
4. Los responsables de las áreas de estadística de los Gobiernos Regionales.

Artículo 6.- Secretaría Técnica del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana
El COTECO – SINAISEC cuenta con una Secretaría Técnica, la cual es ejercida por la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.

La Secretaría Técnica se constituirá como el órgano técnico ejecutivo y de coordinación entre los miembros integrantes del COTECO – SINAISEC ejerciendo la asistencia técnica y administrativa para el cumplimiento de sus funciones.

Reglamento del COTECO

Artículo 7.- Designación de representantes
La entidades conformantes del COTECO – SINAISEC mencionadas en los numerales 3) y 4) del artículo 5, designarán a sus representantes, titular y alterno, mediante documento oficial dirigido a la Secretaría Técnica del Comité. Dicha comunicación podrá ser cursada por medio físico o electrónico, siempre que de la misma se deje constancia de su comunicación.

El plazo para la designación de los representantes del COTECO – SINAISEC, será de cinco (05) días hábiles de requerido por parte de la Secretaría Técnica o en su defecto, de generada la exclusión del representante designado previamente.

Los miembros del COTECO – SINAISEC deberán estar facultados para la toma de decisiones que se adopte. Los miembros alternos deberán contar con las mismas facultades exigidas para los representantes titulares. De preferencia, deberán tener conocimiento de las actividades de estadística en materia de seguridad ciudadana.

Artículo 8.- Equipo de tareas y colaboración de instituciones o especialistas
Los miembros del COTECO – SINAISEC podrán conformar equipos para la realización de tareas específicas en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, podrán acordar la colaboración y/o participación de otras instituciones públicas y/o privadas y/o especialistas relacionados a la seguridad ciudadana, quienes podrán participar en las sesiones del COTECO-SINAISEC con voz pero sin voto. El acuerdo adoptado deberá establecer el plazo que se requiere su participación (temporal o permanente) y deberá constar en Acta de acuerdos.

Efectuado el acuerdo, la Secretaría Técnica remitirá el oficio de comunicación a las entidades y/o especialistas cuya participación se haya acordado, estableciendo un plazo para su aceptación correspondiente, el cual no deberá ser mayor a diez (10) días hábiles de requerida la misma, ello con la finalidad de garantizar la participación en la sesión requerida.

D. NAPURI

Artículo 9.- Funciones del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad

1. Formular y proponer las acciones relativas al ámbito de su competencia.
2. Planear, articular, dirigir, coordinar y evaluar las actividades estadísticas que en materia de seguridad ciudadana produzcan los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Acopiar, organizar, centralizar, evaluar, estandarizar, describir, modelar, interpretar y validar la información estadística que producen los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. Definir los mecanismos de evaluación de la calidad de información relacionada a seguridad ciudadana como soporte para la elaboración de documentos de política sobre la materia.
5. Estandarizar la información estadística sobre seguridad ciudadana para generar información confiable.
6. Aprobar el plan anual de trabajo del COTECO-SINAISEC.
7. Aprobar, proponer y difundir el uso de variables e indicadores de análisis en materia de seguridad ciudadana.
8. Realizar evaluaciones periódicas a la información estadística sobre seguridad ciudadana recogida a nivel regional, provincial o distrital.
9. Proponer al CONASEC el uso de variables e indicadores de análisis relacionados con la seguridad ciudadana.
10. Emitir a través de la Secretaría Técnica del COTECO-SINAISEC informes de diagnóstico sobre la evolución de indicadores en inseguridad, violencia y comisión de delitos que afectan la seguridad ciudadana sobre la data recogida de los miembros parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

V°B°
F. CARBAJAL

M. PEÑA N.

Reglamento del COTECO

11. Absolver a través de la Secretaría Técnica del COTECO-SINAISEC las consultas y opiniones que requieran los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
12. Otras que considere pertinente el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana sobre la base de la gestión de información para la seguridad.

Artículo 10.- Funciones del Presidente

1. Representar al COTECO SINAISEC e implementar sus decisiones y acuerdos.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas al COTECO – SINAISEC.
3. Presentar el Plan Anual de Trabajo del COTECO – SINAISEC y someterlo a consideración del Comité para su aprobación correspondiente.
4. Articular los objetivos, líneas de acción y actividades del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) y el COTECO – SINAISEC, bajo su presidencia.

Artículo 11.- Funciones de la Secretaría Técnica

1. Brindar asistencia técnica y administrativa al COTECO-SINAISEC para el pleno cumplimiento de sus funciones.
2. Estructurar y proponer el diseño que permita a los miembros del COTECO – SINAISEC, acopiar, organizar, centralizar, evaluar, estandarizar, describir, modelar, interpretar y validar la información estadística que producen los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Organizar el Sistema Nacional de Información para la Seguridad, a fin de recopliar y acopiar la información cuantitativa y cualitativa.
4. Diseñar y proponer el Plan de Trabajo del COTECO – SINAISEC ante el Presidente del Comité.
5. Formular y proponer los documentos y directivas necesarias para el cumplimiento de las funciones del COTECO – SINAISEC.
6. Proponer los indicadores y variables relacionadas a la seguridad ciudadana, así como las metodologías para el análisis de información estadística sujeta a la competencia del COTECO-SINAISEC.
7. Proponer a los representantes del COTECO-SINAISEC la promoción de intercambio de información, diagnósticos y análisis con diversas entidades del Estado, organizaciones, universidades y centros de estudios del país, dedicados al análisis y estudio de la seguridad ciudadana y temas conexos.
8. Actuar como enlace del Comité con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, y el Consejo Nacional de Política Criminal.

D. NAPURÍ

TÍTULO III
DE LAS SESIONES Y ACUERDOS

F. CARBAJAL

Artículo 12.- De las sesiones ordinarias y extraordinarias
Las sesiones ordinarias del COTECO – SINAISEC serán convocadas cada tres (03) meses por la Secretaría Técnica por disposición del Presidente.

La sesiones extraordinarias del COTECO – SINAISEC, serán convocadas por el Presidente a propuesta de la Secretaría Técnica, cuando se estime necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados con la seguridad ciudadana y temas conexos.

M. PEÑA N.

Artículo 13.- Convocatoria
La convocatoria será efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, por encargo de la Presidencia, en un plazo no menor de siete (07) días hábiles previos a la sesión a realizar. La convocatoria se efectuará mediante medio escrito o electrónico, adjuntando la agenda a tratar, y de ser el caso, la documentación a analizar en la sesión requerida.

Reglamento del COTECO

Artículo 14.- Quórum
El quórum para la instalación y sesión válida del COTECO – SINAISEC, es la mayoría absoluta de sus miembros.

Si no existiera quórum para la primera sesión, el COTECO – SINAISEC se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros.

Artículo 15.- De las sesiones
El Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática preside la sesión y en caso no asista, la presidirá el Director de la Dirección General de Información para la Seguridad del Ministerio del Interior, y en caso de ausencia de éste, será presidida por cualquiera de los integrantes del COTECO – SINAISEC, de acuerdo con el orden de precedencia establecido en el artículo 5 del presente reglamento.

Artículo 16.- Registro de las Sesiones
La Secretaría Técnica será la responsable de la custodia, manejo y actualización del libro de actas de las sesiones del COTECO – SINAISEC, donde debe constar, además de los aspectos formales, lo siguiente:

1. El registro de los integrantes asistentes.
2. Los asuntos tratados en la sesión.
3. El sentido de la votación de cada uno de los miembros para la toma de decisiones.
4. Las abstenciones y/u omisiones en las respectivas votaciones.
5. Los acuerdos adoptados.
6. Las firmas de los integrantes asistentes.
7. Los aspectos que el Presidente y los integrantes consideren pertinentes.

D. NAPURÍ

Artículo 17.- De los acuerdos adoptados
Los acuerdos que adopte el COTECO – SINAISEC, sobre los asuntos de su competencia, deben contar con el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes a una sesión que tiene el quórum mínimo. Esto es aplicable a las sesiones ordinarias como extraordinarias que se convoquen.

V°B° C. CARBAJAL

En caso se produzca un empate en la votación, el Presidente del Comité tendrá el voto dirimente.

Los acuerdos adoptados se harán constar en actas y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los integrantes del Comité.

Artículo 18.- Inasistencia a las Sesiones
En caso de inasistencia por enfermedad u otro impedimento, los miembros deberán comunicarlos a la Secretaría Técnica, quien pondrá en conocimiento del Comité en la sesión correspondiente.

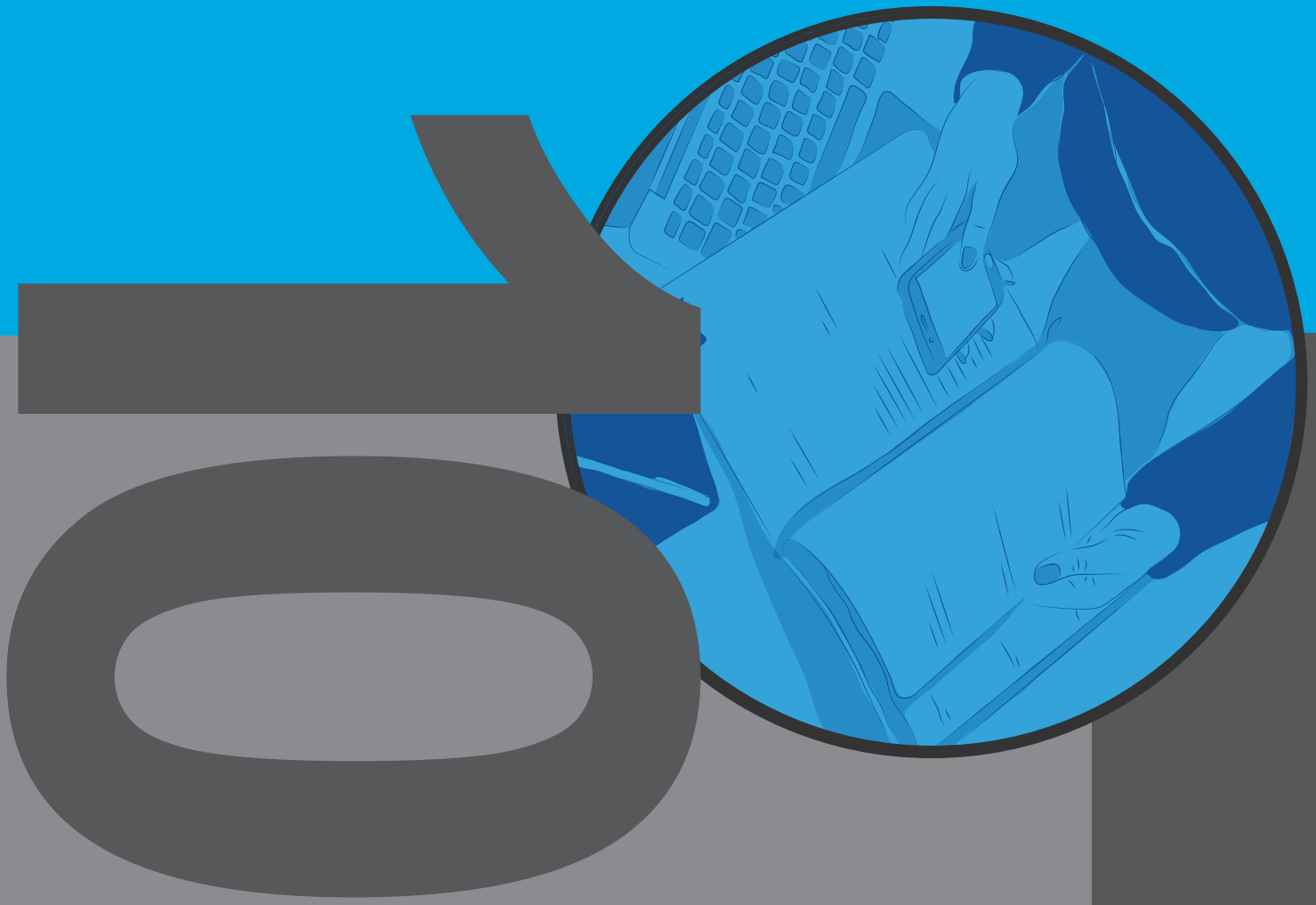
M. PEÑA N.

La inasistencia a dos (02) sesiones consecutivas o a tres (03) alternas, será motivo de comunicación al titular del sector o institución que representa.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- Los aspectos no previstos en el presente reglamento, serán propuestos, intepretados y aplicados mediante acuerdos aprobados por el COTECO-SINAISEC.

BIBLIOGRAFÍA



- Alabés, G. (2007). El sentido y el interés del Observatorio de Políticas Públicas del Cuerpo de Administradores Gubernamentales. En *Anais do Cuarto Congreso Argentino de Administración Pública-Sociedad, Gobierno y Administración, Buenos Aires.*

- Armstrong, J. (2010). Naturalistic inquiry. *Encyclopedia of research design,* 2, 880-885.

- Bailey, C. R., & Bailey, C. A. (2017). *A guide to qualitative field research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). *Guía metodológica para el diseño e implementación de observatorios de experiencias innovadoras* (Nº. 60738). Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-el-dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-de-observatorios-de-experiencias-innovadoras.pdf

- Bazeley, P. (2010). Conceptualising research performance. *Studies in higher education,* 35(8), 889-903

- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative Inquiry & Research Design Choosing Among Five Approaches.* Thousand Oaks, CA: Sage Publications. Tercera Edición.

- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design*: *Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage publications.

- Edmonds, W. A., & Kennedy, T. D. (2017). A*n applied guide to research designs: Quantitative, qualitative, and mixed methods*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Espinosa del Vallín, R., & Gutiérrez, M. I. (2008). *Guía Metodológica para la Replicación de Observatorios Municipales de Violencia.* Cali, Colombia: Instituto CISALVA, Universidad del Valle.

- Espinosa del Vallín, R., Carranza, M., & Gutiérrez, M. I. (2008). *Sistematización de Experiencias sobre Sistemas de Vigilancia, Observatorios o Sistemas de Información en Violencia en América Latina.* Cali, Colombia: Instituto Cisalva, Universidad del Valle, 60.

- Franklin, C. & Ballau, M. (2005). Reliability and validity in qualitative research h. En Grinnell, R. & Unrau, Y. (Eds.). Social work: *Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches.* (pp 438-449). Nueva York: Oxford University Press.

- Gambi, M. O., Montt, X. T., Chávez, L. M., & Erlich, H. F. (2008). Crimen y violencia urbana. Aportes de la ecología del delito al diseño de políticas públicas. *Revista Invi,* 23(64), 19-59.

- Henderson, S. (2009). Development of research skills. *Asia-Pacific Psychiatry*, 1(3), 116-119.

- INEI. (2014). *Perú: encuesta demográfica y de salud familiar ENDES 2014.* Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1211/pdf/Libro.pdf

- Johnson, J. B., Reynolds, H. T., & Mycoff, J. D. (2015). *Political science research methods*. Estados Unidos: Cq Press.

- Kurian, M., Ardakanian, R., Veiga, L. G., & Meyer, K. (2016). Political decentralization and public services. En *Resources, services and risks* (pp. 31-49). Springer, Cham.

- Lieber, E., & Weisner, T. S. (2010). Meeting the practical challenges of mixed methods research. En SAGE *Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research* (2.a ed., pp. 559–580). Thousand Oaks, CA: SAGE.

- Lichtman, M. (2013). *Qualitative research in education: A user's guide*. Thousand Oaks, CA: Sage publications.

- Lindlof, T. R., & Taylor, B. C. (2018). *Qualitative communication research methods.* Thousand Oaks, CA: Sage publications.

- Mertens, D. M. (2015). *Research and evaluation in education and psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods.* Thousand Oaks, CA: Sage publications.

- Michaels, S., Goucher, N. P., & McCarthy, D. (2006). Considering knowledge uptake within a cycle of transforming data, information, and knowledge. *Review of Policy Research,* 23(1), 267-279.

- Ministerio del Interior. (2019). Resolución Ministerial-2056-2019-IN, que aprueba los lineamientos para la elaboración, implementación y evaluación de planes de acción de seguridad ciudadana, regionales y locales. Lima-Perú.

- Ministerio del Interior. (2020). Resolución Ministerial 048-2020-IN, que aprueba el Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana. Lima-Perú.

- Moran-Ellis, J., Alexander, V. D., Cronin, A., Dickinson, M., Fielding, J., Sleney, J., & Thomas, H. (2006). Triangulation and integration: processes, claims and implications. *Qualitative research,* 6(1), 45-59. Recuperado de https://doi.org/10.1177/1468794106058870

- Morse, J. M. (2012). *Qualitative health research: Creating a new discipline*. Estados Unidos: Left Coast Press.

- Organización Panamericana de Salud (2009), *Implementing health financing reform: lessons from countries in transition.* Organización Mundial de la Salud. Oficina Regional para Europa.

- Organización de Estados Americanos (2012). *Manual para la creación de Observatorios Nacionales sobre la criminalidad y violencia.* Anti-Crime Capacity Building Program, Canadá.

- Punch, K. F. (2014). I*ntroduction to social research*: *Quantitive and qualitive approaches.* University of Western Australia; Ed. 3

- Quispe, A. H. (2017). *Cuando los cerros bajan: estudio de la violencia delictual de dos barrios limeños: los cerros San Cosme y El Pino*. Instituto de Defensa Legal. https://doi.org/10.15381/is.v21i38.14240

- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw Hill México.

- SERVIR (2017). *El reto de la formalidad del sector público peruano.* Perú: SERVIR. Recuperado de https://storage.servir.gob.pe/archivo/2017/Reto-formalidad-sector-publico-2017.pdf [Consultado el 27/03/2020].

- Srur, J., Dammert, L., Gutiérrez, M. I., Martin, G., Paternain, R., & Peña, N. (2014). *¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-observan-los-que-observan-el-delito-Pasado-presente-y-futuro-de-los-observatorios-del-crimen-y-la-violencia-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf [Consultado el 20 de octubre de 2017].

- World Wide Web Consortium W3C (2011). *Guía breve de tecnologías.* España. Recuperado de http://www.w3.org/TR/WCAG10/ [Consultado el 11 de febrero]


OBSERVATORIO
NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


PERÚ
Ministerio del Interior

Guía

para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana

PERÚ | Ministerio del Interior

El Perú Primero

Plaza 30 de Agosto No 150 Urb.Corpac, San Isidro
Tlf. (01) 4184030, Anexo 4802
www.mininter.gob.pe

OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

observatorio.mininter.gob.pe

Síguenos en:

@MininterPeru | @MININTERPERU | @mininterperu | MininterPeru | mininter